

CAP. I

LA MADUREZ DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA

Se pueden definir los 29 años del generalato del padre Simler -1876 a 1905- como el período en que la Compañía de María adquirió la plena madurez en su organización institucional, cuerpo de doctrina espiritual y expansión misionera de sus obras escolares por Europa occidental, América del Norte, Japón y colonias francesas del norte de África y Medio Oriente. En el último cuarto del siglo XIX e inicios del XX quedaron fijados los rasgos de identidad de la Compañía de María en las Constituciones redactadas por el padre Simler y canónicamente aprobadas por el Papa León XIII en 1891. Constituciones que han marcado profundamente a generaciones de religiosos marianistas en el amplio lapso temporal que se extiende hasta el Concilio Vaticano II. Así pues, si tomamos como inicio el año de la elección del padre Simler como Superior General en el Capítulo de 1876 y ponemos el final en el Capítulo General de San Antonio (USA) de 1971, momento de aplicación de los Decretos de reforma del Concilio, se puede decir que estos casi cien años constituyen la época clásica de la Compañía de María, o era Simler.

Se debe notar que los años de gobierno del padre Simler discurren en paralelo con las actuaciones del Papa Pecci para dar cohesión institucional y relevancia social a la Iglesia católica en el marco de la cultura burguesa, auge de la economía capitalista e industrial y en la forma política del Estado liberal parlamentario. En el período que se extiende desde la gran depresión económica de 1873 hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914, la industrialización triunfó, en primer lugar, en los países del centro de Europa: Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y Suiza; y, a finales del siglo XIX, se extendió a una orla de países en plena transformación: Austria, Italia, Suecia, España y Rusia. Sobre todos ellos, destacaban los Estados Unidos de América, que a finales de siglo ya se habían convertido en la primera potencia económica del mundo. La mecanización del trabajo multiplicó la producción industrial y agrícola y potenció el crecimiento demográfico y urbano de estos países.

Las nuevas ciudades industriales se convirtieron en los centros de la actividad y decisión económica y política. Las ciudades cambiaron su fisonomía: se construyen barrios de obreros en torno a las fábricas; estaciones de ferrocarril y grandes almacenes; oficinas de correos y telégrafos; edificios del Parlamento y de los diversos Ministerios públicos, museos, bibliotecas y Universidades; en el centro de la ciudad se levantan los barrios elegantes de la burguesía; se trazan grandes avenidas; hay transportes colectivos, alcantarillado, iluminación pública... La clase dirigente de esta sociedad industrial es la burguesía empresarial y financiera. Por debajo se sitúa la clase media, integrada por funcionarios públicos, trabajadores de la banca y del comercio, profesionales liberales, abogados, jueces, médicos, profesores y maestros... En la base social se encuentra la gran masa del proletariado, cuyas luchas sindicales y políticas consiguen mejorar sus condiciones laborales y sociales. Los liberales en el poder se impusieron la gran empresa de integrar toda esta población en la vida política del Estado liberal y en la disciplina del trabajo industrial y burocrático. Los liberales en el poder impusieron la estatalización de la sociedad. El medio elegido para integrar a los ciudadanos fue la educación escolar. Pero la elección de la escuela como instrumento de cohesión político-social, condujo a los radicales a enfrentarse con las Congregaciones docentes, con el objetivo de expulsar a los religiosos de la escuela pública y arrebatarles la educación de los nuevos ciudadanos. Enfrentamiento que culminó con la expulsión de Francia de las Congregaciones en 1903 y con la separación Iglesia y Estado en 1905.

En este contexto, la acción de gobierno del padre José Simler al frente de la Compañía de María buscará los mismos fines que tuvo León XIII al frente de la Iglesia católica: dar cohesión interna a la institución marianista. De aquí que en la era Simler la Compañía adquiere su definitiva configuración institucional, misionera-docente y

doctrinal, en virtud de una perfecta adecuación de la vida religiosa marianista con los valores de la cultura burguesa dominante. La Compañía alcanza, así, su madurez o época clásica, tanto en su vida interna, bajo la más perfecta regularidad, cuanto en su proyección externa por el esplendor de sus obras docentes.

1. CATOLICISMO Y SOCIEDAD MODERNA

a) Del rechazo a la tolerancia

A lo largo de todo el siglo XIX, en el seno de la Iglesia católica se discutió sobre la actitud a tomar con respecto al mundo moderno, sus valores y la nueva mentalidad surgidos de las revoluciones liberales burguesas acontecidas a partir de 1789. La Jerarquía y los fieles se preguntaban cómo había que comportarse ante las libertades política, de prensa, ciencia y religión. ¿Eran todos los cambios sociales, políticos y culturales un progreso que había que alentar o, más bien, un mal que alejaba de la religión y, por lo tanto, había que combatir? La profundidad y rapidez de tales cambios hizo que no fuera fácil asimilar las nuevas ideas de democracia, igualdad y libertad. Para complicar más las cosas, la legislación anticlerical de los regímenes liberales agravó las tensiones entre los diversos grupos eclesiales e hizo difícil a la Iglesia situarse en la sociedad moderna.

En los círculos católicos más tradicionales se llegó a la conclusión de que existía una íntima conexión entre los principios de la gran Revolución de 1789 y el deterioro de los valores tradicionales del antiguo régimen donde la Iglesia unida a la Monarquía absolutista aseguraba el orden social, moral y religioso. De aquí que grupos de pensadores católicos, teólogos y miembros del episcopado fraguaron la idea de una condena conjunta de todas las ideas dominantes en la moderna sociedad liberal. En este sentido, el papa Pío IX aceptó una lista de 85 proposiciones condenadas por en una carta pastoral de monseñor Gerbet, obispo de Perpiñán, y que una comisión de teólogos se encargó de transformar en un documento pontificio. En el mismo año se hacía sentir la propuesta contraria de Montalambert abogando por una Iglesia libre en una sociedad libre y de Döllinger en la reunión de teólogos de Munich del mismo año 1863. Las declaraciones de las corrientes cercanas al pensamiento liberal alarmaron a los católicos que padecían la persecución de la Iglesia por los parlamentos liberales; sobre todo en Italia, donde el Papado perdía sus territorios ante el avance de la unificación italiana. En esta difícil tesitura, Pío IX decidió acelerar la publicación de un documento que condenase las que él consideraba causas de la penosa situación de la Iglesia ante el avance del Estado secularizador. Con esta intención el Papa y su entorno optaron por redactar un texto, que fuera acompañada por una encíclica explicativa, en el que se enumerasen y refutasen los que se consideraban errores de mundo moderno. Así, el 8 de diciembre de 1864, aparecieron el *Syllabus* y la encíclica *Quanta cura*.

Mientras que la encíclica sólo fue leída en los ambientes eclesiásticos, el *Syllabus* de los errores modernos causó un inmenso estupor en los ámbitos seculares, por la refutación que proponía de la filosofía sustentante del liberalismo y su inmediata aplicación a los ámbitos político y social; sobre todo, aquellos que se referían a las relaciones de la Iglesia con el Estado liberal. Las ochenta proposiciones del *Syllabus*, se pueden agrupar en cuatro posiciones fundamentales. En el primer grupo se hace la crítica de los sistemas de pensamiento moderno y su inmediata influencia en la religión y la sociedad. Pero lo que causó más rechazo fueron las tesis relativas a las relaciones Iglesia-Estado. En ellas, Pío IX rechazaba el principio fundamental del liberalismo consistente en la separación entre la Iglesia y el Estado; a la vez que reclama la absoluta autonomía de la Iglesia, no sometida al poder civil; mientras que la autoridad y la legislación del Estado deben estar subordinadas a la ley moral y a la existencia de derechos anteriores e independientes al Estado mismo; de aquí que se consideraban abusos de los gobiernos el monopolio estatal de la escuela y el

matrimonio civil. Con ello, venía desacreditada la moral laica y el utilitarismo. Pero, las afirmaciones que suscitaron mayor rechazo en la opinión pública fueron aquellas que sostenía que la religión católica debía ser considerada como religión de Estado, con exclusión de otros cultos. Por consiguiente se condenaba la libertad de culto, de pensamiento y de imprenta, que son los principios teóricos de la sociedad moderna. El talante del documento quedaba claro con la condena de la última proposición, la que afirmaba que “el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse con el progreso, con el liberalismo y con la cultura moderna”. Las proposiciones del *Syllabus*, por su carácter radical y su formulación ambigua, representan “la conclusión lógica y coherente de un proceso secular en el que se consuma el abismo existente entre la Iglesia y el mundo moderno”.¹

El *Syllabus* no pretendía condenar todos los aspectos del pensamiento moderno, ni el progreso científico, ni el sistema democrático; sino los principios últimos del liberalismo radical, tales como el indiferentismo y el naturalismo, en tanto que sistemas de pensamiento que generaban la pérdida de la religión en la nueva sociedad. En la intención del Papa estaba rechazar la libertad de conciencia, entendida como tesis, no como hipótesis, es decir, como un hecho social que se ha de aceptar en beneficio de la convivencia civil. En definitiva, el *Syllabus* fue visto como el ejemplo típico de la mentalidad de la Jerarquía y de amplios sectores del catolicismo del Ochocientos en su relación con el sistema de pensamiento y de vida de la sociedad moderna. En consecuencia, los católicos se sintieron en una situación de asedio cultural y social, preocupados por oponer una barrera frente al pensamiento laico con el fin de preservar la fe de toda influencia secularizadora. De esta forma, el *Syllabus* supuso para muchos católicos una insalvable dificultad para vivir su fe en concordancia con los cambios políticos, económicos, sociales, jurídicos, científicos y culturales de su tiempo. Y no solamente esto, sino que dentro de la Iglesia se creó la división de pareceres entre católicos liberales y católicos intransigentes, ultramontanos y radicales. Los católicos liberales quedaron desconcertados y confusos, ya que todos sus esfuerzos por concertar catolicismo y liberalismo eran desautorizados. Muchos perdieron sus vínculos con la Iglesia –tal vez no perdieron un sentido difuso y panteísta de una religión entendida como moral y creencia en el progreso- y otros reforzaron su asentimiento religioso poniendo su pensamiento y su vida al servicio de la Iglesia. En todo caso, a partir de 1864 el pontificado de Pío IX bloqueó el diálogo con los no católicos e impidió la comprensión del mundo que se estaba construyendo. Quedaba claro que a la muerte del Pontífice no se podría seguir manteniendo esta situación y su sucesor, León XIII, habría de emprender una campaña de acercamiento y diálogo con el mundo moderno en la configuración eclesial y social de un nuevo catolicismo.

En este sentido, la formación de lo que llamamos “catolicismo” en la nueva sociedad nacida de la revolución burguesa política e industrial, adquirió su configuración a partir de 1870, en paralelo con el definitivo asentamiento del liberalismo moderado en los países de la Europa occidental y en los Estados Unidos. Los últimos treinta años del siglo XIX constituyen la época en la que se confirma el predominio cultural, político y económico de la burguesía y de las formas de vida urbana. La Jerarquía y los fieles católicos aceptaron entonces que el programa de la restauración del trono con el altar había fracasado, pues la ocupación de Roma por el nuevo Estado de la Italia unida, con la pérdida del poder temporal del Papado era un hecho irreversible que hacía inviable la identificación de la Iglesia con el Estado y del cristianismo con la cultura laica. Los acelerados cambios sociales y económicos en los países industrializados reforzaba esta convicción y, por si era poco, la Comuna de París había dado paso al proletariado como nueva fuerza social políticamente encuadrada, que propone una revolución antiburguesa, pero ya no cristiana. La definitiva configuración secular de la sociedad supone “una cesura trascendental en la

¹ Giacomo Martina, *La Iglesia, de Lutero a nuestros días*, T, III; Idem, *Storia della Chiesa*, (Roma 1980) 373-375.

historia de la Iglesia católica” porque le afectará, no sólo en su postura ante el mundo secular, sino en su propia identidad². Lo que había tenido vigor desde Constantino el Grande hasta la Revolución francesa, a saber, el hecho de que la Iglesia asumió todas las figuras culturales, políticas y sociales de la sociedad civil, ya no era posible en el Estado liberal, constitucional y democrático, ni en la sociedad industrial-urbana y capitalista. De tal forma que una cosa estaba clara para todas las tendencias eclesiales al final del pontificado de Pío IX: si los católicos querían vivir su credo y evangelizar en el mundo moderno, ya no se podían mantener posiciones de rechazo; por el contrario, se debían intentar puntos de relación con la nueva sociedad, la ciencia, la cultura, los cambios sociales y el Estado liberal.

La búsqueda del nuevo espacio público donde ejercer su misión religiosa se inició en el pontificado de León XIII, quien a través de su amplia actuación doctrinal trazó los grandes rasgos de las formas de piedad, asociacionismo de los fieles, formación de los clérigos, encuadramiento sindical y político católico, cultura eclesial... Gracias a esta actuación y al sucesivo magisterio pontificio desarrollado por los papas de la primera mitad del siglo XX la Iglesia va a poder mantener relaciones con la cultura de la modernidad. De esta manera, el catolicismo adquirió la forma que le servirá de modelo hasta el final de la segunda postguerra europea y su definitivo reemplazo en el Concilio Vaticano II.

Frente a la actitud contraria y tajante del *Syllabus*, el nuevo papa, León XIII, elaboró los conceptos de *paciencia* y de *tolerancia*. La Iglesia espera que los hombres den con el camino de la verdad única, es decir, la divina Revelación que custodia la Iglesia católica. Esta actitud no significaba la aceptación sin más de la cultura secular, separada de la religión; por el contrario, la Iglesia continuó considerando esta separación como errónea y negativa, porque conduce al mundo moderno hacia el ateísmo. Pero, no obstante el rechazo teórico, la Iglesia no puede sino *tolerar* esta separación de hecho, dado que ella no es ya la fuente de la cultura, ni puede dictar las normas del derecho, del trabajo, la economía, el Estado... No obstante el principio teórico de la tolerancia, la Iglesia reclama al Estado que ponga límites legales a la libertad de prensa y de enseñanza, para evitar la pérdida social de la fe católica; pero sin perjuicio de la intangible libertad de enseñar de la Iglesia, única depositaria de la única verdad, que es la divina Revelación. Es decir, la Iglesia siguió afirmando la *tesis* de la única verdad, pero se *toleraba la hipótesis* de las verdades parciales en virtud de la libertad del Estado y de la persona. Esta fue la nueva doctrina expuesta por León XIII en la encíclica *Libertas*, de 1888. El Papa reprueba los principios del liberalismo; pero, a diferencia del *Syllabus*, -y aquí radica la diferencia del talante de este pontificado respecto al de su predecesor- León XIII animó a los católicos a participar en la vida pública movidos por los principios de su fe católica. Partiendo de esa posición, León XIII estableció un *modus vivendi* de la Iglesia con el pluralismo de la sociedad liberal.

Evidentemente, esta doctrina, con importantes reservas hacia la cultura moderna, imponía graves limitaciones a la adaptación de la Iglesia al ordenamiento político-jurídico liberal del Estado; agravada con la afirmación de que la Iglesia podría producir frutos todavía más copiosos para ella y para la sociedad civil si se le otorgara “además de la libertad”, también “el favor de las leyes” y “la protección o patrocinio del Estado”. Lógicamente, tamaña propuesta iba contra la práctica de los parlamentos liberales de considerar a la Iglesia como una sociedad religiosa situada dentro de las leyes generales, en virtud de libertad de asociación. Vista desde el derecho constitucional liberal, la Iglesia es reconocida como una sociedad pública, de carácter religioso, con personalidad jurídica en igualdad de deberes y derechos legales que otras sociedades culturales, sociales o sindicales; pero nunca por encima ni al lado del Estado, única fuente del derecho. Por este motivo, las declaraciones de León XIII, y en general de los papas hasta Juan XXIII, tocantes al problema de la relación entre

² Oskar Köhler, “El desarrollo de los católicos en la sociedad moderna”, en Jedin (dir.), *Historia de la Iglesia*, T. VIII, ed. Herder (Barcelona 1978) 287.

libertad y verdad sólo contienen un desplazamiento de acentos, pero no un progreso esencial respecto al pensamiento de Pío IX. El progreso doctrinal vendrá con la declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa y la dignidad de la conciencia del sujeto, y la justa autonomía de las realidades temporales, de la constitución *Gaudium et Spes*; ambos documentos del Concilio Vaticano II.

b) León XIII y la recuperación del prestigio de la Iglesia

A la muerte de Pío IX se advierte la necesidad de un cambio de orientación. La Iglesia estaba aislada y desacreditada, los católicos marginados de la política, los estudios eclesiásticos en desventaja respecto al desarrollo de las ciencias y de la Universidad; todos deseaban un Papa con el que los Estados pudieran dialogar, capaz de superar el talante defensivo y la actitud de condena que había caracterizado el pontificado anterior. El 20 de febrero de 1878 era elegido Papa el obispo de Perusia, Joaquín Pecci.

“La meta del papa, que contaba 68 años cuando fue coronado, era la de presentar a la Iglesia y al papado ante la humanidad entera como la gran potencia mundial, poseedora de una misión intelectual y espiritual”. En efecto, “León XIII es el papa que introdujo a la Iglesia católica en el mundo surgido de la revolución y que con una disposición de ánimo que sólo cabe definir como “optimista” emprendió la tentativa de conciliar con el espíritu moderno la tradición sin mengua de la Iglesia”³.

Con la llegada al solio pontificio, León XIII (1878-1903) intentó recomponer la unidad entre la Iglesia y la cultura, la fe y los logros de la razón y de las ciencias modernas que el *Syllabus* había separado; y para ello confió en las posibilidades de la razón especulativa y de la historia positiva. De ahí la abundancia de sus escritos doctrinales, a través de los que de manera hasta entonces desconocida, desarrolló su programa de gobierno, cifrado en la conquista y la reconciliación, en la cristianización de la vida moderna y en la modernización de la vida cristiana. A este fin impulsó la revitalización de las ciencias religiosas, muy atrasadas respecto a las ciencias profanas practicadas en la Universidad. Con esta finalidad, por la encíclica *Aeterni Patris* (1879) impuso el tomismo en los Seminarios y Facultades de Teología; en 1881 abrió a los estudiosos los Archivos Secretos Vaticanos y en 1883 la Biblioteca Vaticana, en donde pudieron trabajar y formarse una pléyade de eruditos: Pastor, Hefele, Duchesne y Potthast. Pero sobre todo, León XIII practicó un magisterio moral de orientación política, cuya finalidad era lograr la integración entre los mejores valores de la cultura moderna y de las tesis sociales de la doctrina católica. Para lo cual, el Papa ejerció un amplio magisterio por medio de numerosas encíclicas en las que abordó los grandes debates políticos y sociales del momento: *Diuturnum* (1881) sobre la tarea y funciones de la autoridad; *Inmortale Dei* (1885) sobre la naturaleza del Estado; *Libertas* (1888) sobre el concepto de libertad; *Rerum Novarum* (1891) sobre la economía capitalista, el desarrollo industrial y la situación de la clase obrera. En estas encíclicas, León XIII expuso los grandes principios universales y abstractos del poder, la libertad, el derecho..., pero que en su generalidad no encontraron fácil aplicación en el complejo y cambiante mundo moderno, ante el irreversible proceso de la secularización de la cultura. Ello no fue óbice para que estas encíclicas encontraron amplia repercusión en los ámbitos intelectuales y eclesiales, pues definían la legitimidad de las libertades civiles de la persona y de las instituciones del Estado, al mismo tiempo que negaba los dos grandes principios del liberalismo radical: el Estado como única fuente de los derechos de la persona y el agnosticismo como condición

³ Oskar Köhler, “El plan mundial de León XIII: Objetivos y métodos”, en Jedin (dir.), *Manual de historia de la Iglesia*, T. VIII, ed. Herder (Barcelona 1978) 42 y 47; José Simler, circular n. 29 (29-VI-1884), *Visite ad limina...*, pp. 7-10, en donde se hace eco de la influencia de la política y acciones de gobierno de León XIII sobre la Iglesia católica y el mundo moderno.

para la convivencia democrática. León XIII negaba el laicismo integral del Estado y de la enseñanza.

En virtud de esta doctrina, el papa León ayudó a separar la causa religiosa de la Iglesia y de las instituciones católicas, de las causas políticas de los monárquicos tradicionalistas y sus instituciones políticas; acabando con la pretensión de que para evangelizar, la Iglesia se tenía que apoyar en el antiguo régimen. Al rechazar esta simplificación, León XIII se granjeó la incompreensión de los católicos integristas, pero favoreció la participación de los católicos en la vida pública de los modernos Estados constitucionales. Este fue el mérito de León XIII: hacer ver a amigos y enemigos que la Iglesia era indiferente a los regímenes políticos para cumplir su misión religiosa.

Sobre estos principios, el Papa animó a los católicos a participar en la vida pública de sus países. A este respecto, León XIII recomendó a los católicos franceses participar lealmente en la vida política de la III República; aunque con poco éxito, dada que la legislación anticlerical contra la escuela católica, las órdenes religiosas y la general desecristianización de la sociedad dividió a las fuerzas católicas a favor de la participación o del enfrentamiento con los liberales republicanos. En Italia propicia el agrupamiento político de los católicos en una democracia cristiana cercana al liberalismo moderado por miedo al avance del socialismo. En la nueva Alemania unificada se pudo superar por la vía de los hechos y las buenas relaciones diplomáticas el problema suscitado por el canciller Bismark en su lucha cultura contra la Iglesia católica. En este país y en Bélgica, la unión de los católicos les permitió integrarse en la nueva sociedad liberal. En Austria se mantuvieron buenas relaciones con la Cancillería Imperial, necesitada del clero para mantener unido el mosaico de pueblos cuyo mayor nexo era la común fe católica. De ahí que los católicos pudieron conservar el control de la escuela y organizarse en el Partido Popular Católico y en una Unión de Trabajadores de tendencia social. También en Suiza, donde la Constitución concedía al Gobierno federal la vigilancia y control sobre la Iglesia, gracias a la condescendencia diplomática de León XIII con el Gobierno y a su capacidad para aunar los ánimos de los católicos liberales y conservadores, logró fomentar las organizaciones católicas supracantones para dedicar especial atención a la creación de escuelas y colegios de segunda enseñanza, a través de los cuales los católicos recuperaron su presencia pública y cultural. Similar al caso francés, el Papa exhortó a los católicos españoles a participar en la vida política de la Monarquía constitucional y parlamentaria de Don Alfonso XII, abandonando toda veleidad con la causa carlista o deseo de vuelta al antiguo régimen; la propuesta no fue fácilmente recibida por la gran masa de católicos integristas y a diferencia de otros países europeos, en España no fue importante el agrupamiento político y cultural de los católicos. Finalmente, el prestigio del papado en el mundo anglosajón creció notablemente en este pontificado, y el hecho de que el presidente de los Estados Unidos de América, Cleveland, ofreciera a León XIII, con ocasión de su jubileo sacerdotal, un ejemplar de la Constitución americana, fue ciertamente más que un acto de cortesía. En los Estados Unidos los católicos avanzaron en la configuración de un catolicismo con identidad americana que superase la división en iglesias nacionales pertenecientes a los diversos grupos lingüísticos de inmigrantes. El Papa aceptó la "vía americana" de una Iglesia libre en una sociedad libre y separada del Estado indiferente en materia de religión; pero desautorizó que este fuera el único y mejor camino para toda la Iglesia en todos los países de tradición católica, sobre todo en Europa. En definitiva, León XIII dio a los fieles una nueva sensación de seguridad con respecto a la moderna cultura secular.

c) Neocatolicismo y cohesión eclesial

Dado el mérito de recuperar el reconocimiento público para la Iglesia católica en su actuación en la sociedad moderna, a León XIII se le debe, también, el programa de encuadrar a los católicos en agrupaciones de vida y militancia católica como medida para protegerse de la secularización de la sociedad liberal, a la vez que

instrumento para su actuación apostólica. Esta nueva forma eclesial de instituciones católicas (centros educativos, hospitales, prensa, partidos políticos, sindicatos...) recibe diversas denominaciones tales como "neo-cristiandad", "neo-catolicismo" o "catolicismo de ghetto".

Una vez perdidos los apoyos políticos y económicos de los que gozaba en el antiguo régimen, la Iglesia católica del siglo XIX se lanzó a recuperar un lugar social desde el cual contrarrestar la mentalidad secularizada que el credo liberal y los movimientos obreros irán generalizando. En la nueva sociedad urbana e industrial, caracterizada por la autonomía de los diversos ámbitos de la vida social y privada – familia, trabajo, economía, política, arte, educación...-, la Iglesia ya no puede ser la fuente de la vida social ni de la cultura como lo había sido desde la Edad Media. Los eclesiásticos pensaron que la regeneración del tejido eclesial se podría hacer mediante la creación de unos ambientes cristianos (parroquias, congregaciones religiosas, escuelas, colegios y Universidades, hospitales, sindicatos, prensa y asociaciones culturales y recreativas católicas, agrupaciones piadosas y apostólicas, organizaciones políticas...), dentro de los cuales se pudiera vivir una cultura católica propia, cerrada a la influencia de la cultura secular y capaz de contrarrestar en los fieles la cultura de la Ilustración, opuesta a la Iglesia. Tales ambientes cristianos eran espacios vitales comunitarios y bien definidos dentro de los cuales la vida familiar, profesional y en parte social de los fieles estaba fuertemente caracterizada por el sentido eclesial. Desde los colegios y los partidos políticos, hasta la elección de cónyuge, todo se desarrollaba en ambientes situados bajo el influjo de la Iglesia. En estos ambientes, los modelos tradicionales de interpretación cristiana de la vida pudieron mantener su valor normativo de manera que la crítica ilustrada y la secularización tuvieron escaso efecto sobre los fieles refugiados en estos espacios protegidos. Los católicos vivieron así un modelo social de modernidad limitada, que permitió a las personas compaginar formas tradicionales y modernas de la vida. Esta estrategia permitió obtener grandes éxitos para preservar la fe y transmitirla de padres a hijos, a cambio de dar a los diversos ámbitos de la vida eclesial la forma de "subculturas confesionales"⁴.

En efecto, León XIII fue consiguiendo la cohesión eclesial de los católicos por medio de la creación de asociaciones confesionales por la promoción de la prensa católica, de congresos de diversos signos, la fundación de colegios o seminarios nacionales en Roma, las canonizaciones de figuras reconocidas y el agrupamiento de las diversas ramas de las familias religiosas; además, se crearon numerosos partidos católicos que apoyados en la filosofía política de las abundantes encíclicas del Papa tuvieron el mérito de orientar su acción hacia la democracia cristiana. Así, en el ámbito de la economía capitalista, de las teorías sociales sobre el matrimonio y la familia, la escuela y educación de la juventud surgieron abundantes asociaciones católicas que intentaron ubicar la Iglesia en la sociedad moderna, desde una militancia de real influencia reformadora, hasta una actividad de catolicismo combativo, e incluso defensivo.

A través de estas asociaciones la fe católica se pudo expresar en modelos de vida tradicional asumidos por la burguesía; modelos caracterizados por los valores del deber y del honor. En la vida pública se debía cultivar la disciplina, la obediencia, la laboriosidad y el éxito en el trabajo; y entre los valores individuales, el dominio de sí, la docilidad y la sobriedad. La adopción de estos valores burgueses caracterizó la pertenencia eclesial en tanto que práctica de los actos religiosos y fidelidad a las enseñanzas de la autoridad religiosa. Esto definió el catolicismo decimonónico, caracterizado por la elevada frecuentación de las prácticas sacramentales, la santificación de las fiestas religiosas y la observancia de los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Configuración eclesial que estuvo vigente hasta el final de la segunda postguerra europea y comienzo del bienestar generalizado a finales de los años cincuenta del siglo XX, en que se puso fin a los valores de la cultura burguesa.

⁴ Lorenzo Amigo, *Formas de vida cristiana del carisma marianista* (Madrid 2002) 36-37.

La fórmula de encuadramiento eclesial y de vivencia de los valores burgueses moderados fue un poderoso instrumento para hacer presente la Iglesia en la sociedad urbana e industrial y a ella responde en sede marianista el Colegio o “casa” (*établissement* en francés) en el lenguaje oficial marianista. En efecto, de entre todos estos campos de interés para el catolicismo moderno, la Compañía de María ofrecerá su mayor contribución a la Iglesia en virtud de su actividad escolar. El colegio marianista se convierte en una suerte de asociación católica donde a través de múltiples actividades educativas, culturales, religiosas, recreativas y asistenciales viven su fe los alumnos con sus familias, antiguos alumnos y un amplio círculo de amigos y benefactores de la obra docente. El colegio viene a cumplir la misión de centro de vida y expansión de la fe que Chaminade hizo con la Congregación mariana en la iglesia oratorio de la Magdalena en Burdeos. Ya lo había adelantado en el artículo 251 de las Constituciones de 1839, referido a “la educación cristiana”, donde sostiene que “bajo este título se comprenden todos los medios por los cuales se puede insinuar la religión en el espíritu y en el corazón de los hombres y llevarlos así, desde la tierna infancia hasta la edad más avanzada, a la profesión ferviente y fiel de un verdadero cristianismo (...)”; de esta forma, la escuela marianista “preserva (a los niños) del contagio del mundo” (art. 253). Lo que Chaminade pensó y anticipó en las escuelas de la Compañía, ahora es plenamente desarrollado, pues el colegio se convierte en centro de múltiples actuaciones asociativas-pastorales: la congregación, los cruzados, los tarsicios, las veladas literario-dramático-musicales, clubes deportivos y excursionistas, orquestinas, prensa escolar, ejercicios espirituales para los alumnos y charlas religiosas y pedagógicas a los padres, celebración de las grandes fiestas del calendario litúrgico, las primeras comuniones, la misa dominical con los alumnos, la fiesta de fin de curso, fiesta del santo del director y otros festejos con motivo de la visita del Padre Provincial y del Superior General. Es importante tener noción de la importancia de todas estas actividades que, teniendo un origen y una función prioritariamente escolar, de hecho, ejercen una notable influencia en la conservación y transmisión de la fe.

El ideal de la educación católica que los religiosos marianistas van a promover en sus centros escolares responde a la creación de estos marcos socioculturales dentro de los cuales los alumnos y sus familias pueden vivir el credo católico en concordancia con los valores conservadores de la cultura de la Modernidad. Esto se tradujo en una militancia activa contra la secularización en el campo escolar; militancia en la que participaron religiosos marianistas, notables por su pensamiento pedagógico y sus escritos apologeticos y polemistas a favor de la educación católica. En todos ellos se defiende el principio católico de que “la educación irreligiosa (o neutra) era comparable a una verdadera herejía” y que “la investigación de la verdadera ciencia conduce a la ilustración de la inteligencia y la pretensión de la falsa ciencia a la pérdida de la fe”. De aquí la necesidad y el derecho de la Iglesia a erigir escuelas propias (bajo diversas formas jurídicas: parroquiales, patronatos, de congregaciones religiosas...) en donde “la fe de los niños podía ser mejor protegida y alimentada”⁵.

Se debe advertir que la escuela no fue el único campo de inserción de la Compañía de María en la sociedad moderna, pues hubo entre los religiosos marianistas una preocupación por educar a sus alumnos en el apostolado y en la doctrina social a través de los círculos de estudios sociales, de naturaleza política y sindical. De todos ellos, como veremos en su momento, mereció amplia proyección dentro y fuera de Francia el movimiento de “*Le Sillon*” (“El surco”), creado por Marcos Sangier y otros alumnos mayores del Colegio Stanislas de París, bajo la orientación del padre Leber.

⁵ Kauffman, *Education and transformation*, 103-104.

d) La cuestión escolar

“Un proceso de fracturas profundas en la sociedad es el rasgo que define mejor el siglo XIX”⁶. Francia conoció dos dinastías, dos imperios, dos repúblicas, tres momentos revolucionarios (1830, 1848 y 1871). Sufrió las derrotas napoleónicas a comienzos de siglo y fue derrotada por la Prusia de Bismarck, que volvió a humillarla, incorporando al imperio alemán los territorios de Alsacia y Lorena. España conoció las guerras coloniales que terminaron con la pérdida de los territorios de ultramar; fue invadida por los ejércitos de napoleón; padeció guerras dinásticas, conspiraciones políticas liberales, insurrecciones militares, una república que se disolvió en un movimiento cantonal y, finalmente, una monarquía parlamentaria. Italia y Alemania pasaron a constituirse naciones unitarias, tras procesos más o menos violentos de guerras civiles y revoluciones liberales. Con ello, Austria vio desaparecer su predominio europeo imperial, que pudo compensar por su dominio sobre diversas nacionalidades eslavas, magiares, checas y germanas. También Bélgica se constituyó como nueva nación y Suiza pasó de un régimen cantonal medieval a una federación constitucional moderna, no sin guerras internas. Todos estos cambios políticos se produjeron a la par que se daba un cambio profundo en el modo de producción: del trabajador a la máquina, de la agricultura a la industria. Este cambio progresivo produjo la proletarización de la población, obligando a la población rural a emigrar a las ciudades. Procesos migratorios y económicos que se hicieron con gravísimos costes morales, ideológicos, religiosos y sociales que deterioraron las condiciones de vida de gran parte de la población proletaria en las ciudades. Los Estados Unidos se formaron como nación por la recepción de esta mano de obra inmigrantes y desarraigada, dispuesta al ascenso social aceptando duras condiciones de trabajo en la industria y en el campo. Y también este país se formó como una nación moderna a través de la superación de una guerra civil.

Fue surgiendo durante el siglo otra sociedad, burguesa, asentada sobre los nuevos valores del dinero y del trabajo. Era otra sociedad en la que había que integrar a todos los grupos sociales: campesinos y clases populares de las ciudades nutridas por menestrales y artesanos, que habían asistido pasivos al ascenso de la burguesía y estaban al margen de la nueva mentalidad. Los nuevos poderes liberales eran una minoría dirigente revolucionaria que había asaltado el antiguo Estado monárquico e implantado un Estado constitucional, laico, basado en el dinero y la producción de riqueza. Ante ellos tenían la doble tarea política de hacerse reconocer como poder legítimo por la gran masa popular y asegurar a todos el disfrute de sus derechos de ciudadanos, en orden y en paz. Uno de los instrumentos para crear el consenso social fue la instrucción escolar. La Iglesia católica en Francia optó por ello y los gobiernos de la primera mitad del siglo la consideraron su aliada. De la primera situación de monopolio universitario (1802 a 1830), contra el cual vimos actuar a los padres Chaminade y Lalanne, las Leyes Guizot y Falloux permitieron conquistar la libertad docente. Pero a partir de la segunda mitad de la centuria los gobiernos liberales vieron a la Iglesia como una rival; y cuando tomaron el poder al hundirse el Imperio de Luis Napoleón, apartaron a la Iglesia de la escuela durante todo el tiempo que duró la República radical (1879-1914).

En definitiva, el campo clásico de batalla entre la Iglesia católica y el Estado liberal durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX por el dominio de la sociedad fue la escuela y en particular la escuela primaria. Bien los sabían los religiosos marianistas, desde que el padre Chaminade se enfrentó a los filósofos deístas en el campo escolar. El padre Ehrhard, Asistente General de Instrucción lo hacía notar a los capitulares del Capítulo General de 1896, al presentar “la educación del niño como un combate contra el mal. Quien educa al niño de hoy forma al ciudadano del mañana. Hoy más que nunca los Papas y los obispos exhortan a las familias cristianas a

⁶ C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1839-1890*, CSIC (Madrid 1989) 289-291.

multiplicar las escuelas donde sus hijos puedan conservar la fe”⁷. En el catolicismo del siglo XIX hubo una predilección por las obras de educación cristiana de la juventud. La Iglesia defendió contra el Estado que era su derecho divino educar a sus fieles en la doctrina católica; mientras que el Estado se arroga el derecho y la obligación político-civil de escolarizar y alfabetizar a sus ciudadanos, como condición necesaria para que éstos puedan participar activamente en la vida política, económica, social y cultural de la moderna sociedad urbana, industrial y democrática. Si en las sociedades del antiguo régimen los campesinos pueden ser analfabetos por su condición de súbditos -marginados de la vida política, en manos del monarca absoluto- y las escasas exigencias técnicas del trabajo agrícola, por el contrario, en las sociedades nacidas de las revoluciones industrial y burguesa, la participación del ciudadano en la democracia política, el trabajo mecanizado y las condiciones de la vida urbana exigen la alfabetización de la población. De esta forma, el Estado liberal se afirma como Estado docente, determinando los niveles y programas de estudio, los requisitos legales para impartir docencia, la colación de títulos y grados académicos, la inspección de esta normativa y de las condiciones docentes de profesores y centros escolares, públicos y privados. Los liberales en el poder sostuvieron que las Congregaciones religiosas pueden ejercer la docencia, en tanto que personas públicas reconocidas por el Estado y en virtud de una delegación o permiso concedido para enseñar.⁸

Por su parte, la Iglesia reclamó el derecho de los padres católicos a educar a sus hijos en la doctrina de la Iglesia, tal como León XIII lo explica en la *Sapientiae Christianae* de 1890. Sistemáticamente, el Papa calificaba de injusticia forzar a los padres católicos a financiar por medio de los impuestos escuelas oficiales que sus hijos no frecuentaban por razones de conciencia; y con la misma reiteración condenaba las “escuelas neutras” en las que no se enseñaba la religión ni se tenía con los niños prácticas religiosas. Ante esta situación, el ideal de los eclesiásticos fue la escuela católica dotada del mismo status de derecho que los centros oficiales, y, además, el Estado debía permitir la enseñanza de la religión en la escuela pública. Argumentos que encontramos en las circulares de los Superiores Generales y en los escritos de los más eximios educadores marianistas. La escuela se convirtió, así, en un lugar de lucha por la hegemonía de la sociedad, para preservar a la juventud de la ideología del liberalismo, haciéndose un objetivo del movimiento católico.

La situación de la escuela católica en los diferentes países variaba según la respectiva situación política y la unidad o división de los católicos para defender sus derechos a través de los cauces legales. Por lo que hace a los países donde la Compañía de María tenía a su cargo obras escolares propias, públicas o de sociedades católicas, la situación estuvo como sigue en la segunda mitad del siglo. En Francia, tras una interpretación al principio benévola de la ley de 1882, la enseñanza fue ampliamente laicizada a finales de siglo por las leyes contra las Congregaciones religiosas dedicadas a la docencia. En Alemania, tras el *kulturkampf* se discutieron todavía las leyes escolares; pero gracias a la diversidad confesional se pudo preservar el carácter cristiano de la escuela. En los Estados Unidos había plena libertad para abrir y dirigir escuelas privadas, con el reconocimiento oficial de los títulos académicos. El único inconveniente estaba en la mayor dotación financiera de los centros estatales. En Austria, la aplicación moderada de las leyes liberales impidió el acoso a la Iglesia y favoreció el desarrollo de sus instituciones docentes. La situación en Suiza fue similar; en los cantones católicos se hizo una aplicación moderada de los principios de la Constitución liberal en materia escolar y en los cantones de mayoría protestante se respetaron las instituciones católicas. Respecto a las nuevas implantaciones, en Italia, la victoria política de los católicos en las elecciones municipales permitió la enseñanza de la religión en las escuelas elementales, pese a su prohibición inicial. En Bélgica los católicos unidos derrotaron a los liberales en la

⁷ P. Ehrhard, *Rapport du Chef d'Instruction*, 1896, en AGMAR: 56.2.9.

⁸ Oskar Köhler, “El desarrollo de los catolicismos en la sociedad moderna”, en Jedin (dir.), *Historia de la Iglesia*, VIII, 311-314.

cuestión escolar, haciendo uso de los principios del liberalismo para defender las escuelas católicas. En España el liberalismo moderado que restauró la Monarquía parlamentaria retenía el principio del Estado docente; pero en la práctica eran muchas las facilidades legales que la burguesía conservadora daba a la Iglesia –en especial a las Congregaciones religiosas- para la apertura de centros escolares sostenidos por los recursos propios de la Congregaciones o asociaciones católicas, aunque siempre sometidos a las autoridades académicas oficiales.

En el último tercio del siglo en el que se estaba configurando el sistema escolar moderno, también fue muy activa la actuación de clérigos, religiosos y seculares durante los debates teóricos y experiencias prácticas para determinar el sistema escolar⁹. Cuestiones debatidas como: la obligatoriedad de la escuela primaria y por lo tanto su necesaria gratuidad; el agrio debate a favor o en contra de una escuela laica y neutra, sin enseñanza de la religión, de una escuela estatal con enseñanza religiosa y la defensa de la escuela confesional. Respecto a la enseñanzas medias se teorizará y legislará acerca de la orientación científica o humanística de este nivel docente y se suscitará un amplio debate entre las fuerzas sociales y políticas por la naturaleza popular o elitista de este segundo nivel educativo según se conciba el bachillerato como un nivel docente en sí mismo o bien orientado hacia el ingreso en la Universidad; en tal caso, sólo para los hijos de las familias burguesas que han de gestionar las empresas familiares y dirigir los organismos del Estado liberal. Tales dilemas poseen su aplicación práctica en las discusiones sobre los programa de estudio, asignaturas y distribución de las mismas, los libros de texto, los exámenes, la enseñanza pasiva-memorística o la enseñanza activa, las condiciones materiales del edificio escolar, la preparación de los maestros y sus salarios... Todas ellas son cuestiones pedagógicas y didácticas en las que los religiosos marianistas destacaron en el debate público en los diversos países, en virtud de una tradición que tiene en el padre Lalanne a uno de sus mejores adalides.

Todas estas materias docentes se fueron configurando en su cuerpo teórico y en la aplicación por medio de las leyes escolares entre 1870 y la segunda Guerra Mundial (1939), que es la época de predominio de la burguesía en la forma política del liberalismo parlamentario, y que constituye el período de mayor enfrentamiento de la Iglesia con el Estado por causa de la escuela. Estos casi setenta años se corresponden con la época clásica de la Compañía de María, en la que gracias a la dirección del padre José Simler la Compañía configuró sus órganos de gobierno, expresó el carisma fundacional según la mentalidad burguesa y gracias al perfeccionamiento de las técnicas pedagógicas dio a sus obras escolares un inmenso prestigio social. Pero este esplendor aconteció en medio del debate por la educación, que en 1903 condujo a la expulsión de Francia de todas las Congregaciones docentes.

No cabe duda que fue en torno al debate escolar, donde la sociedad moderna y la Iglesia se enfrentaron a favor o en contra de la secularización que de manera irreversible se apoderaba de las mentalidades y de la cultura. Por esta razón tuvo que ser en torno al debate escolar donde la tensión alcanzó su mayor acritud dentro de cada país. Y aquí apareció el dilema en el que se halló el catolicismo ante la nueva sociedad: desde la estrategia de la adaptación y la colaboración de los católicos en la vida política; hasta la estrategia de formar una sociedad católica paralela a la sociedad civil donde aislar a los fieles para poder vivir las prácticas de su fe. En estos mismos extremos se movió la actividad escolar marianista: de un lado, adoptando los principios de la moderna pedagogía y, de otro lado, haciendo del colegio una pequeña sociedad religiosa dentro de la cual vivir la fe tradicional al abrigo de la ideología secularizadora.

En este orden de cosas, la misión escolar de la Compañía de María se convirtió en un medio para la transmisión de la fe con el apoyo de la familia. Pues entiende la

⁹ Antoine Léon, "De la Revolución Francesa a los inicios de la Tercera República", en G. Snyders, A. Léon y J. Vial, *Historia de la Pedagogía*, ed. Oikos-tau (Barcelona 1974), T. II, 96-107. 111-113; sobre los principios pedagógicos y la ideología sustentante cfr., Jean Vial, *Ibidem*, T. II, 135-163.

doctrina pedagógica marianista, que la escuela católica ayuda a los padres en la formación psicológica, moral y religiosa de los hijos. En este sentido, la doctrina católica concibe la enseñanza como una especie de sacerdocio que sólo se puede ejercer por vocación y bajo el signo de la abnegación y el desprendimiento; una enseñanza que está más atenta a la educación integral del niño que a la instrucción en las diferentes materias académicas. La recta pedagogía pretende el alumbramiento de la personalidad y de la formación del carácter y de la conciencia de la persona. De esta manera, la educación que el niño recibe en la escuela está en continuidad y en estrecha relación con la educación que recibe en su familia. Por este motivo, sin ser la pastoral familiar el campo propio de la Compañía de María, son muy abundantes en los documentos de los superiores marianistas las alusiones explícitas a la familia y a la educación que los padres deben ejercer sobre sus hijos. Por esta vía, también los padres quedaron integrados en el campo de la misión y actividades pastorales del colegio marianista.

2. PADRE JOSÉ SIMLER, EL SEGUNDO FUNDADOR

Al ser elegido Superior General, el Buen Padre José Simler tenía cuarenta y tres años. Según su discípulo, don Luis Cousin, el padre Simler “poseía una talla un poco superior a la media, bastante fuerte, de fisonomía expresiva: bajo una ancha frente coronada con rubios cabellos, que con el tiempo se volvieron blancos, sin caerse nunca, se abrían, cobijados por unas cejas poco espesas, unos ojos grandes de color gris claro, muy dulces e inteligentes; la mirada franca delataba una bondad afable e invitaba al abandono más completo; los delgados labios, un tanto pálidos, llevaban la señal de la apacible sonrisa propia de los amigos de Dios; todo el conjunto del rostro estaba como iluminado por un reflejo de sereno dominio y de atrayente bondad.”¹⁰

Simler recibía el gobierno pastoral sobre 1.269 religiosos, presentes en Francia con cuatro Provincias, Estados Unidos con una Provincia, y diversos establecimientos escolares en Suiza, Alemania, Austria y Bélgica. Los religiosos que en el Capítulo de 1876 le eligieron Superior General tenían al padre Simler como el hombre más capacitado para acabar la redacción y la aprobación canónica de las Constituciones de la Compañía de María, cerrando así el largo y tortuoso proceso constitucional. En efecto, todo apuntaba a que sería el hombre capaz de culminar el ordenamiento institucional de la Congregación gracias a sus dotes intelectuales, morales y religiosas y a su experiencia en el gobierno de los dos prestigiosos colegios de Santa María, de Besançon, y Petit Stanislas, de París, y en la Administración General. Durante las fases más conflictivas de la reforma de las Constituciones con motivo de las animadversiones romanas fue el religioso que con más claridad de concepto y tenacidad defendió contra las voces críticas el recto proceder de la Administración General y mejor expuso la doctrina canónica y teológica, así como la evolución histórica, de las Constituciones y de la Compañía de María. “Este es el único fin que perseguirá en la diversidad fecunda de trabajos: la fijación definitiva de la Regla, la creación o perfeccionamiento de los medios de formación de los jóvenes religiosos, la multiplicación y extensión de las casas de la Compañía por las cinco partes del mundo y la actividad incesante para orientar y dirigir a la Compañía, para hacer reinar en ella cada vez más el espíritu ascético y apostólico del Fundador.”¹¹

Don Luis Cousin y el padre Lebon atribuyen al largo generalato del padre Simler –1876 a 1905- un plan de gobierno unitario, concretado en la voluntad de completar las Constituciones para conseguir su aprobación pontificia, unificar la Compañía en sus instituciones para fortalecer la vida espiritual de los religiosos y

¹⁰ Louis Cousin, *Joseph Simler, quatrième Supérieur Général de la Société de Marie. Notice biographique*, Librairie Saint-Paul (Paris 1905) 76.

¹¹ Cousin, *Simler*, 77-78.

extender la obra escolar marianista a la mayor expansión territorial posible. Si bien el padre Simler sentía que él había llegado al gobierno general de la Compañía en el momento en que había de proporcionar la madurez de la vida religiosa marianista en todos estos campos, un generalato tan dilatado tuvo que enfrentarse a diversos y sucesivos intereses, algunos inesperados: El Capítulo de 1876 le encomendó terminar la revisión de las Constituciones para su aprobación definitiva; pero también, heredaba el problema de resarcirse del descenso vocacional que la pérdida de la Provincia de Alsacia había provocado. En 1886, al terminar el primer mandato de General, el Personal de la Compañía había podido recuperarse de las pérdidas de vocaciones en Alsacia; el camino hacia la aprobación de las Constituciones estaba muy avanzado – aunque continuaban las disensiones internas provocadas por un grupo de religiosos–; pero en Francia había surgido un conflicto causado por la política escolar de los republicanos, que en la voluntad de implantar una enseñanza estatal y laica, expulsaban a los religiosos de los centros escolares públicos. Así, el segundo período de gobierno del padre Simler –1886 a 1896- se inauguraba con el reto de encontrar lugares donde destinar a los religiosos que eran oficialmente apartados de las escuelas municipales. Este reto daría lugar a las fundaciones en nuevos países y en territorios coloniales del norte de África y medio Oriente. Pero la política de los republicanos culminó con la expulsión de Francia de las Congregaciones docentes, en 1903. De esta forma, el último objetivo de la Administración General presidida por un anciano padre Simler en Francia fue asegurar la propiedad del mayor número posible de obras y situar a los religiosos franceses en casas en el extranjero.

En medio de estas perturbaciones, Simler tuvo en todo momento la intención de darle a la Compañía una más sólida organización interna y a los religiosos, una mejor formación profesional y espiritual. Gracias a esta voluntad, que ya manifestó en su puesto de Asistente General de Instrucción, José Simler logró crear un cuerpo de docentes bien uniformado e imbuido de un fuerte espíritu interior que permitió soportar la expulsión de Francia y fundar en nuevos países y regiones con un estilo y una personalidad religiosa y educativa marianistas netamente definida. Gracias a esta misión histórica, los religiosos reconocieron en él al hombre puesto por Dios para completar la obra del fundador. Pues ya en el Noviciado había dicho su Padre maestro, Chevaux, “Simler es el que tiene más espíritu del padre Chaminade.”¹²

a) Muerte del padre Chevaux y Capítulo General de 1876

La muerte del padre Chevaux aconteció a consecuencia de una enfermedad que no hacía previsible una muerte repentina. Sin embargo, en la mañana del 27 de diciembre de 1875, antes de levantarse y presintiendo la muerte, llamó a su Primer Asistente, padre Demangeon, y éste a los médicos que le diagnosticaron un mal de vejiga y al final de la tarde el padre Simler dio el viático y la santa unción a aquel al que debía suceder; el padre Chevaux murió a las nueve de la tarde de aquel mismo día, en la sede de la Administración General en París, a la edad de 80 años.¹³

Por consiguiente, el padre Carlos Demangeon, en su calidad de Vicario General de la Compañía, por la circular del 24 de enero de 1876 -cuyo verdadero autor fue el padre Simler-, convocaba el Capítulo General para la elección de nuevo Superior General y de su Consejo, según los artículos 474 y 475 de las Constituciones. Demangeon anunciaba la apertura del Capítulo para el domingo 19 de

¹² Lebon, *Société de Marie*, 88.

¹³ El P. Demangeon, en su calidad de Primer Asistente, mantuvo informada a la Compañía del estado de la enfermedad del padre Chevaux por las cartas circulares del 15, 16, 21 y 27 de diciembre de 1875; más tarde relató la muerte del Superior General en, *Notes sur la Société de Marie*, 147.

marzo –fiesta de san José- de aquel año de 1876¹⁴. La circular explicaba que se debía proceder a las votaciones de los capitulares, a dos vueltas: la primera por los colegios electorales de las casas y la segunda de las Provincias. Pero, dada la mentalidad democratizadora de este “siglo en el que vivimos, los votos, las elecciones, los consejos, las asambleas deliberativas han venido a ser del todo común y ordinarias”, la circular invitaba a votar con espíritu de fe, pues es Dios el “único que tiene el derecho y el poder de dirigir soberanamente a los hombres, las asambleas y las sociedades tanto civiles como religiosas”. Se evitaba así, la confusión con las formas democráticas de gobierno, obligando a votar como un deber de la obediencia religiosa, sometida a las Constituciones, a las decisiones de la Santa Sede, del derecho canónico, a la enseñanza de los teólogos y de las Sagradas Escrituras; “en una palabra en la pureza de la doctrina de la Iglesia”. En conclusión, los religiosos eran conminados a tomar muy en serio la elección del más digno representante para el Capítulo General, después de un tiempo de oración, reflexión y mortificación. Esta advertencia se convertirá en doctrina común que los superiores repetirán, a partir de ahora, cada vez que se convoquen votaciones para los capítulos provinciales y generales.

Sin embargo, el proceso de elección de los capitulares generales no se desarrollaría sin incidentes, pues el padre Lalanne provocó una incómoda situación a la Administración General y a la Provincia de Midi a la que pertenecía. El caso fue que para asegurarse de la aprobación pontificia del Capítulo de 1868 (y con ello de la composición mixta sostenida en las Constituciones de 1869) el padre Lalanne, entonces director en el Colegio de Cannes, decidió por su cuenta y riesgo emprender un viaje a Roma para informarse directamente en la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. El hecho se remonta a los años anteriores al Capítulo de 1873 en que el padre Lalanne había escrito a Roma dando cuenta de los males que aquejaban a la Compañía. Ahora, en 1875, recibía una carta de monseñor Guy, antiguo profesor de Stanislas y ahora consultor de la Sagrada Congregación, invitándole a viajar a Roma. Tras la muerte del padre Chevaux, Lalanne contando con el apoyo del padre Perrodin y de don Pedro Mazières (ambos en la comunidad de la Magdalena de Burdeos) emprendió un viaje a Roma a finales del mes de enero del año 1876. Los tres religiosos querían saber si con la muerte del Superior General estaban aprobadas las Constituciones de 1869 y si continuaba en vigor el juramento de fidelidad impuesto por el Capítulo de 1873. En resumen, entendían que la cuestión de la composición mixta estaba aún por aprobar por parte de la Santa Sede¹⁵.

Así pues, Lalanne viajó provisto de una voluminosa memoria que el padre Perrodin dirigía al Papa argumentando la naturaleza clerical de la Compañía de María, frente a la composición mixta; asunto para cuya dilucidación Perrodin solicitaba a la Santa Sede un Visitador Apostólico¹⁶. Al tener noticia de este viaje, la reacción de la Administración General fue inmediata: el primer Asistente y Vicario general de la Compañía, padre Demangeon, actuó con energía y el 9 de febrero envió una circular, salida de la pluma del padre Simler, a todos los directores preguntando si los religiosos que no habían cumplido todavía las condiciones impuestas por el Estatuto 21, “¿habían hecho ya la reparación prevista?”. La Administración General tenía que

¹⁴ Elecciones y desarrollo del Capº. Gral. de 1876 en Delas, *Histoire des Constitutions*, 150-154 y Lebon, *Société de Marie*, 84; la autoría de la circular del 24-I-1876 por Simler según testimonio de Demangeon, *Notes sur la Société de Marie*, 148.

¹⁵ Sobre los contactos previos de Lalanne con la Santa Sede, en AGMAR: 53.4.137; “Nota de Lalanne” (¿1876?), en AGMAR: 53.4.138; y carta de Mns. Guy a Lalanne, ¿1875?, en AGMAR: 53.4.139; los motivos de Lalanne, en Demangeon, *Notes sur la Société de Marie*, 149; sobre el viaje de Lalanne a Roma y sus consecuencias en AGMAR: 53.7.32-44.

¹⁶ Memoria del P. Perrodin al Papa, 18-I-1876, “Copie d’un mémoire des prêtres de Bordeaux envoyé à Rome en 1876. Affaire de la rivalité entre prêtres et laïcs. A consulter pour 1881”, en AGMAR: 53.4.147; carta de Perrodin a la A. G. anunciando haber escrito a Roma, 25-I-1876, en AGMAR: 53.4.148; carta de Mazières al P. Desgrandschamps que estaba relacionado con el viaje de Lalanne a Roma, 16-II-1876, en AGMAR: 53.4.152.

saberlo para poder actuar. Al mismo tiempo, por carta del 8 de febrero el padre Simler advertía al padre Lalanne que nadie piense en retroceder a la época anterior al Capítulo de 1873 a causa de la muerte del padre Chevaux; y otra del 12 de febrero remitiéndole a la reciente circular del Vicario General del 9 de febrero, recordándole que los religiosos que todavía no habían hecho el voto de fidelidad del estatuto 21 del Capítulo General de 1873 debían hacerlo¹⁷. En consecuencia, el 15 de febrero de 1876 Simler firmaba la destitución del padre Lalanne como director del Colegio Stanislas de Cannes, así como la designación del padre Landelino Beck como nuevo director. Al siguiente día 16, Simler envió a Lalanne una carta comunicándole que “habiendo abandonado su comunidad para viajar a Roma por un tiempo indeterminado, nosotros le descargamos de la dirección de la casa de Cannes. (...) ¿En qué terminaría una Compañía en la que todos los religiosos pudieran impunemente emprender un viaje a Roma sin misión y sin autorización (de sus superiores)?”; y le adjuntaba copia de la obediencia dada al padre Beck nombrándolo “director de la casa de Cannes (Colegio) en sustitución del señor Lalanne”¹⁸. Beck no tuvo más remedio que acudir al puesto, aterrado de ser el blanco de las iras de Lalanne a su regreso de Roma, por lo que se mantuvo en permanente contacto epistolar con el Vicario General, Demangeon.

Pero el asunto del viaje a Roma se hizo público y los religiosos de la Provincia del Midi tomaron posiciones a favor o en contra de la actuación de Lalanne a través de cartas circulares y privadas en las que manifestando sus opiniones pedían información a la Administración General. Entonces volvieron a reavivarse los antiguos temores y disputas sobre la composición mixta y la misión docente de la Compañía de María. En las cartas que Lalanne llevó a la Sagrada Congregación se repetían las quejas de que la Administración General engañaba a los religiosos haciéndoles creer que las Constituciones estaban aprobadas; que el próximo Capítulo sólo se ocuparía de la elección del General pero no trataría de los grandes asuntos de la Compañía; y los lamentos por la desaparición de los antiguos usos y costumbres de los tiempos de la fundación, expresado como relajación de los religiosos. La Administración General actuó con rigor contra los espíritus díscolos y el 23 de febrero de 1876 Simler les recuerda a los sacerdotes Perrodin y Desgrandschamps la obligación de atenerse al juramento de fidelidad del estatuto 21 del Capítulo General de 1873.¹⁹

Mientras tanto, en Roma, Lalanne tuvo noticia de la aprobación de las actas del Capítulo de 1873. La Sagrada Congregación le informó que había encargado al arzobispo de París, monseñor Richard, interesarse por los asuntos de la Compañía de María y que Monseñor había enviado un Informe muy favorable. Por lo tanto, las Constituciones de 1869 habían recibido el visto bueno de la Sagrada Congregación; entonces, Lalanne reconoció que “ante la expresión formal de esta voluntad no quedaba hacer nada más que acatar y aceptar; esto es lo que yo hago el primero con mi entera adhesión”. Lalanne regresó a Cannes y en uno de sus característicos golpes de efecto, propios de su gran corazón, abrazó lleno de cordialidad a su sucesor al que reconoció como su nuevo director. Inmediatamente partió hacia Burdeos para someterse a las órdenes de su Administración Provincial, no sin antes orientar al nuevo director en el gobierno del centro educativo y de dar por bueno el comportamiento enérgico de la Administración General. Así mismo, la comunidad

¹⁷ Con anterioridad Lalanne había escrito a Simler una carta con fecha 5-II-1876 (en AGMAR: 25.3.354); respuestas de Simler, 8-II-1876 y del 12-II-1876 en AGMAR: 53.4. 149 y 150; sobre la autoría de la circular del 9-II-1876 por Simler, cfr. Demangeon, *Notes sur la Société de Marie*, 148.

¹⁸ Simler a Lalanne, 16-II-1876 en AGMAR: 53.4.151; destitución del P. Lalanne como director de Cannes y carta de la A. G. (Demangeon) al padre Beck (15-II-1876) en AGMAR: 53.7.33; cartas de Beck a Demangeon en AGMAR: 53.7.34 a 44;

¹⁹ Cartas del señor Bel (¿Federico?), del 20-II-1876 en AGMAR: 53.4.156; del señor Ancel al P. Demangeon, 24-II-1876 en AGMAR: 53.4.158; y Simler a Perrodin y Desgrandschamps, en AGMAR: 53.4.157.

aceptó de buena gana al nuevo director y las relaciones entre los religiosos parecieron mejorar²⁰.

Mientras la Administración General procedía contra el padre Lalanne, en el anexo de la circular del 24 de enero de 1876 convocando a Capítulo General para elegir nuevo Superior General, el padre Demangeon había recordado el protocolo a seguir en las elecciones de los colegios electorales de las casas y provincias. Pero como recibió tantas preguntas pidiendo aclaraciones, el siguiente 9 de febrero había enviado a todos los directores de las casas otra circular explicativa. Además de este problema de procedimiento, la circular había sido escrita al tener noticia del viaje del padre Lalanne a Roma; y contra este acto grave a la obediencia religiosa, el padre Demangeon defendía que “en la vida civil, la mayor parte de las ideas emitidas sobre la naturaleza y origen de la autoridad son falsas”, al razonar que “el poder viene de los hombres”, como “si no hubiera Dios ni conciencia”. Pero “en la vida religiosa es todo lo contrario, pues todo reposa sobre Dios y la conciencia; por lo que está convenido y se admite que la autoridad viene de Dios”. Puesto los principios de la libertad y de la obediencia contra el pensamiento liberal del siglo, tal como lo expresó Pío IX en los primeros números del *Syllabus*, pasa a explicar los fines y objeto de la primera vuelta de las elecciones en los colegios electorales domésticos, que no votan al Superior General ni a sus Asistentes, sino a los representantes provinciales en el Capítulo. Igual hacen los colegios provinciales en la segunda vuelta, de donde salen los representantes electos definitivos de la Provincia que acudirán al Capítulo. Advertencias que denotan que en la Compañía de María todavía se estaban configurando los órganos y los procedimientos de gobierno.

En la misma circular, Demangeon recordaba que continuaba en pie el juramento de obediencia impuesto por el Estatuto 21 del Capítulo General de 1873. El Vicario general insistía sobre el hecho de que las actas del Capítulo de 1873 habían entrado en vigor desde el primer momento de su publicación -tal como aparecía en la carta del 28 de junio de 1875 dirigida a monseñor Mathieu, que acababa de morir-; carta que el padre Chevaux no creyó conveniente dar a conocer. Por este medio, Demangeon atajaba “todo peligro de vuelta a los odiosos tiempos, no muy lejanos, de las murmuraciones, calumnias, invenciones, suposiciones y divisiones propias del enemigo de Dios y de todo lo que es el bien”. El Vicario General llamaba a la unión y la oración, a las disposiciones religiosas y a la calma. Para ello, afirmaba que toda disposición del Capítulo será sometida a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, para su aprobación, como mandaba el artº. 525 de las Constituciones. Sin embargo, Demangeon omitía todo cuanto se refería a la falta de aprobación canónica de las Constituciones.

Pero, mientras se procedía a las votaciones para la elección de capitulares, la S. C. de Obispos y Regulares habiendo recibido la visita del padre Lalanne con los informes y cartas de los religiosos el cardenal Ferrieri entendió que faltaba rectitud y transparencia en las actuaciones del Consejo General y, en consecuencia, el 16 de febrero de 1876 el cardenal Ferrieri encargó al Cardenal arzobispo de Burdeos, monseñor Donnet, informarse de todo cuanto se refería a este caso, “suspender la celebración del Capítulo General” e informar a la Sagrada Congregación. El 24 de febrero monseñor Donnet informó al padre Demangeon de la decisión de la Santa Sede y aquel mismo día los miembros de la Administración General se reunieron con urgencia y se determinó que Demangeon y Simler se entrevistarán con monseñor Donnet para explicarle con toda franqueza los actos de gobierno de la Administración General. Se le pediría no retrasar la apertura del Capítulo pues esto comportaría más turbación en los ánimos de los religiosos que no veían terminar las tensiones internas en la Compañía²¹. En la entrevista quedó claro que las disensiones internas de la

²⁰ La adhesión de Lalanne en AGMAR: 53.7.44.

²¹ Carta del Card. Ferrieri al Card. Donnet, 16-II-1876, en AGMAR: 53.7.45 y en 027.1.42.1 y copia del extracto del Registro de deliberaciones del Consejo de Administración de la

Compañía procedían de un número ínfimo de religiosos de las comunidades de Cannes y Burdeos, capitaneados por el comportamiento desaforado de Lalanne y por el talante rígido de Perrodin, que no aceptaba vivir con hermanos laicos. Por el contrario, los dos superiores hicieron ver al señor Cardenal la estabilidad y el progreso material de la Compañía de María. Monseñor Donnet se manifestó de acuerdo con el parecer de la Administración General y les comunicó que así se lo haría saber a la Sagrada Congregación; pero les recomendó que también el Consejo General enviara su propio informe al Cardenal Prefecto. Al siguiente día 26 una carta circular de la Administración General tomaba posición oficial contra “la indiscreción de un religioso (...) que acusa a la Compañía de María de no caminar con suficiente rectitud. El cardenal Donnet, escuchada la delegación de la Administración General, se ha declarado plenamente satisfecho y se encargará de informar a Roma”. Por lo tanto, Demangeon y Simler mandaban a los religiosos guardar silencio sobre estas cuestiones, aplicarse al trabajo regular y cumplir con la obediencia debida a los superiores.²²

Los informes del cardenal Donnet y del Consejo General fueron firmados el mismo día, 28 de febrero. El cardenal Donnet sostenía que “según la información que me ha sido proporcionada y los documentos que han sido puestos ante mis ojos, he adquirido la convicción” de que “un número mínimo de religiosos reclaman contra las cosas reglamentadas en los Capítulos precedentes; que la inmensa mayoría de los religiosos se encuentra satisfecha al ver que las antiguas causas de división han desaparecido a raíz del decreto de la S. C. de Obispos y Regulares de 30 de enero de 1869 (...). Que el próximo Capítulo General (...) se tendrá según todas las reglas del Derecho Canónico y del piadoso Instituto”. Donnet daba fe, como prueba de la tranquilidad que reinaba en toda la Compañía, de la regularidad con la que se habían tenido las elecciones al Capítulo General y concluía que “no hay ninguna ventaja, por el contrario todo serían inconvenientes, al posponer la fecha de convocatoria del Capítulo”. Por parte del Consejo General el padre Simler escribió un alegato en defensa de la actuación de la Administración General y desautorizando las críticas de los murmuradores. Simler denunciaba que el informe de Perrodin “no es la realidad” de la Compañía y que las cartas recibidas por monseñor Donnet pertenecían a los religiosos descontentos, los padres Lalanne y Desgrandschamps, su hermano don Delfín Desgrandschamps y don Pedro Mazières, y no a “los sabios y rectos”. Afirmaba que después del Decreto del 30 de enero de 1869 por el que la Santa Sede sancionaba la composición mixta había una gran calma en la Compañía. Efecto de esta calma era el aumento de las vocaciones y del número de fundaciones, el crecimiento de las finanzas y la estima de los obispos por las obras de la Compañía. La Administración General actuaba según el Derecho canónico, las Constituciones y mandatos de los Capítulos; sometida en todo al cardenal Donnet.²³

Mientras la Sagrada Congregación repensaba la decisión de posponer la apertura del Capítulo, el 26 de febrero de 1876 la Provincia de América y el 2 de marzo las provincias europeas tuvieron los escrutinios de las votaciones capitulares; pero de las elecciones surgió una nueva dificultad al ser elegido capitular el padre Lalanne para representar a la Provincia de Midi. Dado que su viaje a Roma había sido severamente juzgado por la mayor parte de los religiosos, su elección causó violentas críticas y numerosos religiosos de esta Provincia escribieron a la Administración General para que fuera revocada la elección de Lalanne; no fuera a ser elegido para

Compañía de María, de 24-II-1876, en AGMAR: 53.7.47 y proceso verbal de los Consejos Ordinarios en AGMAR: 1A2.1.3., p. 471 sig.

²² Circular de la Administración General de 26-II-1876 informando de la visita a Mons. Donnet en AGMAR: 53.4.159.

²³ Carta de Ferrieri a Donnet (Roma, 16-II-1876) en AGMAR: 53.7.45; sesión del Consejo General del 24-II-1876 en AGMAR: 53.7.47; copia del Informe del card. Donnet a la S. C. de OO. y RR., de 28-II-1876, en AGMAR: 53.7.48 y borrador del Informe de Simler, en AGMAR: 53.7.49; información transmitida por el P. Demangeon en su circular nº 6 del 27-III-1877 y en *Notes sur la Société de Marie*, 149.

miembro del Consejo General una persona que había actuado de manera manifiestamente contraria a la obediencia religiosa, con peligro de haber producido una revuelta contra la autoridad legítima²⁴. No obstante la regularidad de la elección, algunos religiosos inculparon a don Pedro Mazières de presionar a los hermanos para votar a Lalanne; y otros piden que la elección sea anulada.

Pero el Consejo General no atendió a esta protesta y el 4 de marzo de 1876 una circular del padre Demangeon daba a conocer la lista de los miembros del Capítulo General que habían de elegir al sucesor del difunto padre Chevaux. Eran miembros de derecho los cuatro miembros de la Administración General (Demangeon, Simler, Fontaine y Girardet) y los Provinciales e Inspectores de las cinco Provincias existentes: De Lagarde y don Víctor André (Paris), Boisson y el señor Morel (Midi), el padre Loetsch y el señor Heinrich (Alsacia), el padre Antonio Reinbolt y don Ambrosio Nicolás (Franco-Condado) y el padre Juan N. Reinbolt y el señor Stintzi (América); además de dos delegados electos por cada una de dichas Provincias. En total, el número de capitulares se elevaba a 24, en un perfecto equilibrio de 12 sacerdotes y 12 no sacerdotes. El Vicario General volvía a llamar a la calma hasta que llegara la respuesta de la Santa Sede y se anunciara la fecha de inicio del Capítulo. La respuesta llegó el 6 de marzo en que el Cardenal Ferrieri escribía al Cardenal Donnet, confirmando las prerrogativas del Capítulo General. Entonces, el padre Demangeon, por la circular del 27 de marzo, informó a los religiosos de las conversaciones mantenidas con monseñor Donnet.

b) El padre José Simler, elegido cuarto Superior General

Ratificadas las prerrogativas del Capítulo General, se pensó que el Capítulo se podría abrir en el día señalado, domingo 19 de marzo; así, los capitulares llegaron a París el sábado 18; pero un escrito de la S. C. de Obispos y Regulares, dirigido al Cardenal de París, José Guibert, mandaba suspender la fecha de apertura del Capítulo. Inmediatamente, en la tarde del mismo día 19 Demangeon reunió a los capitulares en el despacho-salón del Superior General, transformado en capilla y aula capitular, y el padre Simler, con toda claridad y calma, expuso la razón por la que había de posponerse la apertura del Capítulo. Y al día siguiente se tuvo otra reunión para exigir explicaciones al padre Lalanne sobre su comportamiento, causa del aplazamiento de la apertura del Capítulo. Lalanne, con una retórica más emotiva que convincente, argumentó que tenía la misión de velar por la Compañía por ser el religioso más antiguo, habiendo recibido del fundador el verdadero espíritu del Instituto. Pero cuando se le preguntó de quién había recibido esta misión, respondió que la había recibido de Dios; a lo que se le objetó que no había habido hereje ni cismático que no hubiesen dicho lo mismo. En fin, los hermanos aceptaron la dilación en la apertura del Capítulo.²⁵

El escrito vaticano enviado al cardenal Guibert pedía hacer una encuesta sobre la situación de la Compañía antes de la reunión capitular. Para esta tarea, Guibert delegó en su coadjutor, monseñor Francisco Richard de la Vergne²⁶. Éste aprovechó la reunión de los capitulares para hacer la encuesta pedida entre los días

²⁴ Protestas del Provincial Boisson y su Inspector Morel y los religiosos Faivre, Enjugier, Brainard, Wentzel, Miraud, Crave, Herail, Delpech, Babey, Prost, Tarrisé, Poux, Corbiere y Maraval, contra la elección de Lalanne en AGMAR: 53.7.3 a 23.

²⁵ Copia de la respuesta de Ferrieri a Donnet, 6-III-1876, en AGMAR: 53.7.51 y en 027.1.43.1; sobre los incidentes en el retraso de la apertura del Capítulo, cfr., Charles Demangeon, *Notes sur la Société de Marie. 1840-1890* (ed. de A. Albano) 149-153; idem en AGMAR: 50.3.1; y en Simler, circular n. 1 (23-IV-1876) 2-3.

²⁶ Sobre el Card. Guibert (1802-1886), arzobispo de París, creado cardenal el 22-XII-1873, ver Simler, circular nº 40 (11-VII-1886) y sobre el Card. Richard (1819-1908), fue coadjutor de Mns. Guibert en París de 1875 a 1886 y luego obispo de París de 1886 a 1908, fue nombrado cardenal en abril de 1889, ver *L'Apôtre de Marie* (febrero 1908).

22 y 26. Al final de las entrevistas, llamó al padre Demangeon al palacio episcopal para manifestarle su satisfacción por la información obtenida. Seguidamente Richard redactó un informe, que monseñor Guibert envió a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. En respuesta, el lunes santo, 10 de abril, la Sagrada Congregación envió una instrucción al señor Cardenal de París nombrándole presidente del Capítulo General de la Compañía de María. La instrucción llegó a manos del Cardenal el viernes santo 14, éste delegó en su Coadjutor, monseñor Richard, quien al inmediato lunes 17 abrió el 7º Capítulo General de la Compañía de María y lo presidió en calidad de Delegado apostólico. Tras el retiro preliminar, tenido en la mañana del lunes las sesiones capitulares se extendieron hasta el día 21 y según recuerda el padre Demangeon, “las deliberaciones se hicieron con gran calma y verdadera cordialidad”²⁷. En las sesiones preliminares se tuvo la verificación de poderes de los capitulares, la fijación del Reglamento capitular que había hecho el padre Simler, teniendo por finalidad la elección del Superior General y de sus Asistentes y la elección de los escrutadores y secreto de los escrutinios. Concluidas los debates por fijar los procedimientos capitulares, en la mañana del día 18 se tuvo la lectura de los informes de los Asistentes generales de Celo (Demangeon) y de Instrucción (Simler), que presentaron el estado del personal y de las obras de la Compañía. Por primera vez, estos informes estaban elaborados a partir de los informes de las Provincias de Midi y Franco Condado²⁸. Al final de la lectura de los informes, monseñor Richard exhortó a los capitulares a amar tanto más a la Compañía cuanto en más dificultades se encuentra. Seguidamente, se formaron las diversas comisiones especiales y particulares.

Después de cumplir las obligaciones propias de un Capítulo, en la mañana del miércoles 19 se procedió a la elección de Superior General. En el primer turno de votaciones hubo empate entre los sacerdotes Simler y de Lagarde. El director del Colegio Stanislas, sorprendido por esta votación pidió la palabra y declaró que él no poseía las cualidades requeridas para ejercer estas altas funciones. Y proponía para General al padre Simler, que había visitado las comunidades de Austria y de América y era muy apreciado entre los religiosos por su gran equilibrio psicológico, moral e intelectual, su profundo sentido espiritual y su total entrega a la Compañía de María, de cuyo carisma, vida del fundador, historia y vida actual ningún otro religioso estaba en similares condiciones de conocimiento. En consecuencia, José Simler fue elegido cuarto Superior General. Después se procedió a las elecciones de los Asistentes. El padre Carlos José Demangeon permaneció como Jefe de Celo; el padre Hipólito Boisson fue elegido Jefe de Instrucción; don Félix Augusto Fontaine continuó como Jefe de Trabajo; e igualmente, don Francisco José Girardet prosiguió en el cargo de Adjunto del Jefe de Instrucción para las obras de primera enseñanza, compaginándolo con el puesto de Secretario general. La instalación solemne de la nueva Administración General se hizo en la tarde del mismo día 19 y por primera vez estuvo acompañada por la profesión de fe de san Pío V. El mismo día, el Cardenal Guibert confirmaba la elección del padre Simler.

Una vez terminadas las elecciones, desde la tarde del miércoles 19 a la mañana del viernes, los capitulares repartidos en comisiones especiales y particulares debatieron diversas cuestiones relativas a la composición del Capítulo General y cuestiones planteadas por las mociones enviadas al Capítulo y a la Administración General²⁹. En todas ellas se formulaban propuestas para dar una mejor y más completa organización interna a la Compañía. En las mociones de los religiosos aparecían las preocupaciones por la formación de los candidatos a la vida religiosa,

²⁷ La documentación del Capº Gral. 1876 en AGMAR: 50.3.1., p. 1-21, y en 53.7.1-73; Albano, *Répertoire de Statistiques*, 87; Idem, *Répertoire analytique des Chapitres Généraux*, 24-25, 222-224 y 289-313; Simler, circ. n. 1 (23-IV-1876) 3.

²⁸ El informes de los Asistentes de Celo y de Instrucción, en AGMAR: 53.7. 60 y 61; informes de las Prov. Midi y Franco Condado en AGMAR: 53.7.58 y 59.

²⁹ Numerosas notas, propuestas y cartas al Capítulo General de 1876 de los religiosos Wentzel, Bertin, Mattern, Erial, Thoman, Reynier, Hoffmann en AGMAR: 53.7.62 a 68.

por los criterios de admisión y la captación de vocaciones; se insistía en la dedicación a la enseñanza primaria, en mejorar los órganos administrativos, el trabajo de los religiosos obreros y su encuadramiento en las obras, la desaparición de las diferencias entre los religiosos letrados y sin estudios; se pedía que los religiosos laicos pudieran ser directores de los colegios de segunda enseñanza y se demandaba continuar perfeccionando los métodos docentes; se llamaba al cuidado y mejora de la cocina, la ropa de hogar y el mobiliario doméstico y se pedía cuidar la atención dada a los religiosos enfermos; hay propuestas para mejorar la oración y para la composición de un libro de usos y costumbres; se siente preocupación por el cumplimiento de ciertas virtudes y comportamientos prescritos en los artículos de las Constituciones; se pide revisar y perfeccionar la composición del Capítulo General, la elección del Provincial, del Inspector y del Visitador de las comunidades; existe el deseo de aumentar la centralización del gobierno de la Administración General y dar una correcta información a Roma de los asuntos de la Compañía, así como informar a los religiosos de las relaciones con Roma. En fin, a través de todos estos asuntos se percibe el mayor desarrollo y complejidad social e institucional de la Compañía de María. Pero no era sólo el desarrollo de la vida religiosa marianista la causa de una mayor y mejor constitución interna; sino que también la evolución de los modos de vida privada y pública de las clases sociales en la sociedad burguesa demandaba mayor atención a todos los componentes de la vida y de la actuación de los religiosos marianistas, según la interrelación social y cultural existente entre la vida religiosa y la sociedad a la que se dirige la acción pastoral y escolar marianista. Estaba claro que el padre Simler recogerá todas estas inquietudes para la mejor organización institucional de la Compañía y en su largo generalato irá regulando todos estos ámbitos de la vida espiritual, profesional, comunitaria e institucional de los religiosos, en paralelo con la configuración de una sociedad urbana, industrial y capitalista.

Hacia el final del Capítulo, el padre Lalanne pidió hacer una reparación pública por su comportamiento. La había escrito y la leyó con la voz emocionada y los ojos llenos de lágrimas, pidiendo perdón por su reciente comportamiento contra la obediencia debida a los Superiores y al Capítulo General. Todos los capitulares, conmovidos y edificadas, le abrazaron con efusión. A partir de este momento, el padre Lalanne guardó fidelidad y obediencia al Capítulo e hizo suyo el versículo paulino "factus obediens usque ad mortem"³⁰. La calma se había restablecido y se forjó una unión más íntima entre los capitulares, en modo tal que el Capítulo se clausuró en la alegría del Señor en la tarde del viernes 21 de abril con las palabras que el padre Simler dirigió a los capitulares –reproducidas en su primera circular de 23 de abril de 1876- para recordar a todos la virtud de la obediencia: "El acto por el cual he aceptado mi cargo, es decir el juramento que he prestado sobre la cruz de mi Salvador, me recordaba que este cargo es en realidad una cruz, y una cruz bien pesada. La he aceptado como procedente de las manos de Dios, en espíritu de obediencia, de inmolación y de crucifixión" (p. 9). Y apelando a la colaboración de todos, les exhortó: "Sí, mis queridos hermanos, seremos hijos de obediencia". Estaba claro el talante y la intención de gobierno de Simler: buscaría la unidad de voluntades y la uniformidad de comportamientos, con los que poner fin a las disensiones internas, cohesionar el cuerpo social marianista y conseguir la aprobación definitiva de las Constituciones, "en sumisión filial a la Iglesia y al Sede Apostólica". El señor Cardenal de París asistió a la comida de clausura y desde aquella ocasión se convirtió en uno de los protectores de la Compañía de María.

Dado que ahora todos los religiosos tenían conocimiento de las precisiones dadas por Roma respecto al estado canónico de las Constituciones, monseñor Guibert invitó a la nueva Administración General y a todos los capitulares a hacer una revisión definitiva de las Constituciones para solicitar sin más tardanza su aprobación canónica. Consejo que recibió el Capítulo y que se convirtió en el primer objetivo de

³⁰ Después del Capítulo, el 22-IV-1876 Lalanne escribió al P. Perrodin, una interesante carta plena de sentimientos, manifestando su obediencia al Capítulo, en AGMAR: 25.3.359.

gobierno del padre Simler, tal como lo manifestó a toda la Compañía en su primera circular del 23 de abril de 1876: “El momento oportuno de solicitar a Roma con éxito la aprobación de las Constituciones, artículo por artículo, no se demorará. (...) Este trabajo de revisión será sometido al examen y a la aprobación del próximo Capítulo General” (p. 7).

El 23 de abril el padre José Simler comunicaba a monseñor Guibert los nombres de los nuevos miembros de la Administración General elegidos por el Capítulo. Y lo mismo hacía a todos los religiosos marianistas a los que se presentaba con el título de “misionero apostólico”. El siguiente día 29, el cardenal Guibert confirmaba y aprobaba “en virtud de la autoridad apostólica a nos delegada”, la elección del padre Simler como Superior General de la Compañía de María³¹. Recibida la confirmación de su elección de Superior General, el padre Simler escribió al Cardenal Donnet y a su Obispo coadjutor, con fecha 8 de mayo, para dar a conocer la solución definitiva del problema suscitado por el grupo de religiosos del Midi, encabezados por el padre Lalanne, notificando que todas las autoridades en Roma, Arzobispos y el Capítulo General, habían dado la razón definitiva a la Administración General.³²

El 6 de mayo el cardenal Guibert enviaba al prefecto de la S. C. de Obispos y Regulares, cardenal Ferrieri, un informe sobre el desarrollo del Capítulo General, comunicando los nombres de la nueva Administración General. En la audiencia del 19 de mayo, Ferrieri presentó al papa Pío IX dicho informe, ante el cual el Papa “alimentó la esperanza que de ahora en adelante desapareciera toda disensión en la piadosa Compañía de María y que se mantendrá en ella esta calma de espíritus, esta concordia y esta caridad, que son de una necesidad absolutas para que sus miembros puedan trabajar en su propia y en la del prójimo, y alcanzar el fin principal que se han propuesto en sus Constituciones”. En consecuencia, la elección de la nueva Administración General fue confirmada por carta del cardenal Ferrieri, al cardenal Guibert, con fecha 28 de junio de 1876³³. Finalmente, el 10 de agosto, por medio de su circular número 3, el padre Simler enviaba a los religiosos los 14 estatutos que componían las Actas del Séptimo Capítulo General. En la circular se reproducía la carta del 28 de junio del Cardenal Ferrieri, aprobando la elección de la nueva Administración General.³⁴

Los estatutos capitulares se dirigían a la mejor organización administrativa y de gobierno de la Compañía, dentro del marco general de la reglamentación y la uniformidad. El padre Simler los dio a conocer en su tercera circular del 10 de agosto de 1876. Así se regula el modo de hacer las oraciones comunes; la necesidad de un locutorio en las casas para entrevistas con personas ajenas a la casa; se avisa de la confección de un *Libro de Usos y Costumbres* definitivo cuando se posean las Constituciones canónicamente aprobadas; se regula la propiedad del paraguas y los paseos. Respecto a las mejoras administrativas se explica que el destino de un recién profeso a la salida del Noviciado al Bachillerato clásico –latín- o moderno –francés- está reservado al Superior General; los Asistentes generales pueden ser reelegidos indefinidamente con el consentimiento del Superior General; se debe introducir en los Estatutos Civiles de la Compañía que el primer Asistente reemplazará al Superior General en caso de enfermedad grave, muerte, dimisión o destitución; se establece que la Provincia de Alsacia será mantenida como Provincia de la Compañía y se abrirá un Noviciado y Escolasticado donde las circunstancias lo permitan; los miembros del Consejo provincial se mantendrán en dicho puesto hasta la expiración de su mandato o caso de cambiar de Provincia; se ratificó la composición del Capítulo General con el

³¹ Carta de Simler al Card. Guibert, 23-IV-1876, en AGMAR: 53.7.69 y a todos los religiosos en AGMAR: 53.7.70; carta de confirmación del Card. Guibert, 29-IV-1876, en AGMAR: 53.7.71.

³² Cartas de Simler a Donnet y su Coadjutor en AGMAR: 53.7.52 y 53.

³³ Original y copias de la carta de Ferrieri a Guibert, 28-VI-1876 en AGMAR: 027.1.44.1 y 53.7.54; reproducida por Simler, circular n. 3 (10-VIII-1876), *Actas del Capítulo de 1876*, p. 3.

³⁴ Las actas del 7º Capº Gral. del 17-21 de abril de 1876 en AGMAR: 53.7.72.

número de representantes de derecho y electos establecido por el Decreto de la Sagrada Congregación de 30 de enero de 1869; se dan instrucciones sobre el modo de hacer los escrutinios de votos, sólo por los escrutadores, en los colegios domésticos y provinciales; finalmente, toda comunicación al Capítulo General deberá ir firmada, pues el Presidente desechará todo escrito anónimo.

c) Grandes cualidades intelectuales, morales y religiosas

José Simler había nacido en Saint-Hippolyte, cantón de Ribeauvillé, provincia del Rin superior, el día 21 de octubre de 1833, en un típico hogar rural y católico de campesinos y artesanos, donde solamente tres de los ocho hijos alcanzaron la edad madura. Desde la infancia se muestra un niño piadoso; con doce años siente vivas experiencias religiosas y un fuerte deseo de ser misionero alentado por la lectura de los *Annales de la propagation de la foi* que se recibía en su familia³⁵. En 1846, el joven Simler es matriculado en el internado de segunda enseñanza que aquel año abrieron en su ciudad natal los religiosos marianistas junto a la escuela municipal que ya dirigían desde 1827. Simler recorrió con extraordinaria facilidad todo el ciclo del bachillerato, debido a su notable inteligencia y a una prodigiosa facilidad de trabajo. El 9 de noviembre de 1850 aprueba en Estrasburgo el examen de Bachillerato de Letras, con pleno dominio del francés, alemán y latín y recibe el diploma correspondiente el 21 de enero de 1851. No es extraño que el director del centro, padre Andrés Fridblatt, quisiera retenerlo como profesor seglar. Simler aceptó y de 1850 a 1853 emprendió su carrera como educador. En clase con los alumnos se muestra metódico, equilibrado y diáfano en sus explicaciones. Pero movido por sus inquietudes religiosas el joven Simler solicitó entrar en el Noviciado de la Compañía de María, con el deseo de ser enviado a la nueva fundación de Estados Unidos. Con este motivo, el padre Fridblatt envió un informe a los superiores, con fecha del 17 de septiembre de 1853, en el que ya veía a José Simler como “un hombre eminente, que será la gloria de la Compañía de María, y que, dentro de diez años, a más tardar, llegará ser el Superior Provincial en el Nuevo Mundo. (...) Me parece que lejos de oponerse a su marcha, hemos de agradecer a la Divina Providencia que nos haya regalado un hombre de tal valía. Por lo demás, resulta ventajosa, para un país lejano, la posesión de un sujeto que llegará a ser universal”³⁶. Así pues, Simler se encaminó al Noviciado marianista de Burdeos, sito en la finca de Santa Ana, donde ingresó de postulante y el 28 de octubre de 1853 comenzaba el Noviciado bajo la dirección del padre Juan Chevaux. Un año después, el 17 de septiembre de 1854, hacía su primera profesión de votos en las manos del padre Lalanne, en la *Institution* Santa María de la Calle Bonaparte, en París. Simler volvió a manifestar su deseo de ser enviado a la misión marianista de América en donde el padre León Meyer acababa de fundar en 1849. Gracias a su portentosa facilidad para las lenguas y su gran inteligencia, los superiores pensaron en la posibilidad de destinarlo a los Estados Unidos, pero antes consideraron más sensato hacerle cursar en Francia sus estudios eclesiásticos mientras se dedica a la docencia. En consecuencia, el padre Caillet le dio la “Obediencia” para el centro de primera enseñanza de la *Institution* Santa María de París, adscrita a la Provincia de Burdeos. Este centro colegial, propiedad de la Compañía, había sido inaugurado recientemente en mayo de 1852 y puesto bajo la dirección del padre Benito Meyer; aquí comenzó el joven Simler su misión docente marianista en el curso 1854-1855, ante 12 alumnos de la séptima clase.

³⁵ Sobre el padre Simler seguimos el Dossier en AGMAR: Joseph Simler; la biografía de Louis Cousin, *Joseph Simler, quatrième Supérieur Général de la Société de Marie. Notice biographique*, Librairie Saint-Paul (Paris 1905); Ambrogio Albano, art. “Simler (Joseph)”, en *Dictionnaire de Spiritualité*, T. XIV, 867-868; A. Albano (editor), *Joseph Simler. Journal intime et notes. 1878-1905. AGMAR: 206.1.15*, ed. La gerbe (Roma 1996) 180-183.

³⁶ Cousin, *Simler*, 12-13; Simler relata su vocación en su diario espiritual, el 21-X-1881, en Albano, *Joseph Simler. Journal*, 94-96.

En el curso 1856-1857 es trasladado al *Pensionat* de primera y segunda enseñanza de Besançon, uno de los centros más importantes de la Compañía en Francia al disponer de las dos secciones de bachillerato, la de clases latinas (o bachillerato clásico) y clases francesas (o bachillerato moderno), por lo que estaba en posesión del *pleno ejercicio docente*, y figuraba con el título de *Institution* Santa María. Esto le proporcionaba un gran internado de 80 alumnos que atraía una abundante demanda de plazas escolares y que hizo necesario ampliar el edificio escolar con la compra de un inmueble contiguo por valor de 55.000 francos.³⁷

El *Pensionat* de Besançon pertenecía a la Provincia del Franco-Condado y el destino de Simler a este centro nos manifiesta que las divisiones jurídico-administrativas de las Provincias marianistas eran todavía bastante imprecisas; es decir, la Administración General gobernada de manera directa y centralizada todas las casas de Francia y sus prolongaciones en Suiza, Alemania y Austria. El Consejo General decidía el envío de los religiosos más valiosos a las obras más importantes y los Provinciales e Inspectores ejercían como representantes de la Administración General en la inspección de las obras. Puesto al frente de 10 alumnos de la quinta clase de la sección clásica, Simler compagina la docencia con el estudio de la Teología, matriculado durante los años 1855 a 1857 en el Seminario diocesano; al mismo tiempo, que por cuenta propia, inicia la Licenciatura en Letras. Durante este tiempo emitió los votos perpetuos en las manos del padre Lalanne en Saint-Remy, al final de los retiros anuales el 8 de septiembre de 1856; y a lo largo del año 1857 recibe en Besançon todas las órdenes menores, hasta la ordenación sacerdotal el 19 de diciembre de aquel mismo año por manos de monseñor Cesáreo Mathieu.

El joven sacerdote permaneció en el colegio-internado de Besançon como profesor del bachillerato clásico; pero a raíz de que el Capítulo General de 1858 pidiera a la Administración General la creación de un Noviciado para formar en letras clásicas a los jóvenes aspirantes orientados a la segunda enseñanza y al estado eclesiástico, el padre Simler, de acuerdo con el director de la casa, padre Fidon, propuso al Superior General Caillet recibir a estos jóvenes en el establecimiento de Besançon, aprovechando la existencia del bachillerato clásico. En el año 1859 se estableció dicho Noviciado en la casa de Besançon y se encomendó al joven sacerdote Simler la dirección del mismo. El Buen Padre Caillet le dejó hacer los reglamentos y por "Obediencia" del 3 de noviembre de 1859 le nombró director particular del mismo. Los prenovicios recibidos en Besançon componían una comunidad fervorosa y aplicada que asistían a clase con los alumnos del Colegio, pero tenían sus habitaciones y capilla aparte.³⁸

El *Pensionat* donde el padre Simler inauguró su sacerdocio era una obra compleja que según el *Personal* de 1860 escolarizaba a 279 alumnos, de los que 177 seguían la sección de Francés, atendidos por 7 profesores marianistas, uno por cada clase, y otros 82 alumnos cursaban la sección de Latín; de éstos, 11 en el Liceo local, 9 en el Colegio católico de San Francisco Javier y 82 seguían sus cursos en la casa marianista, atendidos por 6 profesores entre la tercera y octava clase y 1 religiosos profesor de dibujo. En el Noviciado eclesiástico había 9 candidatos entre novicios y postulantes destinados al sacerdocio que seguían los estudios de la sección de Latín en el *Pensionat*. La comunidad la completaban 7 hermanos obreros ocupados en la cocina, ropería, portería, limpieza y vigilancia de la casa y de los internos, que eran unos 80. El director de toda la obra era el padre Antonio Fidon, hombre de carácter enérgico y austero. El padre Fidon estaba muy vinculado a este establecimiento marianista en donde había recibido la ordenación sacerdotal en septiembre de 1839 y en cuya Academia había obtenido los diplomas de Bachillerato en Letras (25-III-1839) y de *Maitre de Pension* (Director de internado, el 14-VII-1839). Tras un año en Marast, el año 1840 fue destinado a Besançon y aquí desempeño, hasta su muerte, los cargos

³⁷ P. J.-B. Fontaine, "Rapport sur l'état Société de Marie présenté au chapitre général de 1858", en AGMAR: 51.3.11.

³⁸ Cousin, *Simler*, 47; Demangeon, *Notes sur la Société de Marie*, 79.

sucesivos de profesor, director y ecónomo. A su esfuerzo se debió el afianzamiento y expansión de esta obra y bajo su dirección el *Internado* pasó a ser *Institution* de pleno ejercicio³⁹. En 1860 el padre Fidon gobernaba a un total de 22 marianistas, 5 de ellos sacerdotes empleados en las clases latinas; entre ellos el joven abate Simler, al frente de 11 alumnos de la 3ª clase de Latín, al mismo tiempo que Maestro de novicios.

Cuando en octubre de 1860 al padre Fidon fue nombrado Provincial del Franco-Condado (con sede en la misma casa de Besançon), el Secretario general, señor Bobby, envió al padre Simler la "Obediencia", firmada el 19 de noviembre, por la que el padre Caillet le mandaba tomar la dirección del *Pensionat*. Simler contaba 27 años. En este cargo continuó compaginando la dirección y la docencia con sus estudios civiles de Licenciatura en Letras por la Academia de Burdeos. En esta Academia, el 21 de septiembre de 1863, superó el examen de Licencia y el 21 de diciembre la Universidad de París le extendía el diploma de Licenciatura en Letras. Los estudios no le apartaban de su misión; sino que en la dirección del colegio el padre Simler dio muestras de una gran capacidad administrativa, lo que permitió mejorar la organización escolar y continuar aumentando del número de alumnos, que en 1865 llegaban a ser 300 jóvenes. Entre alumnos y profesores reinaba una sana relación de trabajo y las peticiones de plazas se extendieron más allá del departamento del Franco-Condado.

Puesto al frente del colegio, el padre Simler comenzó a elaborar su propio pensamiento pedagógico, centrado en la atención al mundo interior, psicológico y moral del niño; pensamiento que responde a la tradición pedagógica marianista, acorde con la nueva pedagogía del siglo XIX. Siguiendo las numerosas notas que en aquellos años dejó escritas sobre educación, su biógrafo Cousin explica que para el joven director de Besaçon la educación no ha de forzar la voluntad del niño, sino respetar su dignidad y orientar su libertad hacia el amor y elección del bien y la verdad. "Lo que el maestro realiza es poco –decía–; lo que hace hacer libremente, es todo; hay que provocar la acción personal del niño". "No se podrá educar nunca a un niño sin él y contra él, como Dios no salva a un hombre sin él y contra su voluntad"⁴⁰. El niño es soberano de su fuero interno, en el cual no se puede penetrar por la fuerza sino por la persuasión. "La verdadera educación consiste en hacer comprender a los niños que son seres dotados de razón, que pueden hacer más de lo que se les exige, que han de prepararse su porvenir con el trabajo y conducta y que sólo hallarán la felicidad en el testimonio de una buena conciencia y en el dominio ejercido sobre sí mismos". "Educar a un niño es ayudarlo a caminar libremente hacia el noble fin que pretende. Hay, pues, que conquistar su voluntad, hacerle querer el bien, hacérselo escoger y amar y por el contrario, odiar el mal. Esto no se logra con ninguna fuerza material. La fuerza material inspira profundo desprecio". Simler dirigía a sus profesores y alumnos en íntima unidad de voluntades y criterios, con una inmensa autoridad moral; la misma que buscaba formar en sus educandos. Su actuación pedagógica se desenvuelve en la más plena filosofía pedagógica marianista para la cual la educación tiene como finalidad primordial formar la cualidad moral de la persona y enseñar al estudiante a servirse de sus capacidades intelectuales, con el fin de ayudar al joven a crecer hacia la edad adulta en la que ha de ser responsable de sus actuaciones públicas y privadas. Como resume Cousin, para Simler la educación "prepara ante todo, para comprender y cumplir las responsabilidades inherentes a la vida. En efecto, el niño es el hombre de mañana, es decir una fuerza consciente y libre, una personalidad; por tanto se trata más que de obrar sobre él, de hacerle obrar por sí mismo".

Pero la libertad del sujeto ha de compaginarse con el reglamento y la disciplina del colegio: "Es asunto que debe interesar a todos, sea uno autoridad o no, nunca

³⁹ Sobre el padre Antonio Fidon, su dossier personal en AGMAR: RSM, Claude Antoine Fidon y AGMAR: 181.3; nota necrológica por Chevaux, circular nº 28 (26-V-1874) y biográfica por F. A. Baux, "Le T. R. Père Fidon", en *L'Apôtre de Marie*, nº 16 (15-VIII-1906) 138-146; Cousin, *Simler*, 35-36.

⁴⁰ Cousin, *Simler*, 40; toda la exposición de la pedagogía de Simler en las págs., 39-46.

debemos tolerar ni permitir un desorden; el más pequeño, sería traicionar el reglamento; es punto capital". Pero este principio del orden burgués está supeditado al respeto de la dignidad humana del educando y resulta del concurso de la autoridad y la obediencia razonables: "Nada tan flexible y relativo como la disciplina", repetía.

El principio capital de la pedagogía marianista en tanto que formación de la personalidad del educando encuentra en ámbito eclesiástico una explícita orientación religiosa, al definir en el "Reglamento" compuesto por Simler para el colegio de Besançon que "la educación religiosa es el fin supremo de todos los esfuerzos del Colegio". Así, "el mejor reglamento está constituido por la piedad, la santidad, el corazón apostólico, la religión del maestro". En definitiva, en la educación religiosa se compendia toda la acción y finalidad de la acción docente pues ella "es ante todo educación del corazón y de la voluntad y trata de alcanzar del niño la libre y voluntaria cooperación. Nada vale lo que el niño no realiza por persuasión, por convicción; es decir, por conciencia". Esto explica la fe robusta en la que fueron formados los alumnos del Colegio de Besançon y que dio una pléyade de vocaciones para el sacerdocio y la vida religiosa; pero también de padres de familia que fueron cristianos sinceros y valientes.

El director Simler sabía que sin la leal colaboración de sus profesores, partícipes de los mismos fines y medios, no podría llevar a la práctica su ideario educativo. Por eso concedía extraordinaria importancia a la relación con sus profesores, encomendando a cada uno su lugar correspondiente dentro del reglamento general de la casa. Simler ejercía una profunda acción sobre el claustro, ante todo por la entrevista mensual con cada uno de los religiosos docentes; después con las conferencias especiales dirigidas a las diversas categorías de religiosos según sus funciones: sacerdotes, profesores de primera enseñanza, de bachillerato, hermanos obreros; además, ofrecía dos conferencias semanales de orden general, para todos los religiosos de la casa, y en una de ellas cada uno podía hacer sus observaciones sobre la marcha de la obra; finalmente, distribuía sus órdenes a través de la reunión del Consejo de la casa, formado por los religiosos más experimentados puestos al frente de los cargos principales. Merced a esta trabazón del cuadro docente Simler logró una estrecha unión de voluntades y de criterios de todos los miembros de la obra escolar, unidos entre sí y en torno a su director; razón por la que la acción de los profesores sobre sus alumnos era provechosa.

Cousin hace notar cómo a través de estos procedimientos y órganos de gobierno, el padre José Simler fue forjando el futuro ordenamiento administrativo de las comunidades y obras escolares de la Compañía de María cuando ocupó los puestos de Asistente General de Instrucción y Superior General. También en su dirección del Noviciado eclesiástico adquirió la experiencia que le valdría en sus años de generalato para dar un cuerpo de doctrina espiritual a los novicios y una organización precisa a la formación inicial de los jóvenes marianistas. De la experiencia de gobierno en la casa de formación de Besançon, son sus pequeños tratados sobre la vida espiritual y el funcionamiento de los organismos de gobierno provincial: de 1863 son las *Notes sur la tenue des chapitres provinciaux* y en 1866 imprimió en Lons-le-Saunier el *Pétit catéchisme de l'Etat Religieux*, para los novicios marianistas.

Por su condición de director de Besançon participa en el Capítulo General de 1864, reunido en Saint-Remy para la revisión de las Constituciones. El Capítulo remitió el estudio de las Constituciones a una comisión de 15 capitulares. El padre Simler formó parte de dicha comisión que se reunió en París del 10 al 19 de enero de 1865 y cuyo texto final fue impreso con la finalidad de someterlo a la aprobación de la Santa Sede. La comisión también trabajó sobre un proyecto de *Coutumier*, del que se envió un ejemplar a todos los directores de comunidad para que pudieran ofrecer las correcciones necesarias⁴¹. En posesión del nuevo texto constitucional, el padre Caillet

⁴¹ La Comisión la formaban: P. Caillet (General), P. Chevaux (Asistente Celo), P. Lalanne (Asistente Instrucción), Fontaine (Asistente Trabajo), P. Meyer (consejero), P. Lagarde

viajó en marzo de 1865 a Roma para solicitar la aprobación pontificia de la Compañía de María y de las Constituciones. Como ya se ha visto, Pío IX sólo aprobó la Compañía de María (11-VIII-1865), pues, en lo tocante a las Constituciones, la Sagrada Congregación pidió que fueran revisadas para adecuarlas al derecho común de los religiosos en la Iglesia. El principal punto de la revisión de las Constituciones fue adecuarlas a la exigencia de poner a un religioso sacerdote al frente de toda comunidad marianista y cumplir la petición de elevar el número de sacerdotes en la Compañía; pero esta pretensión suscitó tal conflicto entre los religiosos que se corrió el peligro de hacer desaparecer la composición mixta y de dividir la Compañía en dos ramas, una clerical y otra laica. Fue tal el grado de división que algunos hermanos llegaron a pedir un Visitador apostólico para que pusiera fin a los enfrentamientos. En aquel conflicto, el padre Simler se alineó entre los sacerdotes defensores de la unidad de la Compañía y rebatió los argumentos extremistas sostenidos por el padre Perrodin y diversos escritos anónimos. A partir de esta actuación, el padre Simler se convirtió en el campeón de la unidad de la obra fundada por el padre Chaminade. “Durante el período difícil de 1865 a 1868, el padre Simler llenó un magnífico papel, calmando las inquietudes de cuantos le rodeaban, escribiendo a cuantos no podía ver, recordando los verdaderos principios, aconsejando fidelidad a las ideas del Fundador y confianza en la vocación de la Compañía de María; fue el ángel de la paz para todos, y por ello se vio naturalmente señalado para la elección, entre los Capitulares.”⁴²

Era claro que, a partir de este momento, el joven Simler será llamado por sus superiores para formar parte de los órganos de máxima responsabilidad de gobierno de la Compañía en la Administración General.

d) Altas responsabilidades en la Administración General

El relieve intelectual y el liderazgo espiritual que Simler estaba adquiriendo hizo que los superiores se fijaran en él para la dirección del colegio de primera enseñanza de la Compañía, denominado “Petit Collège Stanislas, division Sainte-Marie”, en la calle de Rennes, 133 y que tenía como finalidad orientar sus alumnos hacia el prestigioso Colegio Stanislas (en la calle de Notre-Dame-des-Champs, 22), del que el padre Lalanne era el director. Simler llegó a París el 29 de junio de 1868 para ponerse al frente de la misión encomendada. Pero este cargo lo habría de compaginar con la tarea de Asistente General de Instrucción. Esto sucedió en el 5º Capítulo General de la Compañía de María, celebrado en noviembre de 1868; ya en esa ocasión el padre Simler fue elegido secretario del Capítulo, que tenía como finalidad prioritaria definir la composición mixta de la Compañía, causa principal de las dificultades que se estaban viviendo entre los religiosos. El Capítulo sostuvo la unidad y la composición mixta de la Compañía de María, frente a la propuesta del padre Perrodin de definirla como eclesiástica con hermanos coadjutores. El Capítulo decidió explicitar en las Constituciones las tres clases de religiosos que formaban la composición mixta, tarea para la que fue nombrada una comisión, que se subdividió en dos subcomisiones: una encargada de la redacción de las Constituciones, bajo la presidencia del padre Simler, y otra, presidida por el padre de Lagarde, para buscar solución a los problemas mayores de la Compañía.

El Capítulo tenía por segundo objetivo la elección de Superior General, pues el mandato del padre Caillet había llegado a su término. El padre Juan Chevaux fue elegido nuevo General y el padre José Simler Asistente de Instrucción en sustitución

(consejero); Bobby (Secretario gral.), P. Perrodin (provincial Bordeaux), P. Dumont (superior Courtefontaine); P. Simler (director Besançon); P. Chopard (director *Institution* Santa María de Stanislas); P. Carrère (provincial Midi); Gaussens (Inspector Midi); Guillegoz (director Saint-Remy); y Girardet (director noviciado Ebersmunster); los ejemplares de *Essai de Coutumier vers 1868* y de *Coutumier au Recueil des usages suivie dans la Société de Marie*.

⁴² Cousin, *Simler*, 56.

del padre Lalanne, completamente absorbido por la dirección del Colegio Stanislas. Además, fueron elegidos para el Consejo General el padre Luis de Lagarde, en el puesto de Asistente de Celos, don Félix Fontaine, que continuaba al frente del Oficio de Trabajo, y el señor Morel para Adjunto de primaria del Jefe de Instrucción. Sabido es que el padre Chevaux, hombre de avanzada edad al recibir el generalato, se apoyó en la juventud y capacidad de gestión de sus Asistentes; pero dado que el padre de Lagarde estaba muy ocupado por su trabajo en el Colegio Stanislas, correspondió al segundo Asistente, Simler, llevar el peso de los más graves asuntos de gobierno; circunstancia que le permitió conocer directamente las obras y el personal de la Compañía.

Simler, entonces, compaginó el cargo de Jefe general de Instrucción con la dirección del Petit Stanislas, donde fue director durante cinco años, hasta septiembre de 1873. Según el *Tableau du personnel et des établissements de la Société de Marie en 1869*, El padre Simler dirigía a 21 religiosos (director y subdirector, un administrador, 9 docentes y 9 hermanos obreros) y 217 alumnos (85 internos y 132 mediopensionistas). Entre los alumnos de las distinguidas familias de París, el padre Simler tuvo a don Alfonso de Borbón, heredero al trono de España, más tarde Alfonso XII. Su madre, Isabel II, a quien la revolución española de 1868 había destronado, puso su residencia en París y llevó al joven Alfonso al Colegio Stanislas. El príncipe estuvo matriculado solamente en el curso 1868-1869; pues los rumores de guerra con Alemania obligaron a la reina a trasladarse con su pequeña corte a Austria. Sin embargo, el paso fugaz de don Alfonso de Borbón por Stanislas sería inteligentemente aprovechado por el padre Simler, para buscar la influencia de la familia real española a fin de conseguir la fundación y legalización de la Compañía de María en España. En el ambiente distinguido del Colegio Stanislas y en contacto con los profesores de la Sorbona encargados de las clases de los alumnos, el padre Simler continuó cultivando su vida intelectual y en abril de 1869 fue recibido como miembro de la *Association Scientifique de France*. De este tiempo son numerosos reglamentos y programas de estudio colegiales para las obras docentes marianistas.⁴³

En el cargo de Jefe del Oficio de Instrucción el padre Simler vivió dos fases, separadas por los acontecimientos de la guerra franco-prusiana de 1870 y sus consecuencias con la pérdida de la Provincia marianista de Alsacia. Antes de la Guerra, Simler continuó la obra de su predecesor en el cargo, Lalanne, ocupándose de la mejora de los libros escolares marianistas: por las circulares del 15 y 24 de enero de 1870 estableció un plan de libros de lectura, de una tabla de materias a figurar en estos libros, además de un proyecto de método de escritura⁴⁴. Pero a partir de la guerra, el asedio de París, las jornadas revolucionarias de la Comuna y la pérdida de la Provincia de Alsacia, el padre Simler vino a convertirse en el administrador directo y guía de las obras y personas de la Compañía de María, ante la avanzada edad del padre Chevaux. Como ya se ha dicho, en septiembre de 1870 se declaró la guerra entre Francia y Alemania; guerra que puso fin al Imperio de Napoleón III. Vencido el ejército francés y ante la amenaza de que el asedio a París dejara incomunicado al Superior General con el resto de las comunidades marianistas de Francia, aconsejado por sus Asistentes, el 14 de septiembre de 1870 el padre Chevaux tomó la resolución de retirarse a Moissac, acompañado por el Secretario general, señor Girardet. El padre Lalanne se refugió en Cannes y en París permanecieron los tres Asistentes, de Lagarde, Simler y Fontaine, para guardar la casa general y vigilar los tres colegios que se tenían en la ciudad. Desde el 9 de septiembre de 1870 al 31 de mayo de 1871 el Colegio Stanislas estuvo transformado en hospital militar y Simler y de Lagarde prestaron en él sus servicios de capellanes militares, teniendo que ir al frente a

⁴³ Miembro de la *Association Scientifique de France*, nº 8405, en AGMAR: RSM-Simler, 32; reglamentos y programas de estudio en AGMAR: 208.6-25.

⁴⁴ Simler y Morel, circular del 15-I-1870, *Plan des livres de lecture et table des matières du livre de secondes lectures*, en AGMAR: 224.1.39; y Simler, circular del 24-I-1870, *Projet de plan d'une méthode d'écriture*, en AGMAR: 224.1.41.

recoger a los heridos. Así estuvieron los tres Asistentes generales, intentando mantener las clases de los alumnos externos que no dejaron de acudir al Colegio, incluso durante las jornadas revolucionarias de la Comuna, donde continuaron prestando su ayuda heroica como capellanes militares⁴⁵.

Pero el sitio militar impuso también largos ratos de inactividad, que Simler aprovechó para adelantar su tesis doctoral y para explorar y ordenar los legajos y documentos personales del padre Chaminade. *“Su lectura -confiesa Simler- constituyó una revelación. Realmente el padre Chaminade, nos decíamos, ha sido y continúa siendo, un desconocido, no sólo en las regiones en que ha ejercido su apostolado, sino incluso entre las familias religiosas en que se continúa viviendo de su espíritu y en cierta manera bajo su dirección”*. De estas investigaciones saldrían los materiales para publicar años más tarde, en 1901, y gracias a la ayuda del sabio padre Carlos Klobb, la primera biografía crítica del padre Chaminade.⁴⁶ El contacto con los documentos del padre Chaminade permitió al padre Simler dar una original interpretación de las ideas carismáticas y espirituales del fundador, que una vez elegido Superior General había de expresar en el cuerpo doctrinal de sus abundantes circulares en las que definió para su tiempo las características carismáticas e institucionales de la Compañía de María bajo la forma de la devoción a la Virgen María, en tanto que “piedad filial”, y las “virtudes características” del religioso dedicado a la enseñanza. Gracias a la elaboración teórica de este pensamiento Simler “dio una continuidad y una unidad muy notables a todos los trabajos de su largo generalato”⁴⁷.

Tras la capitulación ante Alemania, firmada el 28 de febrero de 1871, parecía que volvería la paz bajo la forma del nuevo régimen político de la Tercera República. En consecuencia, el Buen Padre Chevaux regresó a París en los primeros días de marzo de 1871. La vida política francesa parecía encaminarse hacia la paz, pero los republicanos radicales, movimientos socialistas y la masa obrera de París, considerando humillantes la entrega de Alsacia y Lorena al Imperio alemán y la ocupación de París oeste por las tropas alemanas se sublevaron contra el gobierno republicano que hubo de refugiarse en Versalles el 28 de marzo. Ante el vacío de poder, las masas obreras se organizaron en un Consejo comunal o Comuna de París que se apoderó de la ciudad durante el mes de abril intentando crear una república democrática y social. De nuevo el padre Chevaux abandonó la ciudad para poner su residencia en Besançon y el padre Simler permaneció en París cuidando las obras marianistas y prestando sus servicios como capellán militar hasta que los revolucionarios fueron aplastados por la fuerza de las armas y la Comuna capituló el 28 de abril. Terminada la sublevación de la Comuna y restablecido el gobierno republicano, Francia hubo de aceptar la pérdida de Alsacia y Lorena, incorporadas al Reich alemán; incorporación que comportaría la expulsión de las Congregaciones docentes, entre las que estaba incluida la Compañía de María. De nuevo correspondió al padre Simler la misión de abordar este problema y viajar a la Provincia de Alsacia para estudiar sobre el terreno las medidas a tomar, bien para salvar las obras marianistas, asegurar la presencia de los Marianistas en las escuelas municipales, o para repatriar a los religiosos, como así fue.

⁴⁵ Sobre la vida de los tres Asistentes Generales en París, durante el asedio, Simler, *Vie de l'abbé de Lagarde*, I, 471-521; Cousin, *Simler*, 61-64; AGMAR: RSM-Simler, 16-17 y 19 conserva el “Permiso de libre circulación” durante el asedio a París dado el 24-X-1870 por el General Comandante en Jefe del Estado Mayor, carnet y brazaletes de la cruz roja, que Simler siempre conservó como recuerdo.

⁴⁶ Simler, *Guillaume-Joseph Chaminade, chanoine honoraire de Bordeaux, Fondateur de la Société de Marie (1761-1850)* (Bordeaux, 1901); el entrecorillado se encuentra en el Prólogo de esta obra, donde se cuenta su génesis; la historia de la composición en Joseph Coulon, “Charles Klobb”, en *l'Apôtre de Marie*, 1931, pág. 207, 254, 335, 379 y 407 y *l'Apôtre de Marie*, 1932, pág. 14, 56, 91, 136 y 164, cfr. edición crítica de A. Albano, *Charles Klobb* (Vercelli 2008) 37-41.

⁴⁷ Cousin, *Simler*, 64.

Simler se desplazó a la Provincia de Alsacia donde presidió los retiros de los religiosos en los veranos de 1871 y 1872 para hablar con todos los religiosos, afianzarles en la fidelidad a la vocación y prepararles para los grandes sacrificios que tendrían que hacer tanto si se repatriaban en Francia como si permanecían en Alsacia. Él mismo firmó el 19 de agosto de 1872 su opción de nacionalidad francesa⁴⁸. El padre Simler se dio cuenta de que se impondría el éxodo en masa, ya que la ley alemana prohibía crear obras de enseñanza libre y mandaba expulsar a los religiosos de las escuelas municipales. En efecto, la ley del 12 de febrero de 1873 suprimía la libertad de enseñanza en Alsacia y la del siguiente 15 de julio revocaba a los religiosos el derecho a la enseñanza. Esta imposición legal obligaba a los religiosos marianistas a retirarse de la región. De hecho, en la Memoria al Capítulo General de 1873, Simler lamentaba “los desgraciados acontecimientos y las deplorables consecuencias que les siguieron y que cada día se hacen más desastrosas para la Iglesia y para nuestra Compañía. Nos hemos visto obligados a renunciar a algunas escuelas primarias en Alsacia y las que todavía permanecen no sabemos en que suerte quedarán”.⁴⁹

Entretanto se desarrollaban los acontecimientos de Alsacia se cumplía el plazo de convocatoria del Capítulo General a tener en la primera semana de septiembre de 1873 en la casa de Besançon. Ya se vio el papel protagonista que desempeñó el padre Simler durante la organización, desarrollo y aplicación del Capítulo; a su mano se debió la redacción del juramento de obediencia a las decisiones del Capítulo impuesto a todos los religiosos. Su informe sobre el estado de las casas marianistas y de los religiosos, con propuestas de mejoras en el gobierno local, la formación inicial y la organización de las obras educativas poseía las características de la persona que en la práctica gestionaba el gobierno de la Compañía; gobierno nada fácil en aquel momento de malestar suscitado por la expulsión de Alsacia que había vuelto a despertar entre los religiosos alsacianos los antiguos temores de un abandono de la primera enseñanza a favor de los Colegios de bachillerato y la clericalización de la Compañía.⁵⁰

El Capítulo General de 1873 juzgó que en adelante, a causa de la extensión de las obras, los Consejeros del Superior General debían ser descargados de toda otra ocupación. En consecuencia, el padre de Lagarde, que acababa de suceder al padre Lalanne en la dirección del colegio Stanislas, fue reemplazado por el padre Demangeon; y al padre Lalanne se le exoneró de sus funciones de director de la sección de primera enseñanza del mismo colegio. Desde entonces todos los miembros del Consejo residieron en la casa del Superior General, calle Montparnasse, 28; el padre Simler puso su despacho en la biblioteca y aquí trabajó hasta que las leyes de destierro de 1903 le obligaron a abandonar Francia y trasladar la sede de la Administración General a la ciudad belga de Nivelles. Con cuarenta años es el más joven de los Consejeros y sobre él recae la visita a las obras. Recorre los colegios de Francia y merced a su conocimiento del alemán e inglés, también de Austria y América. Este contacto directo con los directores, ecónomos, profesores marianistas y hermanos obreros y con los consejos de las casas le proporciona un conocimiento meticuloso de la situación de la Compañía. Se percata de las necesidades más urgentes en la administración y gobierno de las obras y comunidades, así como de la vida espiritual de los religiosos. De tal modo que ya de Asistente de Instrucción comenzó una tarea de unificación de libros de texto, programas de estudio y reglamentos de las escuelas, pues en la unidad de vida y trabajo que era la casa marianista reglamentar la vida escolar implicaba ordenar la vida de la comunidad religiosa.

⁴⁸ Sobre la visita de Simler a Alsacia, cfr. Demangeon, *Notes sur la Société de Marie*, 135-136; J. Simler, “Opción de nacionalidad”, 19-VIII-1872, en AGMAR: RSM-J. Simler, 28.

⁴⁹ Memoria del P. Simler al Oficio de Instrucción, *Compt-rendu présenté au Chapitre général le 1er septembre 1873 par le second Assistant Chef d’Instruction pendant l’exercice quinquenal de 1868-1873*, en AGMAR: 53.6.29.

⁵⁰ Demangeon, *Notes sur la Société de Marie*, 130 y la Memoria del P. Simler en AGMAR: 53.6.29.

Los acontecimientos de Alsacia proseguían hacia el mismo oscuro horizonte. Finalmente, en el verano de 1874 se disiparon todas las esperanzas: la ley de Bismark contra los Jesuitas y Redentoristas fue aplicada sin paliativos a partir de mediados del mes de julio, con ocasión del final de curso. La ley mandaba retirarse de las escuelas municipales a los miembros de las Congregaciones religiosas cuyos superiores residieran en Francia. Los profesores marianistas tuvieron que abandonar 15 escuelas municipales y concentrarse en la casa de Ebersmunster. El padre Chevaux comunicaba con dolor estas tristes noticias, en su circular del 10 de agosto de 1874. Con los religiosos expatriados se pudo atender a la apertura de numerosas obras docentes en toda Francia durante el año 1874; fundar una casa en Bélgica y reforzar el Escolasticado de Dayton en la Provincia de América.

Las nuevas fundaciones obligaron durante estos años a los dos Asistentes Generales, de Celo y de Instrucción, los padres Demangeon y Simler, a emprender numerosos viajes de inspección. El padre Chevaux estimaba que se debía visitar con más regularidad las obras más alejadas de Francia y confió este cometido al padre Simler. Así, en 1872 visitó las casas de Austria y en el primer semestre de 1875 las de Estados Unidos. De nuevo, el conocimiento directo de estas casas le proporcionó una información de primera mano sobre el estado de la Compañía. En su puesto de Jefe General de Instrucción, con la responsabilidad directa de las obras y los religiosos empleados en las mismas, así como de la formación de los candidatos a la vida religiosa, ejercía las funciones del Superior General, pues el padre Chevaux, ya muy anciano, habría de morir el 27 de diciembre de 1875 a los ochenta años de edad.

Cuando Simler visitaba un establecimiento marianista con las atribuciones del Superior General oía a todos los religiosos, reunía el consejo de la casa, mantenía una extensa entrevista con el director; daba todo tipo de indicaciones tanto sobre la tarea escolar como sobre la vida religiosa de la comunidad, ayudando a mejorar los reglamentos. Gracias a una memoria portentosa recordaba a todos los religiosos con los que se había entrevistado y el asunto de la conversación. Directores, ecónomos, profesores y hermanos obreros reconocían su genio práctico y su trato afable con todos. Al imponerse el gobierno republicano sobre la Comuna, las leyes docentes iban a exigir la titulación de maestros y profesores para impartir clases. Simler, entonces, se preocupó de que los religiosos obtuvieran sus diplomas de capacitación docente. Desde enero de 1872 hasta finales de 1875 cuatro circulares recordaron a los religiosos las materias de estudio y los exámenes de fin de año necesarios para la obtención del *brevet* de capacitación. Él mismo dio ejemplo alcanzando en 1871 el doctorado en Teología y al año siguiente el doctorado en Letras, los dos en la Facultad de Letras de París. Ambos grados académicos fueron la coronación del trabajo intelectual iniciado después de su examen de Licenciatura en Letras por la Facultad de Burdeos en 1863 y mantenido durante sus años de director en Besançon y París; trabajo que pudo terminar gracias a la obligada inactividad impuesta a la Administración General por la guerra franco-alemana. En aquel tiempo no solamente investigó los archivos del padre Chaminade, sino que también adelantó en la redacción de ambas tesis. En Teología se doctoró con un trabajo sobre las Sumas teológicas medievales y en Letras con un estudio del poema alegórico del siglo XII denominado *Archithrenius*, que un profesor de la Sorbona le señaló como digno de esclarecimiento. Las pruebas del doctorado en Letras las superó ante tribunal de profesores de la Facultad de París el 14 de marzo de 1872; en modo tal que el Ministro de Instrucción Pública y de Cultos de la República firmaba el 12 de abril de 1872 el Diploma de Doctor en Letras.⁵¹

⁵¹ Las circulares a los religiosos fueron: *Examen de fin d'anné des religieux. Brevet simple et brevet complet* (2-I-1872); *Examen de fin d'anné des religieux. Brevet simple et brevet complet* (5-V-1872); *Examen de fin d'anné des religieux. Brevet simple et brevet complet* (18-VI-1873); y *Examen de fin d'anné des religieux* (24-XII-1875), en AGMAR: 224.1.52, 53,54 y 64; y las tesis de doctorado tienen los títulos: *Des sommes de théologie. Thèse de doctorat présentée a la Faculté des Lettres de Paris pour l'abbé J. Simler Directeur du*

De su paso por el Oficio de Instrucción y en contacto directo con las obras escolares de la Compañía en Francia, Austria y los Estados Unidos son, también, las diversas guías y métodos escritos para ayudar a los maestros marianistas de primera enseñanza –las obras más numerosas de la Compañía– en la práctica docente. Se trata de pequeños tratados bajo los títulos de *Guide du maître* (dos ejemplares manuscritos, uno de 246 páginas y otro de 181), *Guide du maître dans l'enseignement primaire* (de 1875 en 155 páginas), otra *Guide du Maître* (de 1875 en 157 páginas) y un *Extrait du Guide du Maître dans l'enseignement primaire* (de 1877 en 22 páginas)⁵². Estas guías y los programas y reglamentos escritos para el Colegio Stanislas le proporcionaron los criterios que desarrollaría durante su generalato para la mejor organización de las obras escolares marianistas.

e) La madurez de la Compañía de María

En el informe del Oficio de Instrucción al Capítulo General de 1876 el padre Simler declaró que la Compañía se encontraba en la “edad madura”, refiriéndose a que desde el Decreto vaticano de 30 de enero de 1860, confirmando la composición mixta, se habían terminado las discusiones por la identidad canónico-carismática de la Compañía. Pero en sentido pleno, la madurez de la Compañía de María significaba la expansión de sus obras escolares, gracias a la multitud de religiosos en activo y a la cantidad de candidatos en las casas de formación. Durante el generalato del padre Simler la Compañía conoció un portentoso crecimiento del número de obras y la expansión por nuevos países. En parte, las nuevas fundaciones fuera de Francia estuvieron forzadas por el temor a que los gobiernos de la III República expulsaran a los religiosos de las escuelas públicas y prohibieran la enseñanza católica (como así sucedió en 1903); pero también, porque los Superiores y los religiosos se vieron atraídos por el fuerte impulso misionero de toda la Iglesia a finales del siglo XIX en colusión de intereses con la expansión colonial de las potencias occidentales. Por estos caminos, en el último tercio del siglo XIX la Compañía de María se extendió a los establecimientos coloniales franceses en el norte de África y Siria, a las tierras de España, Roma y Japón, al Canadá y a las islas Hawai. De esta manera, en 1901, cuando se festejaba el 25º aniversario del generalato del padre Simler, sobre los 168 establecimientos que figuraban en el *Personal* de aquel año, 79 habían sido abiertos durante el tiempo de su gobierno. Además, se habían abierto otras 20 escuelas cuya existencia no alcanzó a 1901, pues se debe advertir que la movilidad de las obras era muy grande debido a que muchas se tenían en régimen de contrato con un patronato privado, civil o religioso, cuyas condiciones económicas no siempre eran sostenibles. Pero todo centro escolar que se abandonaba, liberaba una comunidad religiosa dispuesta a ser enviada a otra obra de nueva contratación, en tal modo que el número absoluto de obras se mantenía estable⁵³.

En realidad, esta expansión no es un mérito propio de la Compañía sino que aconteció durante un momento prodigioso, de plenitud, de las Congregaciones religiosas de reciente fundación que en el último tercio del siglo XIX adquieren una dimensión internacional en la Iglesia católica.⁵⁴ Momento de esplendor que también alcanzó a la Compañía de María que de esta manera vio multiplicarse sus obras y sus

Petit Collège Stanislas, Ernest Thorin, Libraire éditeur (Paris 1871) 239 páginas de texto y *De Archithrenio duodecimi saeculi carmine aliisque ejusdem aetatis poematis allegoricis*, *Facultati Litterarum Parisiensi hanc thesina proponebat*, Lutetiae Parisiorum apud E. Thorin, editorem (Paris 1871) 94 páginas, ambas en AGMAR: 208.3.1 y 208.2.2, respectivamente; sobre las tesis de doctorado, cfr. Cousin, *Simler*, 25-28.

⁵² Estas obras están clasificadas en la biblioteca de AGMAR con las signaturas: 1580/2-5.

⁵³ Rebsomen, “Le 25º anniversaire”, en *Le Messager* (mayo 1901) 133-138.

⁵⁴ R. Aubert, “La Iglesia católica desde la crisis del 1848 hasta la Primera Guerra mundial”, en Aubert et alii, *La Iglesia en la sociedad liberal. Nueva historia de la Iglesia* (Madrid 1984) T. V, 114-121.

hombres dentro y fuera de Francia. Así, la Compañía, configurada como institución docente, aureolada con el prestigio de la cultura y del sistema escolar francés, exportó un modelo escolar y católico moderno, que era demandados por las clases sociales emprendedoras que deseaban la modernización de sus países por vía de la educación escolar.

La mejora de la organización institucional de las abundantes obras y numerosos religiosos de la Compañía será el objetivo dominante que marque las directrices de gobierno del padre Simler. Grandes líneas maestras que ya siendo Asistente General de Instrucción constituían sus principales preocupaciones en la gestión de su Oficio y de la Administración General. En efecto, cuando el padre Simler leyó el informe del Oficio de Instrucción a los capitulares generales de 1876 estaba enumerando los problemas que habían de convertirse en los puntos de interés de su futura acción en el gobierno general de la Compañía. En aquel momento Simler manifestó por vez primera que la Compañía se encontraba en la “edad madura” de una institución. Para alcanzar ahora la madurez institucional era necesario mejorar la formación de los religiosos y completar la organización interna de la Compañía, actuando sobre la línea de mando de los superiores y directores para hacer cumplir la disciplina y mantener así la uniformidad, la regularidad, el fervor, la piedad y la entrega a las obras; esto es, era necesario fortalecer el espíritu de cuerpo y de unidad entre todos los religiosos, todos marianistas, con la misma consagración a María, empeñados en la misma misión a través de diferentes estados y trabajos. Todas estas eran las condiciones materiales y morales necesarias, a juicio del futuro Superior General, para la prosperidad de la Compañía de María.⁵⁵

Esta gran empresa propuesta por el padre José Simler ante el Capítulo General de 1876 debía sostenerse canónicamente sobre el fundamento de unas Constituciones definitivamente aprobadas por la Santa Sede. Por ello, los religiosos que en aquel Capítulo le eligieron Superior General le consideraban, y él se tenía a sí mismo, como el hombre designado por Dios para poner fin a la redacción y aprobación canónica de las Constituciones de la Compañía de María, cerrando así el largo proceso de institucionalización del carisma marianista. En la memoria que como Jefe de Instrucción presentó a los capitulares Simler sostuvo su tesis de que la Compañía de María había superado los tiempos agitados de la juventud y había alcanzado la edad madura. Un cuerpo socio-institucional tan desarrollado necesitaba una mejor organización. Consecuentemente, los capitulares reconocieron que él sería el hombre capaz de dar el ordenamiento definitivo a la Congregación, por sus dotes intelectuales, morales y religiosas y su experiencia en el gobierno. No en vano, las primeras palabras que el padre Simler pronunció como General durante la sesión de clausura del Capítulo fueron para manifestar los sentimientos con los que había aceptado el cargo: “El acto por el cual he aceptado mi cargo, es decir, el juramento que pronuncié sobre la Cruz de mi Salvador, me recordaba que esta carga es realmente una cruz muy pesada. La he aceptado como viniendo de la mano de Dios, en espíritu de obediencia, de inmolación y de crucifixión”. Estas palabras no tenían un simple valor circunstancial, sino que su autor se sentía llamado por una “misión especial” a despertar en los religiosos la veneración por el fundador y la devoción a la Virgen. Es decir, definir el espíritu fundacional del Instituto y vivir de él. Por esta razón, el primer acto de Simler como General fue visitar la tumba del padre Chaminade para invocar su protección, “a fin de llegar a ser, para la obra que a él le fue tan querida, un instrumento según el corazón de Dios. Le pedí como gracias particulares espíritu de fe y de oración, devoción a la santísima Virgen, a la santa Eucaristía y al Sagrado Corazón; en fin, el espíritu de la Compañía de María que comprende eminentemente, con las

⁵⁵ Simler, *Informe del Oficio de Instrucción al Capº Gral de 1876*, p. 39-63, en AGMAR: 53.7.61.

virtudes ya mencionadas de la humildad, la obediencia y la sencillez, los medios de cultivar estas virtudes en la Compañía de María”.⁵⁶

Ya hemos visto cómo su biógrafo Cousin sostiene que “este es el único fin que perseguirá en la diversidad fecunda de trabajos: la fijación definitiva de la Regla, la creación o perfeccionamiento de los medios de formación de los jóvenes religiosos, la multiplicación y extensión de las casas de la Compañía por las cinco partes del mundo y la actividad incesante para orientar y dirigir a la Compañía, para hacer reinar en ella cada vez más el espíritu ascético y apostólico del Fundador.”⁵⁷ En efecto, los casi treinta años de generalato de Simler vieron la expansión de la Compañía fuera de Francia. Así, se buscó lugar de acción en Winnipeg (Canadá, en 1880), Trípoli (1881), Sfax (1882), Túnez (1883), Susa (1885) y Bizerte (1901) en el norte de África, Pâturages (Bélgica, en 1881), Honolulu y Walukú (1883) y en Hilo (1885) en las islas Hawai, España, Italia y Japón (1887), Alepo (Siria, 1899), China (1903) y Durango de Méjico (1904). Y dentro de la Compañía se debe al padre Simler organizar las casas de formación; poner fin a las discusiones en torno a la composición mixta, la reorganización de la estructura y composición de los consejos y de los capítulos provinciales y generales y el esclarecimiento y difusión del carisma y de la misión apostólica de la Compañía de María. La expansión y la estabilidad fueron a la vez la causa y el fruto de la aprobación definitiva de las Constituciones en 1891. Esta serie de realizaciones son las que le han valido al padre Simler el apelativo de “segundo fundador de la Compañía de María”.⁵⁸

Se debe hacer notar que el padre Simler alcanzó a dar la definitiva institucionalización a la Congregación religiosa fundada por el padre Chaminade y sus discípulos, después de un largo proceso de progresivo ordenamiento administrativo y jurídico de la Compañía de María; proceso que tiene su origen en el mismo Chaminade y que continuó con sus sucesores. Simler recogía el fruto madurado por la reflexión, experimentación y momentos de grave tensión y de reconciliación. No se debe olvidar que se llegó a redactar las Constituciones definitivas de 1891 cuando ya la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares había establecido los procedimientos canónicos para reconocer las nuevas Congregaciones de hermanos con votos simples como verdadera y plena vida religiosa en el Derecho de la Iglesia. Reconocimiento doctrinal y canónico que vino a acontecer en el momento en el que la clase dirigente de la nueva cultura, la burguesía, había logrado en el último cuarto del siglo XIX el establecimiento en Francia de las formas de la vida económica, política, social y cultural modernas. Esto es, cuando el país se ha industrializado y el capitalismo financiero regula la vida económica; se ha implantado un sistema educativo centralizado y uniforme; se ha impuesto como régimen político propio la República burguesa; y cuando el papa León XIII exhorta a la Iglesia francesa a aceptar las condiciones sociopolíticas del mundo moderno. Justamente, cuando la burguesía impuso su propia cultura, el padre Simler alcanzó a darle al carisma fundacional de la Compañía de María su propia formulación organizativa y constitucional, en concordancia con los principios de orden, racionalidad, trabajo y producción de la burguesía dominante. “Y así todas las empresas de su largo y laborioso generalato tenderán con incansable perseverancia a conocer mejor y adaptar más perfectamente a las necesidades contemporáneas el pensamiento del padre Chaminade”⁵⁹. En definitiva, con la elección como Superior General de José Simler, se cierra la etapa fundacional y se inaugura la época clásica de la Compañía de María, que va a estar socialmente vigente hasta la reconstrucción europea tras la segunda guerra mundial, a

⁵⁶ Simler, Informe al Capº Gral., 1876, p. 39, en AGMAR: 53.7.61; primeras palabras de Simler como General en Cousin, *Simler*, 75; visita a la tumba de Chaminade, en Lebon, *La Société de Marie*, 85 (n. 1).

⁵⁷ Cousin, *Simler*, 77-78; principios que hace suyos Lebon, *La Société de Marie*, 87.

⁵⁸ Albano, “Simler”, en *Dictionnaire de Spiritualité*, XIV, 867. Una síntesis del generalato del gobierno del padre Simler, en el “Discours de M. l’abbé J. Bonnet, Provincial du Midi”, con motivo de los 25 años de generalato, en *Le Messenger*, nº41 (mayo 1901) 117-126.

⁵⁹ Cousin, *Simler*, 77.

finales de la quinta década del siglo XX, cuando desapareció el marco de vida burgués para el que Simler había formulado la inspiración fundacional de la vida religiosa marianista.

Simler pertenece a la segunda generación de marianistas que han sido formados por los discípulos del fundador; pues del más fiel discípulo de Chaminade, el padre Chevaux, fue novicio y entre las manos del primer marianista, Juan Bautista Lalanne, emitió sus primeros votos y la profesión definitiva. De aquí el alto valor simbólico que tuvo para Simler el haber sido el sacerdote que asistió a ambos marianistas en el lecho de muerte. El padre Simler nos dejó en su diario sus reflexiones escritas con motivo de la muerte del padre Lalanne, que murió en la casa de Besançon. Avisada la Administración General, los padres Simler y de Lagarde viajaron urgentemente a Besançon, a donde llegaron todavía a tiempo para recibir el último suspiro del primer marianista. Lalanne falleció el 23 de mayo de 1879 a la edad de 83 años. Simler anotaba en su diario: *“23 de mayo, a las 8 h. de la tarde, muerte del padre Lalanne. ¡Requiescat in pace!. Ahora, ¡oh, querida Compañía de María!, ¡todos los primeros han desaparecido! ¡Ojalá puedas tú, para honor de la Santísima Virgen y con su ayuda, conservar hasta el fin de los tiempos la flor, el vigor, la sencillez y la entrega de tus tiempos juveniles! He cerrado los ojos del señor Bidon, primer discípulo del señor Chaminade y primer miembro de la Compañía, muerto en Burdeos en 1854; de la misma manera he cerrado los ojos al señor Lalanne, el último de los siete discípulos que han vivido hasta nuestros días. ¡Cómo desearía que esta coincidencia fuera para mí el presagio cierto de aquello a lo que he consagrado todas mis fuerzas: perpetuar entre nosotros el espíritu de la Compañía de María!”*⁶⁰

Desaparecida la primera generación de marianistas fundadores, el reto estaba en mantener activo el espíritu fundacional, pero adaptado a la gran expansión de la Compañía en hombres, variedad de obras y países, en el contexto de unas sociedades industrializadas, urbanas y en regímenes políticos liberales. En esta interpretación y adaptación del carisma marianista, la obra del padre Simler con las Constituciones de 1891 fue magnífica.

f) Problemas y retos en el primer generalato (1876-1886)

Si partimos de los informes del Asistente de Celo, padre Demangeon, y de Instrucción, padre Simler, al Capítulo General de 1876, la mayor preocupación de la Administración General al iniciar el padre Simler su generalato consistía en compensar las pérdidas de hombres y obras, causadas por la expulsión de los religiosos marianistas de las escuelas rurales de Alsacia por parte del gobierno prusiano⁶¹. La segunda preocupación era la revisión del texto de las Constituciones para conseguir su definitiva aprobación por la Santa Sede; tarea que el Capítulo encomendaba al nuevo Superior General. Pero la evolución de la política de la Tercera República contra las Congregaciones docentes arrojó un tercer problema no esperado por el padre Simler al frente de la Compañía de María. Esta es la misma sucesión de problemas que vamos a seguir en nuestra exposición de los diez primeros años de gobierno del padre Simler.

El primer problema que el padre Simler se encontró al tomar el cargo de Superior general fue reparar las pérdidas de obras y de religiosos que había provocado la expulsión de Alsacia; pues dado que la expulsión privaba a la Compañía de una riquísima fuente vocacional en una tierra de profundas raíces católica, se temía la disminución del número de vocaciones, además del miedo ideológico al liberalismo anticlerical. En efecto los religiosos habían vivido esta expulsión con la mística de una verdadera persecución religiosa del Estado prusiano a las Congregaciones católicas

⁶⁰ Albano, *Joseph Simler. Journal intime*, 35-36; sobre la muerte de Lalanne, en Albano, *Charles Demangeon. Notes sur la Société de Marie*, 154.

⁶¹ Informes del p. Demangeon, al Oficio de Celo y del p. Simler al Oficio de Instrucción en AGMAR: 53.7.60 y 61.

docentes. A la disminución de ingresos vocacionales se sumaba el aumento de las defunciones (38 religiosos desde el Capítulo General de 1873) que afectaba a personas relevantes de la primera generación de religiosos fundadores (Gaussens, Caillet, Fidon, Chevaux). No obstante la expulsión de los religiosos, el fervor católico de la población alsaciana producía abundantes vocaciones que los párrocos locales y las familias de los marianistas dirigían hacia las casas de la Compañía de María en Belfort, Bourogne y Saint-Dié. Por ello, el Capítulo General de 1876 decidió que Alsacia continuase siendo Provincia. Aunque legalmente fue imposible mantener el Noviciado en la casa de Ebersmunster, por no tener la Compañía de María su casa madre en Alemania, sí pudo continuar en esta casa el Postulantado bajo la ficción de un internado escolar. Pero esta situación no era segura por lo que se tomó la decisión de trasladar los postulantes a Bourogne, en la parte francesa de la frontera con Alsacia. La Provincia del Franco-Condado era la que mejor organizado tenía el sistema de formación: sus religiosos alcanzaban los mayores éxitos en los exámenes y gozaban de la mejor titulación académica. Pero en el ámbito religioso necesitaba reforzar la uniformidad y la regularidad. La Provincia de París era la que había conocido un crecimiento más acelerado en los dos últimos años, gracias al desarrollo industrial y urbano de la región del Sena, que más reclamaba el servicio social de la educación. Austria no era Provincia, sino que sus casas dependían de la de París; pero el desarrollo de sus obras exigió crear la figura del Visitador en la persona del padre Rebsomen en agosto de 1874. Rebsomen, hombre metódico y cumplidor, había conducido a los religiosos por la observancia de la regularidad y el noviciado de Graz contaba con más de una docena de novicios, “una cifra que no podíamos imaginar”, reconoce el padre Demangeon. En cuanto a la Provincia del Midi contaba con una inmensa red de escuelas municipales de ámbito rural, pero sus hombres eran los menos formados en titulación académica. La visita cursada por el padre Simler a la Provincia de América había causado un gran bien para conseguir la “uniformidad más completa de la Compañía de María”.

El objetivo inmediato al inicio del generalato iba a ser la pronta recuperación de las pérdidas en obras y personal religioso que la expulsión de Alsacia había causado. Por este motivo, a los superiores les interesaba sobremanera el reclutamiento vocacional y mejorar la formación intelectual y religiosa de postulantes, novicios y escolásticos en las casas de formación. El padre Simler, en su Oficio de Instrucción, lo formulaba ante el Capítulo General de 1876 afirmando que en una Congregación docente, los religiosos son el principal valor de la institución, no tanto por su número sino por la calidad y preparación profesional y por la santidad religiosa; por lo tanto había que apostar por la formación inicial para elevar la educación civil, moral y religiosa de los maestros marianistas. Además, era urgente mejorar los programas de formación, pues cada vez más los Estados modernos iban exigiendo títulos académicos para ejercer la docencia. Si en los Estados Unidos, los candidatos provenían de un hábitat socio-cultural urbano, por el contrario, en Europa los postulantes provenían del mundo rural; motivo por el que estos adolescentes y jóvenes necesitaban una más cuidada educación intelectual, moral, social y religiosa en las casas de Postulantado, Noviciado y Escolasticado. De ahí que El Buen Padre Simler y sus Asistentes obligaron a que en todas las Provincias estuvieran establecidas las tres casas de la formación inicial, salvo en Alsacia, donde no podía haber noviciado por las leyes alemanas, y en París donde no existía ni Postulantado ni Escolasticado. A este respecto, el padre Simler hacía notar que faltaba en la Compañía un Escolasticado de estudios latinos con buenos profesores para organizar mejor los estudios de los religiosos destinados al estado clerical y a estudios universitarios. Para este fin podría constituirse un Escolasticado en París, donde los religiosos laicos y sacerdotes pudieran alcanzar sus grados en las Facultades de París.

En resumen, reconocía el padre Demangeon ante los capitulares de 1876: “La Administración General que ahora termina se ha preocupado por mejorar e impulsar las casas de formación. Gracias a los profesores a ellas enviados, estas casas son las mejor mantenidas de la Compañía; en ellas reina el espíritu religioso y Dios las

bendice con abundantes vocaciones”. El nuevo General y su Consejo hacía suya esta línea de acción de mejora de la formación.

“A pesar de las dificultades de los tiempos, los Postulantados primarios están repletos y lo que es más, bien mantenidos”, afirmaba el padre Boisson en su memoria del Oficio de Instrucción al Capítulo General de 1881⁶². En efecto, gracias al modelo y ejemplo de los religiosos en las obras docentes y a su trabajo vocacional directo entre los niños se recibían muchas vocaciones; pero en aquel sistema de escuela totalmente atendida por religiosos, nunca eran suficientes, por lo que en el primer quinquenio del generalato se fundaron nuevos Postulantados o se trasladaron de emplazamiento otros ya existentes, siguiendo la estrategia de abrir Postulantados en regiones rurales donde todavía la vida católica de sus gentes conservaba un fuerte arraigo: en 1879 la Provincia de Midi abrió un Postulantado para estudios de primera y segunda enseñanza en Pontacq, cerca de Lourdes, donde las vocaciones eran muy abundantes, y se preveía abrir otro en la región de la Vendée, cuyos postulantes se estaban recibiendo en Brusque. Las casas de formación estaban llenas y era preciso trasladar a los postulantes a inmuebles propios; así se hizo con el Postulantado de Besançon que fue trasladado a Belfort porque postulantes y escolásticos se veían obligados a compartir salas comunes. En otros lugares se tuvo que ampliar con nuevas construcciones, como en la Provincia de Midi donde se construyó un edificio nuevo en el Postulantado de Réalmont y también a la casa de Moissac, que por estar situada en medio de la ciudad le faltaba un local amplio para acoger a los novicios y escolásticos. En la casa de Courtefontaine (Franco-Condado) también se recibían numerosos novicios y postulantes e, igualmente, en la Provincia de América, a la que se le concedió permiso para comprar un terreno cerca de Nueva York donde construir un Postulantado al que dirigir a los jóvenes que esperaban ser recibidos en la Compañía de María. Sólo París no tenía casas de Postulantado ni de Escolasticado; pues los precios de los terrenos eran tan elevados que no se podía aspirar a comprar para construir.

Con el fin de elevar la formación intelectual, moral y religiosa de estos niños se estableció un sistema de exámenes, pruebas académicas, boletines e informes a enviar por los directores e Inspectores provinciales a la Administración General. Así se tenía un conocimiento muy aproximado de los jóvenes. El Postulantado de Réalmont había elevado su nivel académico pero no el de Bourgne, donde los niños llegaban hablando sólo el alemán y necesitaban mucho tiempo hasta apropiarse de la lengua francesa.

El gran proyecto del padre Simler consistió en erigir un Escolasticado en París, cerca de la Administración General, donde recibir religiosos de todas las Provincias y darles una cuidada formación religiosa y académica en medio de una intensa vivencia de la identidad y misión marianista. La ocasión se la sirvió la propiedad de Ris, cerca de París, donde se empezó en 1876 reuniendo a postulantes venidos de los Postulantados de Bourgne, Courtefontaine y Réalmont, más un pequeño grupo de candidatos de la Provincia de París. Tres años después, los postulantes fueron trasladados a la propiedad del orfanato de Merles (donde sólo estuvieron un año) y Ris se quedó libre para recibir a los escolásticos. En octubre de 1879 se materializó el sueño de un único Escolasticado para la primera enseñanza. Simler no veía en ello nada más que ventajas y convenció a los Provinciales de París, Midi y Franco-Condado de las ventajas económicas (economizar formadores, locales, material escolar), de formación religiosa (gracias a las permanentes visitas de los miembros de la Administración General para dar conferencias y dialogar con los jóvenes religiosos) y marianista (desarrollaría del espíritu de familia gracias a la convivencia de jóvenes de diversas provincias); además, la cercanía a la Administración General le permitiría a ésta conocer más a fondo las aptitudes de los nuevos religiosos. En efecto, gracias a las frecuentes visitas de los miembros de la Administración General y del Inspector de la Provincia de París, los jóvenes recibieron una formación esmerada, con

⁶² Boisson, *Chapitre de 1881. Compte-rendu de l'office d'instruction*, p. 5, en AGMAR: 54.1.19.

permanentes sistemas de evaluación, que pronto dio los mejores resultados académicos.

De esta suerte, al llegar el padre Simler a su primer Capítulo General en 1881 como Superior de toda Compañía, podía ofrecer los resultados de un sólido itinerario de formación inicial. La Compañía contaba 7 Postulantados, 5 Noviciados y 4 Escolasticados; las casas de formación recibían abundantes vocaciones, a ellas se habían enviado los mejores profesores; estaban bien mantenidas y en sus comunidades formativas reinaba el espíritu religioso. De tal forma que en el quinquenio 1876-1881 los resultados fueron muy satisfactorios, pues por los Postulantados europeos para candidatos dedicados a la primera enseñanza había pasado un promedio anual de 444 jóvenes y 54 por los Postulantados de secundaria; mientras que la Provincia de América había recibido una media de 30 a 40 postulantes por año. Los Escolasticados de primera enseñanza habían dado 200 profesores. Los dos grandes Escolasticados de Ris y Besançon habían dado, el primero, 20 profesores (6 de ellos fueron jóvenes venidos de la Provincia de América) y, el segundo, 27 profesores (4 pertenecientes a América). El Escolasticado de Nazareth, en Dayton, había dado anualmente entre 25 y 30 jóvenes profesores. En consecuencia, en 1881 las perspectivas de crecimiento eran inmensas, pues las casas de formación contaban con 376 postulantes, 141 novicios y 125 escolásticos. Además, los resultados académicos eran satisfactorios: la inmensa mayoría de los religiosos docentes poseía el Brevet elemental, que capacitaba para la enseñanza elemental en las escuelas rurales. Este título lo poseían 398 religiosos en Francia; sobre todo en Midi con 142 y París con 118, Franco-Condado tenía 75 titulados y Alsacia 58. Después, 72 religiosos poseían el Brevet completo: en Midi 25, Franco-Condado 28, París 19 y Alsacia con 8. Luego, 31 religioso tenían el Brevet superior: París con 11, Midi y Franco-Condado con 9 y Alsacia 2, que les permitía dar clase en las ramas medias y superior de la primera enseñanza. Por el contrario, eran muy escasos los diplomados en Bachillerato: 13 en Letras, 13 en Retórica y 1 en Ciencias; sólo había 1 diplomado de enseñanza secundaria especial. Finalmente, aunque los títulos universitarios eran rarísimos, comenzaban a aparecer los primeros escolásticos matriculados en la Universidad: 3 en Letras, 3 en Físicas y un doctorando en Matemáticas.

Las virtudes religiosas y la práctica de la regularidad eran buenas. Los religiosos observaban los votos y eran raras las infracciones, debidas más a las debilidades humanas que a una lacra del cuerpo social. El espíritu interior y la abnegación imperaban en la vida de los marianistas. Los ejercicios de piedad se hacían regularmente; se recibían los sacramentos y había entre los religiosos una tendencia a aumentar la comunión frecuente, animados por los provinciales y sacerdotes marianistas. Por el contrario se encontraban como defectuosas las prácticas del silencio, la entrevista con el superior y el examen particular. En punto a la reforma de las Constituciones continuaban manifestándose voces de descontento que obligaban a decir al padre Demangeon que había que reforzar el respeto a la autoridad. No obstante, desde que el 30 de enero de 1869 la Santa Sede aprobó la composición mixta de la Compañía, dominaba una gran calma entre los religiosos que mostraban el deseo de cumplir las normas de las Constituciones.

Las obras también se encontraban en un buen estado. La Compañía dirigía orfanatos, escuelas de agricultura y de oficios industriales, escuelas de primera enseñanza municipales, parroquiales y propias, unas gratuitas y otras privadas, escuelas preparatorias para el Bachillerato de letras, colegios completos de primera y segunda enseñanza, internados de primaria y secundaria y una escuela de magisterio.

Los orfanatos recibían la atención preferente de la Administración General y gozaban de las mayores simpatías por parte de los religiosos; en ellos no sólo se recogía a huérfanos, muy abundantes, sino a jóvenes delincuentes. Normalmente tenían adscrita una escuela de agricultura, con la doble finalidad de obtener alimentos y enseñar un oficio. "La Compañía hace por estas obras sacrificios considerables", afirmaba el padre Simler en su informe a los capitulares generales de 1876; cosa del todo cierta pues se hacían todos los esfuerzos por agrandar y mejorar sus

instalaciones, sobre todo en los establecimientos de Lajalgue, Merles y Luché. Saint-Remy no era orfanato pero tenía una escuela de agricultura que gozaba del mayor prestigio por la calidad de su enseñanza y el número de vocaciones que se reclutaban entre sus alumnos. Las escuelas de artes y oficios industriales no recibían tantas solicitudes de alumnado y se desarrollaban poco. La Compañía conservaba una única escuela de Magisterio en la ciudad Suiza de Sion, que se remontaba al tiempo del padre Chaminade. La mayor dificultad residía en que no se disponía de personal suficientemente formado para este nivel docente. La expulsión de Alsacia había provocado la pérdida de un enorme número de escuelas municipales. A cambio, los religiosos expulsados se habían podido enviar a reforzar otras obras y provincias; sobre todo la de París, que había podido fundar nuevas casas y ver crecer las ya existentes. Se recibían muchas solicitudes de fundar obras nuevas en América del sur, África, Japón y hasta dirigir un orfanato en Belén; pero la Administración General no consideró oportuno dispersar los religiosos en países tan alejados; sino reforzar los lazos entre todos los miembros de la Compañía. Sólo en Bélgica se había aceptado dirigir un centro docente en la población de Boussu. Estas nuevas fundaciones no respondían a un plan preestablecido, sino que se había atendido a las peticiones recibidas con un cierto talante misionero; es decir, evitando concentrarse en las grandes ciudades, aunque ofrecieran una gran cantidad de alumnos, y en regiones muy católicas con posibilidad de recibir muchas vocaciones.

En cuanto al tipo de enseñanza dominaban las escuelas de primera enseñanza. En Francia la gran mayoría de estas escuelas pertenecían a los Ayuntamientos de poblaciones rurales que contrataban con la Compañía a los maestros y al director. La Provincia de Midi dirigía gran número de estas escuelas municipales; pero la presencia de los republicanos liberales en los ayuntamientos rescindió el contrato con los marianistas en 13 escuelas municipales entre 1876 y 1881 en la Provincia de Midi y 3 en la del Franco-Condado. Entonces los católicos se organizaron en comités que con grandes sacrificios financiaban una escuela privada y pagaban a los maestros marianistas. Así, la Compañía había recibido la dirección de 10 de estas “escuelas libres”. Pero la Compañía también tenía en propiedad algunas escuelas privadas. En los Estados Unidos, por el contrario, las escuelas dirigidas por los marianistas pertenecían a las Parroquias católicas de las grandes aglomeraciones urbanas. “Según los informes enviados por los Inspectores provinciales (a la Administración General) –revelaba el padre Boisson al Capítulo General de 1881- casi los dos tercios de nuestras clases (de primaria) se hacen con dedicación, entrega y buenos resultados; sobre todo las de América, que todas o casi todas están muy bien mantenidas, en el doble aspecto de la enseñanza y de la disciplina”.

Otro medio para extender la escolarización y para que pudieran estudiar los hijos de familias residentes en pequeñas poblaciones de área rural en los departamentos del sur y del nordeste de Francia eran los internados de primera y segunda enseñanza. Los internados proporcionaban los mayores ingresos económicos a las arcas de la Compañía, pero a los religiosos les exigía un inmenso trabajo que les robaba tiempo para el cultivo de la vida espiritual y de los estudios para la obtención de sus diplomas docentes. En Francia predominaba el Bachillerato clásico (latín y retórica) sobre el científico, pues los padres y las autoridades políticas pedían a los religiosos este Bachillerato, tanto por la tradición humanística europea cuanto por su utilidad para acceder a las Facultades de Letras, cuyos títulos eran el mejor medio para ingresar en la administración del Estado. Por el contrario, en los Estados Unidos las familias pedían el Bachillerato moderno o científico. Entre los Bachilleratos clásicos, el Instituto Santa María de Besançon era el más completo centro docente marianista, pues permitía tener incorporada la casa de formación donde se preparaban los religiosos destinados a la segunda enseñanza y al sacerdocio; la mayor dificultad estaba en que la Compañía no disponía de profesores suficientes para impartir las enseñanzas medias. Por este motivo, el padre Simler reconocía que los hombres son el principal valor de una Congregación docente. Era necesario formar a los religiosos con una mejor preparación civil, moral y religiosa. Pero sobre el ideal de una mayor

calidad, preparación y santidad imperaba luego el criterio del número y de la urgencia por completar los claustros de profesores, recortando excesivamente el tiempo de dedicación intensiva a los estudios civiles en las casas de formación.

A causa de los problemas causados por la guerra de 1870 no se había podido revisar la edición de los libros de texto marianistas (“los clásicos”). Una vez solucionada la situación de los religiosos expulsados, la nueva Administración General, por obra del Asistente de Instrucción padre Boisson, hizo completar y revisar “los clásicos” con nuevas ediciones. En su mayoría eran libros prácticos de resolución de problemas de aritmética y geometría, ejercicios elementales de gramática y composición francesa, método de música, canto y armonía, libros de lectura, aritmética, gramática, geografía, para los alumnos de primera enseñanza superior. Pero también publicó un *Programa de las escuelas primarias*, para orientar la dirección pedagógica de la enseñanza en los tres niveles de la primera enseñanza.

El aumento del número de alumnos en las escuelas dirigidas por la Compañía, era consecuencia de la demanda de la enseñanza primaria en los países industrializados; pero también mérito del buen seguimiento escolar de los religiosos marianistas⁶³. Al comenzar su generalato el padre Simler, en 1876 la Compañía escolarizaba a 19.909 niños de primera enseñanza. La gran mayoría en Francia, con 10.476 y luego en los Estados Unidos con 7.499 alumnos; el resto eran 1.087 suizos, 460 alemanes, 288 austriacos y 99 belgas. Cinco años más tarde, en 1881 había casi mil alumnos más -20.823-, sobre todo en América, la Provincia con más capacidad de crecimiento con 8.316 alumnos; mientras que en Francia había descendido el número a 10.218, por causa de la supresión del contrato de los Ayuntamientos republicano-liberales con los religiosos en las escuelas rurales. Esta situación afectaba a la Provincia de Midi, que había perdido 13 escuelas y algo a la de Franco-Condado, con 3 casos. Pero en los otros países europeos también había habido un incremento de alumnado: Suiza con 1.251, Alemania con 410, Austria con 328 y Bélgica con 300. También el Bachillerato era un nivel educativo cada vez más concurrido por los hijos de la burguesía: si en 1876 la compañía atendía a 1.466 alumnos del Bachillerato clásico, en 1881 había matriculados 1.975.

La estructura provincial, de sus casas y religiosos en las cinco Provincias que componían la Compañía cuando el padre Simler inició su generalato era como sigue⁶⁴. La Compañía estaba dividida en cinco Provincias. París era la que más se había desarrollado, merced a la recepción del mayor número de religiosos alsacianos expulsados de su país, con los cuales se pudo reforzar las casas ya existentes y aceptar obras nuevas. En 1880 contaba con 22 establecimientos, atendidos por 348 religiosos. En la casa de formación de Ris-Orangis se atendía a 31 novicios y 51 escolásticos. El centro de la Provincia era la ciudad de París, con la sede de la Administración General, a la que se unía el Escolasticado Superior para clérigos y religiosos destinados a obtener grados académicos superiores; la Administración Provincial residía en los locales del gran colegio Stanislas, sección de bachillerato, que dependía de la Administración docente estatal (*Université*), y la sección llamada “Pequeño Stanislas”, que era una escuela de primera enseñanza propiedad de la Compañía que surtía de alumnos al Colegio, al igual que el colegio Santa María en la calle de Monceau. En total, había en la capital de la nación 131 marianistas. La Provincia regentaba otras 10 escuelas, una de ellas en Boussu (Bélgica), 2 internados de primera enseñanza, otros 3 de primera y segunda enseñanza y dos orfanatos (Merles y Luché). Conservando esta misma disposición provincial, cuatro años más tarde, en 1884 el número de religiosos se había elevado a 394 y las casas a 26, sobre la base de asumir la dirección de cuatro nuevas escuelas de primaria, una de ellas en Pâturage, Bélgica, y cambiando el internado de primera y segunda enseñanza de

⁶³ Boisson, *Chapitre de 1881*, p. 10, en AGMAR: 54.1.19.

⁶⁴ Informes trienales a la Santa Sede: *Societas Mariae. Status personarum et domorum die 1 Novembris 1880*, en AGMAR: 9G2.2.2 y 3; y mismo informe del 19-marzo-1884 en AGMAR: 9G2.2.5.

Saint Jean d'Angely –del que fueron expulsados los marianistas por ser de propiedad municipal- por el colegio diocesano de La Rochela.

La Provincia de Burdeos o de Midi era la que contaba con mayor número de casas y de religiosos de toda la Compañía, con 356 religiosos en 49 establecimientos. Dominaban abrumadoramente las escuelas de primera enseñanza, debido a que se dirigían 29 escuelas municipales y 6 internados de este mismo nivel educativo emplazados en una multitud de pequeños núcleos rurales dispersos en la campiña agrícola del sur de Francia. También se dirigían 8 internados de primaria y secundaria; pero éstos últimos coincidían con las casas de formación de los Postulantados de Pontacq y Réalmont, en donde se contaban 80 postulantes; los colegios eran sólo los de Burdeos, Miramont, Cordes y Cannes. Esta Provincia tenía las obras especiales del Seminario menor de Moissac, la capellanía de la Magdalena de Burdeos, la parroquia de Flaujagues y el orfanato de Coubeyrac. Moissac era el centro provincial, sede de la Administración Provincial y del Noviciado con 25 candidatos. La Provincia no tenía Escolasticado y esto se reflejaba en la baja titulación académica de sus miembros, mayoritariamente empleados en la primera enseñanza con un brevet simple. Lógicamente, una Provincia tan enorme se encontraba al límite de su crecimiento, pues cuatro años más tarde sólo contaba con 6 religiosos más (329 religiosos) y en cuanto a los establecimientos en números absolutos había perdido dos establecimientos escolares (47 establecimientos), pero se le había encomendado aportar religiosos para las escuelas de primera enseñanza recibidas en el norte de África, en Túnez, Sfax y Trípoli.

Por el contrario, la Provincia del Franco-Condado era una provincia reducida en obras, pero sus religiosos eran los mejor formados de la Compañía gracias a la importante casa de formación de Besançon, cuyos formandos seguían los cursos del Instituto Santa María de Bachillerato clásico y moderno. En 1880 la Provincia tenía 344 religiosos agrupados en 22 casas. Más concentrada en su distribución territorial los centros provinciales eran Besançon, Saint-Remy y Courtefontaine, con la extensión a las casas suizas de Sion y Brigue. En Besançon se reunían la sede de la Administración Provincial, el prestigioso Colegio Santa María con las dos ramas de Bachillerato de letras y de ciencias y el importante Escolasticado-Seminario unido al Colegio; en esta casa se agrupaban casi cien marianistas. También en la propiedad de Saint-Remy había un grupo de 71 religiosos para atender el importante internado de primera y segunda enseñanza y la explotación agrícola de la finca en la que había una prestigiosa escuela de agricultura. En Courtefontaine residían 38 religiosos que se ocupaban de las casas de formación del Noviciado y Postulantado, el internado de primera enseñanza y un escuela de primaria. La Provincia tenía 44 postulantes, 36 novicios y 42 escolásticos. Predominaban los internados de primera enseñanza, 11 en total, y de primaria y secundaria, otros 4, porque era la mejor manera de ofrecer escolarización a una población dispersa en un paraje montañoso. Además se atendían 5 escuelas y el orfanato de Ecole. En Sion se dirigía un internado de primaria y la Escuela de Magisterio; y en Brigue, una escuela de primera enseñanza. Cuatro años más tarde, en 1884, era la única Provincia que conocía disminución del personal (bajó a 329) y de casas (19), pero había adquirido una parroquia en Courtefontaine.

La Provincia de Alsacia había quedado empobrecida a causa de la expulsión de las Congregaciones docentes de esta región anexionada por el Imperio alemán tras la victoria militar sobre Francia en 1870. En 1880, con 144 religiosos, tenía el personal más bajo de toda la Compañía y el menor número de establecimientos, sólo 11 casas (8 en Francia, 2 en Suiza y 2 en Alemania) de la que había sido la Provincia más floreciente de la Compañía. Pero como la región continuaba dando muchas vocaciones, la Provincia no se extinguió, sino que se puso la sede de la Administración Provincial en Belfort; con los Postulantados de Belfort y Bourogne y un Noviciado en la casa de religiosos ancianos en Ebersmunster, ciudad que había sido incorporada a Alemania. Mientras que entre los dos Postulantados se recogía a 119 postulantes, el Noviciado estaba vacío, pues las autoridades alemanas sólo reconocían casa de Noviciado a las Congregaciones cuya casa madre estuviera en Alemania y, como

además, reclamaban a los eclesiásticos para cumplir el servicio militar los jóvenes eran enviados a otras Provincias para recibir su formación religiosa y una vez profesos, sólo el pequeño grupo que había obtenido la exención militar regresaba a completar los puestos de las pocas casas de la Provincia, mientras que la gran mayoría eran enviados a cubrir las necesidades de otras Provincias. Casi todos los centros escolares de la Provincia de Alsacia daban estudios primarios y en Rambervillers se dirigía un orfanato. En Suiza se dirigían las escuelas de Altdorf y Basilea y en Maguncia (Alemania) 16 religiosos atendían la Escuela Santa María, de primera enseñanza con internado. Dada la imposibilidad legal de extenderse por la Alsacia alemana, el número de casas de esta Provincia permanecía estable en 1884 y el número de religiosos creció moderadamente hasta 157.

En contraposición a la minúscula Provincia alsaciana, la Provincia de América dirigía 32 establecimientos con 234 religiosos. El centro provincial era la propiedad de Nazareth, la ciudad de Dayton, donde residían cien marianistas entre los miembros de la Administración Provincial, los profesores del internado Santa María, de primera y segunda enseñanza, y los formadores de los 112 postulantes, 40 novicios y 20 escolásticos. Para su atención docente y formación religiosa y mantenimiento de las instalaciones 20 religiosos estaban destinados a la casa de formación y 79 al Instituto Santa María. Fuera del internado de primera y segunda enseñanza de San Antonio (Texas), las otras 28 casas eran escuelas de primera enseñanza en el nordeste: Dayton, Cincinnati, Alleghany, Cleveland, Columbus, Baltimore, Pittsburg, Nueva York, Paterson, Rochester, Chicago y Nueva Orleans. De todas ellas, la más notable era la de San Miguel, en Chicago, con 10 religiosos; las demás raramente estaban atendidas por más de 6 marianistas. La Provincia había fundado una escuela de primaria en la ciudad canadiense de Winnipeg y en las ciudades de Honolulu y Wailuku en las islas Hawai. El sistema escolar católico asentados en las escuelas parroquiales en régimen del trusteismo obligaba a una gran movilidad de las comunidades, pues allá donde el contrato con el párroco era insuficiente para el mantenimiento de los religiosos o la orientación pedagógica marianista no agradaba a las autoridades eclesiásticas, se procedía a la rescisión de contrato y a la retirada de la comunidad. En los Estados Unidos la población de ascendencia alemana e irlandesa conservaba profundas raíces católicas y esto proporcionaba numerosas vocaciones religiosas. Así en 1884 el personal de la Provincia de América había aumentado en 59 religiosos (hasta 293) y 37 establecimientos, siempre escuelas de primera enseñanza.

Con 31 religiosos y dos centros, en Graz y Frohsdorf, Austria estaba constituida como un Vicariato de la Provincia de París, dirigido por un viceprovincial, pues no alcanzaba el tamaño para constituirse en Provincia propia. El Vicario residía en Graz, donde estaban las casas de formación con 20 postulantes, 5 novicios y 2 escolásticos que podían seguir sus estudios en el internado de primera y segunda enseñanza. Los Superiores tenían puestas muchas esperanzas en la floración vocacional de Austria, pero aquí también las modernas leyes militares de la conscripción obligatoria ponían grandes dificultades a los jóvenes que postulaban la vida religiosa. Tras una larga permanencia en el cuartel resultaba muy difícil a estos jóvenes conservar los ideales vocacionales por lo que en 1884 el número de religiosos y de establecimientos continuaba siendo el mismo que cuatro años antes.

En números absolutos, entre los dos Capítulos General de 1876 y 1881 la Compañía pasó de 1.457 religiosos a 1.567 y de 138 establecimientos a 143. El número de sacerdotes era muy bajo, sólo 77 en 1881, frente a 1.315 religiosos laicos. En cuanto a las obras en 1881 la Compañía regentaba 106 escuelas de primera enseñanza, otras 20 correspondientes al tipo internado o colegio completo de primera y segunda enseñanza y 7 orfanatos y escuelas de agricultura. En total los alumnos atendidos eran 26.500, de los que 13.000 eran franceses, 11.000 en Estados Unidos y 2.500 entre Suiza, Alemania y Austria.⁶⁵

⁶⁵ Simler, Informe al Capº Gral. 1881 (son los datos del Informe trienal de 1880 a la S. C. OO. RR.), en AGMAR: 54.4.9.

Lógicamente, a este crecimiento sostenido le acompaña un bienestar financiero moderado y seguro. En los informes trienales sobre el estado de la Compañía enviados en los años de 1880 y de 1884 se nos presenta la estructura económica general de las Provincias marianistas en Europa, pues la Provincia de América era autónoma en este campo⁶⁶. El movimiento de los beneficios económicos había sido de 540.000 francos en 1877, 490.000 fr. en 1878 y 580.000 fr. en 1879; en 1880 fue de 256.143 fr.; en 1881 de 281.257; en 1882 de 312.280 fr. y en 1883 de 351.069 fr. En 1880 las inversiones financieras se elevaban a 1.677.956 francos frente a una deuda de 1.590.332 fr. El capital invertido se ponía mayoritariamente en acciones de compañías de ferrocarriles franceses, que era uno de los sectores más seguros del crecimiento industrial del país; y otras partidas menores iban destinadas a bonos del Tesoro al 4%, acciones en bolsa y títulos de renta al 3%; finalmente había una parte menor que correspondía a alquileres y ventas de terrenos. Lógicamente, las deudas se debían a la compra de edificios y sus correspondientes cargas hipotecarias; ahora bien, algunas de estas hipotecas eran innecesarias ya que habían sido impuestas para disuadir al Estado de una posible expoliación o desamortización⁶⁷. Las mayores deudas pertenecían al colegio de Cannes, la finca y palacio de Saint-Remy y los inmuebles colegiales de Besançon, Burdeos y París. A los beneficios del capital invertido hay que sumarle las cantidades aportadas por las matrículas de los alumnos, sobre todo en los internados y colegios completos de primera y segunda enseñanza, y a los contratos con los patronatos en obras que no eran de la Compañía. Con este dinero se podían mantener las casas de formación y amortizar gradualmente la deuda para conservar el crédito ante los acreedores. Del informe de 1884 sabemos que la Compañía debía por la compra de inmuebles y terrenos, hipotecas y préstamos diversos 1.925.932 francos a los que se debían sumar unos intereses de 89.716 francos (2.014.648 francos de deuda total). Esta cantidad se podía afrontar en virtud de los intereses de 113.593 francos producidos por la inversión de 2.634.705 francos en las ya mencionadas compañías ferroviarias, títulos de renta, bonos del Tesoro y acciones en bolsa. Lógicamente, la fortaleza económica de la Compañía se asentaba sobre el valor de los inmuebles y el fondo financiero invertido en diversos tipos de acciones; pero, como desvelaba el padre Simler en el Informe al Capítulo General de 1881, la estabilidad económica de la Compañía se asentaba sobre el trabajo abnegado y el ahorro de la gran masa de los religiosos, en su inmensa mayoría hombres en plena edad laboral; pues en 1881, de 1.457 religiosos marianistas, 1.332 estaban empleados en el trabajo de las obras. Los otros 125 eran escolásticos.

3. LA TERCERA REPÚBLICA FRANCESA Y LA ESCUELA

Cuando en el Capítulo General de abril de 1876 José Simler fue elegido Superior general, por fin el régimen republicano había conseguido afianzarse en Francia. El camino hasta llegar a él había pasado por una República anterior, en la que el presidente Luis Napoleón había dado un golpe de estado para autoproclamarse emperador; había seguido un Imperio desmoronado por una derrota militar ante Alemania que causó a Francia la pérdida de una porción considerable del territorio nacional, además de una humillante sanción económica; en el vacío de poder hubo un intento de revolución socialista, ahogada en sangre, y el amago de volver a una monarquía legitimista. Finalmente, republicanos y monárquicos representantes del orden lograron imponer una República moderada y, así, el país conseguía la definitiva estabilidad política.

Lógicamente, los republicanos emprendieron la republicanización de la administración del Estado y de las grandes instituciones, el Ejército y la Justicia, así

⁶⁶ El informe de 1880 en AGMAR: 9G2.2.3, pag. 52 y el de 1884 en AGMAR: 9G2.2.5, pág. 82.

⁶⁷ Simler, Informe al Capº Gral. 1881 (donde da los mismos datos del Informe trienal de 1880 a la S. C. OO. RR.), en AGMAR: 54.4.9.

como de la entera sociedad. Pues una República que había nacido sin base social necesitaba su legitimación ante la ciudadanía y la urgente integración en el nuevo régimen republicano del campesinado, que si bien era un grupo demográfico en descenso -desde el 67'5% de la población activa en 1876, al 61% en 1896- continuaba constituyendo la gran masa social del país. En consecuencia, una de las directrices del programa ideológico y político de los liberales en el poder fue la republicanización de la sociedad mediante la secularización sistemática del Estado y de la vida pública. Como dirá el padre José Hiss en su Memoria al Capítulo General de 1891, las leyes de secularización de la enseñanza tenía como finalidad apartar de la escuela pública a los religiosos, "acusados de no formar verdaderos ciudadanos", pues los republicanos, con las leyes de secularización de la enseñanza primaria, buscaban hacerse con la educación de las masas populares⁶⁸. Fue así cómo en el período de unos diez años -de 1876 a 1886- fueron aprobadas numerosas leyes fundamentales del credo político liberal, que se nutre de una fe racionalista en la fuerza material y moral del progreso: libertad de reunión (1881); libertad de prensa (1881); ley municipal (1884); libertad sindical (1884) y ley de divorcio (1884). Pero el instrumento privilegiado para transmitir a las nuevas generaciones el afecto por la República fue la escolarización obligatoria de la población infantil en los centros estatales; para ello, había que expulsar de las escuelas municipales a los maestros pertenecientes a las Congregaciones docentes. Y es aquí donde se entabló la batalla del Estado contra la Iglesia por el dominio de la sociedad.

a) La situación política y social de Francia

La Tercera República era un régimen que se había abierto camino entre grandes dificultades y que había nacido con un sentido conservador y moderado, entre el acoso del republicanismo radical y la restauración monárquica. En efecto, en las elecciones legislativas del 2 de julio de 1871 el Sur votó radical y los católicos, en su mayoría legitimistas, sufrieron el impacto del manifiesto del conde de Chambord, del 5 de julio, de no asumir el poder si no era bajo la forma de los viejos principios del absolutismo. Inmediatamente, el régimen buscó su fortalecimiento por vía de la militarización de la sociedad, estableciendo la ley de servicio militar obligatorio de 27 de julio de 1872 que fijaba en cinco años el período de permanencia en filas. La conscripción militar de todos los mozos daría más poder al Ejército, que había sido vencido y humillado por los prusianos; pero, sobre todo, la milicia sería la escuela cívica donde educar a los varones en los principios republicanos.

A causa de la desunión de las derechas y de los católicos, los republicanos podrán consolidar la República liberal. De nuevo, en las elecciones generales de febrero-marzo de 1876, las derechas formadas por bonapartistas y monárquicos son ampliamente derrotadas por los republicanos, que forman un gobierno de centro-izquierda dirigido por Mac-Mahon. Aún cuando la Jerarquía católica lanza una campaña contra el "caos" republicano, el sufragio universal y el matrimonio civil y aunque Mac-Mahon intentó obstaculizar las medidas liberales con la disolución del gabinete y de la Cámara de diputados para dar el poder a los monárquicos, sin embargo, en las elecciones de otoño de 1877 los republicanos volvieron a obtener una holgada mayoría. Mac-Mahon vuelve a formar un gabinete de centro-izquierda y, cansado de la política, en 1879 dimitió. Esa fecha de 1877 marca el verdadero comienzo de un régimen que sobrevivirá sesenta años. Régimen que significó el triunfo del liberalismo tardío. Pero las bases que sustentaban la República todavía eran frágiles, como lo demostrará el embate del nacionalismo antiparlamentario que en

⁶⁸ Jacques Gadille, "Fracaso de la reconciliación en Francia. La política eclesiástica de los republicanos", en Jedin (dir.), *Manual de historia de la Iglesia*, VIII, ed. Herder (Barcelona 1978) 162; C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1839-1890*, 310-311; Hiss, *Rapport quinquenal de l'Office d'Instruction. 1891*, p. 1 y 24, en AGMAR: 55.5.25.

1887 cristalizará en torno al general Boulanger. Vencida esta amenaza, la República seguirá teniendo como adversario a “la reacción”; término con el que los republicanos designaban a los partidos conservadores, que inspirándose en el tradicionalismo de José de Maistre, Bonald y Veuillot, soñaban con el retorno del Antiguo Régimen. Los tradicionalistas se atrajeron a los católicos y al clero, en una lucha contra un enemigo común: los liberales. La alianza tradicionalistas-católicos será la causante del fracaso de la llamada de León XIII a los católicos para colaborar con la democracia republicana. Los republicanos reflexivos, como era León Gambetta, entendieron ser necesario defender el Estado republicano contra los nostálgicos del Antiguo Régimen, los clérigos y sus aliados y la vía política para conseguirlo será la laicización del Estado y de sus instituciones. En la práctica consistía en despojar a los servicios públicos (administración, justicia, educación, sanidad y asistencia social) de toda relación confesional. Expulsando, para ello, a las Congregaciones de los servicios públicos de la escuela, hospitales y demás centros asistenciales y secularizando las leyes matrimoniales y del registro civil. Pero esta laicización legislativa se convirtió en un laicismo hostil al apoyarse en los principios del liberalismo filosófico que postula la independencia absoluta de la razón frente a la fe y la separación total, y no solo la distinción, entre el orden natural y el sobrenatural. La religión debe ser un asunto privado de conciencia. Tales principios, llevados al campo de la educación, implicaba la libertad de conciencia y de pensamiento y, por lo tanto, una escuela laica; es decir, neutra en materia religiosa, donde la enseñanza moral y cívica sustituyó a la clase de religión. Además, todos los niños debían recibir esta enseñanza laica como principio definidor del Estado republicano. Para ello, la escolarización primaria debía ser gratuita.⁶⁹

Por lo tanto, la expulsión de las Congregaciones de la enseñanza pública tenía como finalidad política reforzar la democracia republicana, frente a la alianza de católicos con tradicionalistas. Pero la base filosófica de este actuar se sustentaba sobre un racionalismo imanentista. En efecto, una nueva generación, de formación positivista y kantiana, poco favorable al catolicismo, apegada a los grandes principios de la Revolución de 1789, pero reflexiva y moderada desde que accede a los puestos de gobierno, se apodera de las órganos del Estado. La antigua izquierda republicana y liberal se transformó, así, en un centro sólidamente instalado en el poder, cuando, tras las elecciones del verano de 1881, los leales de Gambetta pasaron a dominar también el Senado con el 83'6 % de los escaños. La evidencia de los hechos era tal que las autoridades de la Iglesia debieron convencerse de la necesidad de entendimiento con una República cuya estabilidad política estaba asegurada.

Al constituirse la nueva República, en 1872, los dos tercios de la población pertenecía al mundo rural: el 69% de la población vivía en municipios de menos de 2.000 habitantes y el 51% tenía en la agricultura el principal recurso. Son casi 8 millones de franceses. La proporción desciende hasta el 45'3% en 1896 y al 32% en 1936⁷⁰. Si en las grandes ciudades la tendencia electoral votaba a los socialistas, a los burgueses republicanos no les quedó otra salida que buscar la alianza con el campesinado, la población mayoritaria. Pero la población campesina, mal comunicada y aislada de la vida política, cultural y económica del país, continuaba inmersa en la inercia de sus vetustas tradiciones y en su distanciamiento de la política, las modas de la vida urbana, la mecanización del trabajo y la economía capitalista. Por el contrario, la burguesía ascendente postulaba una sociedad nueva, liberal, individualista, sostenida en el capitalismo financiero y en el desarrollo de la industria, que hacía de la cultura urbana su representación de la vida. Con estas premisas los burgueses en el poder se lanzaron a la conquista del campesinado, para su integración en el nuevo sistema de valores, defendidos por el régimen republicano, del que debían ser sus principales sostenedores.

⁶⁹ Georges Jarlot, “La educación cristiana”, en Fliche y Martin (directores), *Historia de la Iglesia. De los orígenes a nuestros días* (Valencia 1980) Vol 26, T. 2, 181-182.

⁷⁰ C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1890-1940*, CSIC (Madrid 1992) 1.

Pero, para ganarse a los campesinos, había que desplazar a las Congregaciones religiosas y al clero del medio rural, donde eran muy influyentes. Durante el II Imperio, la Iglesia había estrechado sus vínculos con el mundo rural, buscando acercarse a la mayoría empobrecida del país. Las Congregaciones docentes y asistenciales se habían implantado en las pequeñas poblaciones, en respuesta a los requerimientos de los notables locales -el párroco, el alcalde o alguien de la nobleza del lugar-, que llamaban a los hermanos y hermanas para dirigir escuelas y cuidar enfermos. Para la conquista del campesinado, los republicanos eligieron la escuela primaria, que había de ser el mejor instrumento de socialización republicana. Por este motivo, establecieron la escolarización obligatoria y laica. Pero este escalón de la enseñanza estaba en las manos de las Congregaciones a través de la dirección de la red de las escuelas municipales rurales.

La política docente de los republicanos no tenía como finalidad la redención cultural o social del campesinado. Su intención era política: integrar a la gran masa de la población rural en la cultura e instituciones de la República. En la educación, como en los demás campos de la vida pública, los burgueses no tuvieron sensibilidad social en su política de gobierno. Fieles a su credo liberal, se mostraron insensibles a las reivindicaciones económicas, sociales y políticas del proletariado; y, de hecho, la política económica de los republicanos va a oscilar entre el individualismo no intervencionista de la ideología liberal (si bien aplicaron medidas arancelarias proteccionistas) y un plan de obras públicas que contente al electorado y que permita modernizar las infraestructuras del país: se ensanchan los canales existentes y se construyen más líneas transversales de ferrocarril para alimentar las carteras de pedidos de la industria minera y metalúrgica. Con estas medidas, creció la economía y hubo una sensación de expansión social: inmigración del campo a la ciudad, crecimiento de las ciudades, mejora del sistema docente, expansión colonial... Factores que generaron un optimismo en la elite gobernante y cultural del país. Al impulso de este optimismo, la cultura francesa finisecular, y concretamente París, adquirió la primacía europea en el orden estético de las letras, las artes y la cultura; la lengua francesa conoció su mayor prestigio internacional. Pero, en realidad, el crecimiento económico fue moderado; de hecho, desde 1872 el crecimiento demográfico se había estancado a causa del descenso permanente de la natalidad. La población creció moderadamente desde los 36 millones de habitantes en 1872, hasta los 40 millones en 1910. Entre 1882 y 1886 hubo una crisis económica y social; la plaga de la filoxera en el sur vitivinícola coincidió con una de las crisis periódicas mundiales del capitalismo; entonces, cayeron los precios agrícolas y los rentistas, que constituía la base social de la República de notables, perdieron poder económico. En 1882 cayó la bolsa y afectó a la industria; de tal modo que en 1886 el paro era grave y los poderes públicos quisieron animar la economía mediante inversiones en ferrocarriles. Pero estos factores adversos se volvieron favorables para el desarrollo económico y social del país, pues el paro agrícola, el desarrollo de las comunicaciones y los planes de obras públicas, que demandó mano de obra campesina, causaron una fuerte emigración del campo a la ciudad, favoreciendo la formación de una cultura urbana de aspecto más moderno.

b) La escuela en el proyecto político republicano

Se debe decir que los legisladores de los comienzos de la Tercera República, Bert y Ferry, son hombres de orden, que deseaban asegurar el porvenir de la democracia y garantizar la estabilidad social. Ahora bien, como democracia, orden y desarrollo social debían ser frutos del Estado positivo anunciado por Augusto Comte, este Estado ha de ser laico y garantizar una enseñanza laica como condición necesaria para realizar la unión de los ciudadanos en el mismo credo racional; pues si todos los hombres son instruidos de la misma manera y piensan lo mismo, acabarán respetándose y tratándose en pie de igualdad. Educados en un sentido evolucionista de la materia y de la historia y testigos de la revolución científica y del desarrollo

tecnológico, la burguesía traía una nueva ética, de concepción materialista, que hacía de la riqueza su distintivo social: los ricos son virtuosos; es decir, laboriosos, sobrios y ahorrativos. La fortuna se adquiere mediante el trabajo y garantiza la felicidad. La propiedad privada es la base del patrimonio de una nación, cuyo destino debía dejarse en manos de las clases útiles. Este nuevo código moral, denigrando la pobreza como causada por el vicio, se atrajo las voluntades de los campesinos, comerciantes y menestrales y arrojó el desprecio hacia la aristocracia y el clero secular, sostenedores del régimen napoleónico anterior, acusados de ser clases pasivas.

La Tercera República se fue afirmando como un conjunto institucional que quiso abarcar tanto la ordenación del Estado como el conjunto de la sociedad civil. Para lograr este propósito tuvo que enfrentarse a la Iglesia en la batalla por la hegemonía social. Y para justificar su batalla, los republicanos, discípulos de Comte, crearon una imagen simbólica de la religión y del catolicismo como período filosófico previo a la razón, por lo tanto, ya pasado. En consecuencia, los republicanos se aplicaron a acabar con el peso de la Iglesia en la sociedad, dejando la religión como un asunto de conciencia, sin influencia social. Los católicos percibieron este prejuicio y entendieron que las leyes escolares y otras fiscales sobre las instituciones religiosas eran dadas para combatir la religión; el padre Hiss afirma explícitamente ante los capitulares generales de 1891 que el objetivo de los “enemigos de la religión” es arruinar a las Congregaciones religiosas para tener “el monopolio de la enseñanza y educar a las jóvenes generaciones fuera de toda idea cristiana”. En este combate, la masonería ocuparía un puesto dirigente. Se estima que en 1871 unos cincuenta mil republicanos estaban adscritos a la francmasonería. La cifra continuó creciendo y en 1877 se estimaban unos doscientos tres mil masones activos en Francia. Su principal acción estuvo en formar la opinión pública a favor de los republicanos, que ganaron las elecciones de 1876. A partir de esta fecha la presencia de masones fue muy fuerte entre los diputados y miembros del gobierno.

No obstante, el caso francés no fue el único. En toda Europa -salvo en Rusia- el liberalismo filosófico, madurada su teoría política y aupado al poder en su forma más moderada, estaba dispuesto a implantar en el Estado y en la entera sociedad civil sus principios políticos, sociales y económicos: Constitución única como norma suprema del Estado de derecho, sin exclusiones ni privilegios; sistema parlamentario de partidos en virtud del derecho al voto de los ciudadanos; escolarización de la población con la finalidad de combatir el analfabetismo e integrar a la población en la vida política y económica del país (actuación por la que en la mayor parte de los países europeos la escolarización se elevó desde el 60% al 90%); finalmente, libertad de prensa y de cátedra. Por toda Europa se impone una visión positivista del mundo y, por tanto, un naturalismo basado en la fuerza de la razón, en la ciencia y en el progreso indefinido. Los avances tecnológicos confirmaban esta fe inmanente: la red de ferrocarriles europeos fue completada en sus trazos fundamentales; los barcos de vapor cruzaban los océanos; las noticias son recibidas instantáneamente a través de los hilos del telégrafo y del teléfono; la maquinización invadió el trabajo industrial y agrícola; el progreso de la química y la obtención barata del papel pusieron las condiciones materiales para la popularización de la prensa escrita, que se convirtió en el soporte de la propaganda de todas las ideas políticas y sociales; los descubrimientos médicos y la higiene propiciaron la mejora sanitaria de la población; los bancos y los negocios prosperaron con las comunicaciones, la producción industrial y la ocupación colonial de territorios de ultramar en donde se encuentran materias primas a bajo coste. La industria demanda mano de obra; los campesinos emigran a la ciudad buscando mejores condiciones de vida; el campo conoce la recesión demográfica y las ciudades crecen. Nace ahora la cultura urbana, con todas sus ofertas de trabajo, ocio, cultura, vida social y el proletariado industrial se constituye como una fuerza política, organizada en partidos obreros y en sindicatos.

La consecuencia final de esta suma de cambios materiales y culturales fue la necesidad de que el Estado asumiera las funciones educativas y asistenciales que, tradicionalmente, habían estado en manos de la Iglesia. Funciones que en la Francia

del siglo XIX habían desempeñado las Congregaciones religiosas en su marcha hacia el pueblo empobrecido, como experiencia de un nuevo evangelismo, concretado en el catolicismo de las obras. Numerosos gobiernos europeos de signo liberal llevaron adelante un programa político anticlerical en nombre de la ciencia, que por generalización del caso alemán se ha denominado *kulturkampf*. Los liberales en el poder se enfrentaron a la Iglesia para expulsar a las instituciones católicas del campo de la educación y la sanidad; esto es, para disminuir su tradicional influencia cultural y moral sobre la clase trabajadora. A consecuencia de esta política, el proletariado industrial, hacinado en los barrios obreros, ya no vio atendidas sus necesidades espirituales, sustituida por doctrinas sociales y políticas que les ofrecen la redención intramundana de sus deplorables condiciones de vida. Las predicciones de Lamennais se habían cumplido: la religión ya no sería el aglutinante mental y afectivo de la sociedad secular. En su lugar, el Estado moderno situó la fe en la Nación, síntesis de la raza o del espíritu del pueblo. La obra de Chamberlain, *Los fundamentos del siglo XIX*, será la biblia de la cual extraigan los pueblos germanos y anglosajones la idea de una superioridad intrínseca de sus propias razas, fundamento ideológico del dominio imperialista sobre las "razas inferiores" no europeas (aunque, también, la cultura de los países latinos, vinculada a los valores intelectuales y estéticos, fue calificada de "decadente"). Fue la época en que se fraguó el nacionalismo como ideología: Alemania e Italia consiguieron configurarse como naciones estado; los parlamentos legislan leyes militares que obligan a la conscripción de todos los varones; y las naciones europeas y los Estados Unidos se lanzan a una carrera colonialista y armamentista.

En general, la generación de 1871 a 1900 actuó movida por la ideología del progreso material de los pueblos; progreso concretado en el Estado constitucional y liberal, al cual debe estar sometida toda la sociedad. Consecuentemente, las políticas docentes de los liberales en el poder buscarán mejorar la instrucción de la población campesina y obrera para su integración en el proyecto político del Estado-nación. En el caso de Francia, este proyecto político, era la República laica y liberal. Por lo tanto, la Tercera República no buscó tanto educar al pueblo (que estaba instruido por los hermanos y hermanas de las Congregaciones docentes), cuanto su integración social en el orden republicano; es decir, republicanizar la sociedad; y con ello asegurar la vida de la República ante el acoso de sus enemigos: el sindicalismo de la Comuna, monárquicos y bonapartistas y el populismo boulangierista. Este fin se había de alcanzar por la imposición de tres principios innegociables del credo pedagógico liberal: la enseñanza primaria gratuita (ley de 16 de junio de 1881), la escolarización obligatoria y la laicización de los programas (ley de 28 de marzo de 1882) y del personal docente (ley de 30 de octubre de 1886). Pero cuando se presentó en la Cámara de diputados la gratuidad de la enseñanza en todos sus niveles, el recuerdo de los desórdenes revolucionarios de la Comuna provocó apasionados debates por temor a coincidir con la propuesta de los movimientos obreros y socialistas en la petición de la gratuidad escolar. Así, Ferry se vio obligado a limitar el principio de la gratuidad a la enseñanza primaria y declaró que no todo el mundo tenía derecho a la segunda enseñanza, sino sólo aquellos que tienen capacidad para recibirla y hacerse útiles a la sociedad; esto es, la burguesía.

Un campo importante donde aplicar los principios republicanos era en la enseñanza media femenina; pues hasta la fecha la instrucción de la mujer estaba en manos de las Congregaciones religiosas. Con el objetivo de crear una enseñanza media laica para muchachas se fundó la Escuela Normal Superior de Sèvres, donde se formó el profesorado femenino laico que será el instrumento más eficiente para transmitir los principios republicanos en el alma femenina. Pero, no solamente se deben ver intenciones políticas en los nuevos legisladores; también hay un sano deseo de dignificar el ejercicio docente, mediante una buena formación del profesorado, con el fin de mejorar la instrucción y crear hábitos de convivencia entre los franceses. No obstante la buena intención de perfeccionar el sistema escolar, la normativa legal escondía la voluntad de apartar a las Congregaciones docentes de la red de escuelas

municipales donde se formaban los hijos del pueblo que se deseaba integrar en el orden republicano. La consecuencia última de este actuar será la expulsión de la enseñanza de todas las Congregaciones docentes -única excepción a una red escolar estatal- por la ley de 7 de julio de 1904 que prohibirá la enseñanza a todos los miembros de las congregaciones religiosas. En fin, los republicanos buscaron en la escuela laica el instrumento para lograr la cohesión social de la nación; una nación tan poco articulada hasta entonces, como era Francia. Para ello, la legislación docente de la Tercera República durante la década 1880-1890 se aplicó a definir los principios y fines de los diversos niveles educativos y a precisar la organización del entero sistema docente francés; asegurando tanto la provisión de medios escolares y administrativos, como su buen funcionamiento.⁷¹

Así, los hombres de la Tercera República ordenaron todo el sistema docente bajo los principios del racionalismo y de la moral laica, en orden a integrar en los principios constitucionales de la República a todos los ciudadanos. La inflexibilidad en este programa de vertebración política del país produjo un resultado satisfactorio; acabó con los localismos lingüísticos y trabó la unidad política y territorial de la nación sin excepciones ni privilegios locales. Un sector de la sociedad, los republicanos racionalistas, se había apoderado del Estado y de sus instituciones, de la elaboración de las leyes y del conjunto del país, excluyendo de la República a los católicos, y dando pie a que éstos consideraran el régimen republicano incompatible con la libertad de la Iglesia.

Traído al campo pedagógico, la legislación escolar republicana modeló la escuela sobre los principios burgueses de la disciplina y la autoridad. El maestro es la persona que encarna ambos principios de orden y ejerce su misión transmitiendo conocimientos a sus alumnos; esto es, la escuela es el lugar de la transmisión de la razón, porque ésta es el modo de ser de una sociedad democrática que progresa científica, económica, política y socialmente. De esta forma, los ciudadanos son alfabetizados y se establece la elite de los tiempos modernos, la burguesía emprendedora que constituye "la aristocracia de la inteligencia". Según estos principios, la actuación del maestro se define por la transmisión de conocimiento. Es a lo que se le denomina como racionalismo escolar o didactismo. El didactismo se caracteriza porque todos los alumnos hacen las mismas tareas escolares -lectura, cálculo, dictado...- al mismo tiempo y en los mismos espacios -el aula o el patio del recreo-. El modelo del didactismo, también llamado magistocentrismo, se universaliza para todas las disciplinas y para todos los grupos de alumnos, cualquiera que fuera su origen social. La uniformidad es absoluta y descansa sobre la autoridad moral y docente del profesor, que es responsable de toda la gestión y trabajo escolar del niño. En la clase procura la atención del alumno para asegurar el aprendizaje y transmitir los conocimientos que el niño y el adolescente deben guardar en su memoria. En este sistema son importantes los medios de control, la disciplina; el más importante de estos medios son los exámenes, que se orientan hacia la repetición de los datos que el alumno ha memorizado en los manuales y en las explicaciones de clase. Todo el sistema docente se orienta hacia el examen, que es el punto final de toda la actividad educativa. Esto es, la escuela forma para aprender contenidos académicos. La educación se transforma en una pedagogía racionalista, enciclopédica, que posee bien y adecuadamente el lenguaje y los elementos de cada ciencia.

Este imperativo concierne por igual a la enseñanza primaria, como a la secundaria de los liceos y colegios, según una continuidad de programas y conocimientos que preparan al alumno a pasar de un nivel al siguiente. En la escuela elemental se reciben las primeras nociones de lectura, escritura, lengua, cálculo práctico, gramática, ortografía, vocabulario, sistema de pesas y medidas, historia y geografía; mientras que los ejercicios característicos del bachillerato han de ser el

⁷¹ En el aspecto docente seguimos a Antoine Léon, "De la Revolución Francesa a los inicios de la Tercera República", y Jean Vial, "La época contemporánea", ambos en Snyders, Léon y Vial, *Historia de la Pedagogía*, Oikos-tau (Barcelona 1974), T. II, 96-99. 135-162.

análisis gramatical y el razonamiento matemático. En la gramática la culminación del estudio de la lengua es la composición y en la matemática la enseñanza de la aritmética, geometría, cosmografía y álgebra. En liceos y colegios las asignaturas cumbres fueron el francés, la literatura, retórica, filosofía, las lenguas antiguas –latín y griego- y las vivas. Mientras que las humanidades estuvieron bien aseguradas desde el principio de su ordenamiento legislativo, la enseñanza científica tuvo una base menos segura. En este campo se adquirirían aplicados a la agricultura, la higiene y las artes industriales. Sólo en los cursos superiores aparecen nociones someras sobre los minerales, la física y la química. Aunque en Gran Bretaña y los Estados Unidos el estudio de las ciencias y de los saberes prácticos tuvieron más importancia, en Europa no se llegó a la unión entre la cultura clásica y la cultura científica; la enseñanza práctica y la enseñanza general.

Después de todo lo dicho, no se debe creer que el aprendizaje se resume en un mero memorismo, pues la escuela prepara para formar un ciudadano convencido de sus deberes privados y públicos, como son llegar a ser un padre de familia irreprochable y un trabajador concienzudo; es decir, un hombre honrado y de provecho. Es por ello que este racionalismo escolar adquiere, en sus valores burgueses, las dimensiones de un verdadero humanismo, pues la intención de los legisladores es hacer de la escuela un medio para alcanzar una sociedad racional; su función es la de enseñar a razonar, bajo el principio de que “sólo se razona en la escuela” y ella es la que puede distribuir la racionalización de la sociedad moderna, industrial, urbana y democrática, como condición del progreso material y moral. Esto es, la escuela tiene en primer lugar una finalidad ética. Actor y modelo de esta función es, una vez más, el maestro. Él se debe presentar como una persona digna para ser maestro de moral a la vez que de lengua o de cálculo. El maestro encarna los principios burgueses; si es en la escuela pública, el maestro encarna el valor de la laicidad, como expresión de la escuela racional y neutra en materia religiosa; si es en la escuela confesional, la dignidad del maestro se encarna en una vivencia de la religión como la expresión suprema de las virtudes burguesas que se han de transmitir al niño.

En resumen, la legislación escolar de la Tercera República buscó la educación cívica y social del alumno en cuanto que ciudadano, portador de derechos cívicos; y no tanto la alfabetización plena ni la redención social de las masas por la escuela; pues esto ya se había prácticamente logrado por los gobiernos anteriores. En efecto, para el legislador republicano hay un predominio por la educación cívica sobre la intención social de la escuela; es decir, la escuela tiene la función de integrar a las masas en el sistema político republicano, inculcando a los jóvenes el respeto a los principios del liberalismo constitucional, base del Estado indiferente en materia religiosa. Es decir, los burgueses legisladores de la Tercera República pretenden hacer penetrar el evangelio republicano en el alma de la nación. Y aquí es donde se escinden los fines de la escuela oficial y laica, de la escuela confesional católica. Esta última, sin negar las obligaciones del ciudadano, pretende formar cristianos en la convicción de que el hombre perfecto y acabado es el cristiano por la acción de la gracia. El cristiano en la sociedad moderna desenvuelve su condición creyente en su actuación pública como perfecto ciudadano, irreprensible en el cumplimiento de sus deberes cívicos y profesionales, y perfecto padre de familia en la educación moral y religiosa de su prole.

c) Leyes de secularización de la enseñanza

A pesar de su programa secularizador, los republicanos respetaban y temían a la Iglesia católica que poseía una gran influencia social a través de la predicación, la posesión de numerosas obras de caridad y de la inmensa red de las escuelas de primera enseñanza en los *villages* de campaña, donde residía la gran mayoría de la población; todo ello sostenido por una multitud de Congregaciones religiosas. Entre 1800 y 1880 se habían fundado en Francia 400 Congregaciones femeninas. Nacidas

de una nueva experiencia evangélica de la fraternidad y del servicio a las clases empobrecidas, las Congregaciones eran reconocidas por los liberales como la única forma de vida religiosa compatible con una sociedad secularizada. El portentoso fenómeno religioso del movimiento congregacional se vio protegido por los obispos y gobiernos de la Restauración y del II Imperio, que vieron en estas nuevas instituciones religiosas las formas más idóneas para la recristianización y prestación de servicios de utilidad social (en la escuela y la sanidad). Las nuevas Congregaciones se extendieron a través de la estructura diocesana de la Iglesia francesa, sancionada por el Concordato de 1801. Particularmente, las Congregaciones crecieron durante el II Imperio, cuando a raíz de la liberalización de la segunda enseñanza por la Ley Falloux, los hermanos y hermanas docentes recibieron insistentes peticiones de nuevas fundaciones y abundantes vocaciones reclutadas en el mundo rural, donde aún se vivían las tradiciones patriarcales en cuyo seno se protegía la representación religiosa de la vida. Durante el II Imperio, las religiosas habían crecido de 90.000, en 1861, a 127.000 en 1878.

El incremento de las Congregaciones no fue un hecho aislado; también el clero secular conoció un espectacular crecimiento, si bien, a partir de los años cincuenta se estabilizó en sus cifras debido a la saturación, después de haberse creado unas 4.000 sucursales parroquiales. Aparece una nueva figura de sacerdote, emprendedor y militante, abierto al mundo, buen predicador, constructor de templos, capillas y escuelas, próximo a sus feligreses y capaz de socorrerlos en circunstancias graves, como las epidemias, desastres naturales y hasta en la misma guerra, como se probó en 1870, tal como vimos a los padres Simler y de Lagarde empleados de capellanes militares en las trincheras de París. En fin, el continuo aumento de religiosos y religiosas prueba que había una vitalidad en el seno de la Iglesia francesa; de tal manera que, al llegar los liberales de la Tercera República, la importancia de las nuevas Congregaciones era enorme en la vida del país: las religiosas y religiosos docentes y las hermanas enfermeras estaban extendidos por todas las zonas rurales y capas populares de las ciudades con sus escuelas y hospitales, orfanatos y talleres para la juventud obrera, hasta convertirse en un factor civilizador de gran alcance. Fue una “revolución silenciosa”; un inmenso fenómeno espiritual de profunda influencia social.⁷²

Una investigación llevada a cabo en 1878 por el Gobierno, para conocer los efectivos de los religiosos, arrojaba la enormidad de 30.000 religiosos varones. Las congregaciones femeninas contaban 128.000 miembros, que atendían unas 16.500 escuelas para niñas. Había tres veces más religiosos que sacerdotes seculares y se constató con asombro que este número se aproximaba al del año 1765, cuando el número de religiosos en Francia alcanzó su punto culminante antes de la Revolución. Por primera vez en el siglo, la sociedad francesa se daba cuenta de este portentoso fenómeno religioso. Unos lo valoraron positivamente, pidiendo religioso y religiosas para fundar escuelas y hospitales. Pero otros, los espíritus laicos, temieron ver recrearse la antigua “mano muerta” de las Órdenes monásticas y acusaron a las Congregaciones de querer regresar a la sociedad estamental anterior a la Revolución. Pero la acusación era del todo infundada, pues ninguno de los miembros de las Congregaciones actuaba en política de manera significativa desde que había desaparecido la actividad pública de clérigos y religiosos militantes en las filas del catolicismo liberal (Lamennais, Lacordaire y entre los marianistas, Lalanne), al haber sido rechazados tanto por la izquierda liberal, cuanto por la oposición católica. Progresivamente, la actividad política de los clérigos había pasado a las manos de los seglares. Solamente Jesuitas, Asuncionistas y Dominicos mantenían una actitud pública beligerante contra los nuevos gobernantes. No era así entre las Congregaciones, donde los Superiores generales vetaban a los hermanos la actuación

⁷² C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1839-1890*, 165, donde cita a Langlois, *Le catholicisme au féminin*, 151 y a P. Zind, *Les nouvelles congrégations des frères enseignants en France de 1800 à 1830* (Saint Genis-Laval 1969).

política, para no verse acusados por los liberales de que con su influencia minaban los fundamentos de la República.

En este sentido, los superiores generales y provinciales vigilaban las reglas de la clausura, las visitas y los paseos de los religiosos; y sólo a los superiores locales se les permitía relacionarse con las autoridades civiles y académicas del lugar por motivos de sus obligaciones administrativas. En las circulares de los Superiores y en los estatutos de los Capítulos generales se reiteraba la prohibición de no leer más prensa que el diario permitido –que siempre era prensa católica y de la cual no había nada más que un ejemplar que debía leer en primer lugar el superior de la casa-, se prohibía toda discusión política entre los hermanos, especialmente en las clases, y los hermanos estaban obligados a hablar con respeto de las autoridades políticas locales. Consejos que daba el padre Simler en su circular del 2 de abril de 1879.

Para los gobernantes republicanos se presentó el problema de integrar la red de escuelas y obras asistenciales de las Congregaciones en la estructura del marco jurídico de la República laica; y firmes en su credo liberal, no iban a admitir ninguna exención al programa de uniformidad política, legal y administrativa de todos los ámbitos de la vida pública. Con esta pretensión el conflicto estaba servido, pues republicanos -liberales y masones- tenían que comportarse según su credo materialista y anticlerical. No obstante, el inevitable enfrentamiento entre principios políticos y filosóficos contrapuestos, la Iglesia y Estado buscaron en la práctica la conciliación, por los intereses comunes que les proporcionaba: el Estado porque en virtud del Concordato de 1801 retenía el poder de designar a los obispos y a través de ellos dominaba a la poderosa institución eclesial; y la Iglesia porque se aseguraba el apoyo legal del Estado en sus obras educativas y asistenciales. Pero la conciliación en cada momento y ante cada problema se basaba en la oportunidad de los resultados electorales. De aquí que una convivencia basada en el oportunismo estaba llamada a romperse en el momento en el que por la desunión de las fuerzas católicas, los votantes dieron el poder a los radicales y éstos, una vez se sintieron seguros en las instituciones del Estado, rompieron el consenso y aplicaron su programa de estatalización de la enseñanza.

Las elecciones de 1876 habían dado la mayoría parlamentaria a los republicanos; y, aunque los conservadores todavía retuvieron la mayoría en el Senado, la perdieron en las elecciones senatoriales de 1879. Como consecuencia de este fracaso electoral, el presidente Mac-Mahon dimitió. Sin esta barrera, el republicanismo ocupó el poder. Alentados por esta victoria, el ala radical intentó llevar a la práctica la separación de la Iglesia y el Estado, rompiendo el Concordato. Un anticipo de lo que sería la batalla de los liberales contra los católicos por el dominio de la escuela tuvo lugar cuando en mayo de 1877, el diputado radical Barodet presentó ante la Cámara 109 artículos orgánicos en los que proponía implantar en la escuela estatal el ideario pedagógico radical: enseñanza laica, obligatoria y gratuita, basada en los valores cívicos. Además, se debía exigir el diploma de maestro a todos los docentes, tanto de los centros públicos como de los privados. La radicalidad de la propuesta no prosperó; pero los rasgos fundamentales del credo pedagógico liberal estaban marcados. Frente al modo de hacer de los radicales, los republicanos moderados pensaban llegar a los mismos objetivos mediante pasos sucesivos y graduales. En efecto, la mayoría republicana, formada por la “Unión Republicana”, de León Gambetta, y la “Izquierda Republicana”, dirigida por Julio Ferry, decidieron no abandonar la política del oportunismo, abanderada por Gambetta; pero entre sus objetivos estaba la gradual sujeción del Iglesia al Estado. Viejas ideas del jurisdiccionalismo, retomadas por los liberales.

Con Ferry como Presidente y Carlos Freycinet como Jefe de Gobierno, los republicanos dieron comienzo a su ideario político de someter las instituciones eclesiásticas a las leyes generales del Estado y de mejora de las condiciones legales y económicas de los maestros, así como de los centros de primera enseñanza; sobre todo, de las escuelas de primaria en los municipios rurales de Francia. Dado que estas escuelas estaban, en su mayoría, dirigidas por los miembros de las Congregaciones

docentes, los republicanos pretendían hacerlas volver a manos del Estado. Evidentemente, estas medidas supondrían el enfrentamiento legal con las Congregaciones y Órdenes religiosas.⁷³

Así fue como entre los años 1876 a 1879 aparecieron diversas leyes para la reforma de la educación. Es cierto que el fin principal era mejorar los niveles educativos en las zonas rurales, pero esta intención no estaba carente de un interés político, por ser entre el campesinado donde los republicanos esperaban captar el mayor número de votantes para consolidar la República. Captar la voluntad política del campesinado significaba reducir la influencia de la Iglesia en esta vital área geocultural. Por este motivo, los católicos sintieron estas leyes como medidas anticlericales y, no sólo innecesarias (pues la población infantil estaba escolarizada y bien atendida por los hermanos en la enseñanza), sino como dañinas para la misma población, pues los maestros laicos no podrían entregarse a los alumnos con la misma dedicación que los religiosos. Pero los católicos, divididos después de las elecciones de octubre de 1877, no pudieron ofrecer un frente unido al programa de Gambetta. La oposición católica estaba dividida en dos grupos principales: de un lado estaban los legitimistas y orleanistas, temerosos de que la desaparición de los valores cristianos impidiese la restauración monárquica; por ello estaban dispuestos a la confrontación y a la resistencia; el segundo grupo, consciente de que el régimen republicano estaba firmemente asentado en Francia, buscaba la paz con la República y pretendía defender sus principios religiosos dentro del orden constitucional en el debate parlamentario. Aun siendo tan opuestas ambas posturas, los liberales identificaban a ambos grupos con la oposición católica conservadora. León XIII, siempre moderado en su política francesa, aconsejó a los católicos, particularmente a los periodistas, moderación y mesura en el lenguaje contra la República, para no alimentar la reacción anticlerical.

La campaña por la escuela comenzó cuando Julio Ferry, ministro de Instrucción Pública, prefirió conducir el proceso de laicización de la escuela no de una sola vez, sino por medio de diversas y sucesivas medidas legales. A su vez, los ministros de economía emprendieron diversas medidas para someter a las Congregaciones al régimen fiscal general del Estado, considerándolas como empresas comerciales. Sobre esta doble línea de actuación, escolar y fiscal, los republicanos intentaron reducir la influencia de las Congregaciones en la vida francesa.

Así pues, la acción de Ferry al frente del Ministerio de Instrucción comenzó el 15 de marzo de 1879, presentando a la Cámara de diputados dos propuestas de ley para restringir los derechos de la Iglesia en el campo de la educación. La primera pedía reducir el número de miembros del Consejo Superior de Instrucción Pública y del Consejo de las Academias departamentales; en la reducción de miembros se debía descartar a los eclesiásticos. En principio, esta propuesta no estaba movida por un espíritu anticlerical; sino que, fiel a los principios laicos del Estado, tenía como finalidad poner en manos civiles la gestión de los órganos de la administración pública. El segundo proyecto de ley, imponía la obligatoriedad de la enseñanza elemental; pero contenía el famoso artículo 7º, por el cual se prohibía enseñar en centros públicos o privados a los miembros de las Congregaciones no autorizadas por el Estado. La medida se debía a que a finales de siglo una gran cantidad de Congregaciones religiosas, sobre todo femeninas, todavía carecían de la *aprobación legal del Gobierno*. Solamente estaban autorizados los Padres Blancos, los Lazaristas, los Padres del Espíritu Santo, los Sulpicianos y los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Todas las demás Congregaciones sólo habían sido *reconocidas* como "Institutos de

⁷³ En el siguiente desarrollo histórico seguimos a Cristóbal Robles, *En el corazón de la democracia. León XIII y Francia*, Instituto español de historia eclesiástica (Roma 1992), con bibliografía actualizada, y en el ámbito marianista a Joseph Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law (1901). Anti-Clerical Law in France, and the Teaching Brotherhoods (1878-1895)*, Mémoire de Licence, Université Catholique de Louvain, 1969, en BIGMAR: 1914/4; donde estudia los efectos de las leyes contra las Congregaciones en los Hermanos del Sagrado Corazón, Maristas y Marianistas, con abundante bibliografía.

utilidad pública”, por los diversos gobiernos franceses a lo largo del siglo. Mientras que las Congregaciones *reconocidas* poseían una existencia legal que les proporcionaba personalidad jurídica, las Congregaciones *no reconocidas* carecían de personalidad; pero no por ello estaban legalmente prohibidas para su actuación pública. Sirviéndose de este equívoco y al amparo del reconocimiento público de sus obras, los hermanos y hermanas docentes se habían extendido por todas las poblaciones rurales del país, dirigiendo sus escuelas municipales, en respuesta a las necesidades educativas de las masas campesinas. Sólo los Jesuitas, siguiendo su tradición de colegios, se habían especializado en la segunda enseñanza. Ningún gobierno anterior había hecho antes esta sutil distinción entre Congregaciones *autorizadas* y *reconocidas*, pero con ella en las manos, los republicanos encontraron la fórmula legal para apartar de la enseñanza a las Congregaciones religiosas.

Los efectos no se hicieron esperar en la oposición católica que vieron en las propuestas de Ferry un ataque a las Congregaciones, en particular a los Jesuitas, Dominicos y Maristas. El proyecto de ley fue impugnado por la derecha que lo consideraba vejatorio para la Iglesia, y por la izquierda radical para la que las medidas eran insuficientes, ya que ellos pedían la total separación Iglesia-Estado y la abrogación del Concordato. Inmediatamente se desató la discusión en la Cámara de diputados. En la votación posterior al debate, el artículo 7 fue aprobado por 333 votos frente a 164 y la ley fue aceptada por la Cámara el 9 de julio de 1879. También en el Senado hubo un acalorado debate, en el que el artículo 7 fue suprimido. Finalmente, el 15 de marzo de 1880 pasó la ley. El Diario Oficial del 29 de marzo de 1880 publicó dos decretos: la imposición a todas las Congregaciones no autorizadas de solicitar la aprobación del Gobierno para ser aprobadas en un plazo de tres meses y la disolución de la Compañía de Jesús. Inmediatamente, el episcopado protestó y el Nuncio Czacki elevó su protesta al Jefe del Gobierno, sin ningún éxito. Aunque esta medida causaba un gran perjuicio, tanto a las Congregaciones como a numerosos Ayuntamientos que habían confiado la dirección de la escuela municipal a los hermanos y hermanas, tres meses más tarde, los franceses asistieron a la brutal expulsión de algunos cientos de religiosos: los Jesuitas fueron expulsados en el mes de julio y en el de noviembre los miembros de las restantes Congregaciones masculinas no autorizadas. Pero ante las protestas públicas de la población católica, solamente se cerraron 261 casas y 5.643 religiosos fueron expulsados, cuyas propiedades fueron confiscadas por el Estado.

Con anterioridad a la promulgación de la Ley de 29 de marzo de 1880, y basándose en la Ordenanza ministerial del 14 de octubre de 1878, que ponía fin a la Ley escolar de 1850, algunos Prefectos de departamentos y Alcaldes radicales afiliados a la masonería se aplicaron a la tarea de reemplazar a los religiosos por maestros laicos en las escuelas públicas de sus respectivos departamentos y municipios. Actitud que se vio respaldada por el famoso discurso de Gambetta en Romans, en 1878. “Gambetta había hecho su declaración de guerra a la Iglesia por la frase tristemente célebre: ¡El clericalismo, he ahí el enemigo!. Era seguro que las Congregaciones docente iban a recibir el primer golpe (...). Haciéndose eco de las palabras de Gambetta, en un gran número de localidades, alcaldes y concejales radicales tomaron la delantera, y sin poder formular ningún cargo, retiraron a las Congregaciones la dirección de las escuelas municipales a las que se habían entregado después de tantos años e, incluso, ellas habían fundado al precio de los más grandes sacrificios”. En lo que respecta a la Compañía de María, entre 1879 y 1883 los marianistas fueron relevados de catorce escuelas.⁷⁴

Según la Ordenanza ministerial del 14 de octubre de 1878, bastaba un simple voto del Concejo municipal, seguido de una encuesta entre los padres de la villa para que el Prefecto actuara contra los religiosos destituyéndoles de la dirección de la

⁷⁴ Los marianistas fueron relevados de las escuelas municipales de Arc-et-Senans, Cannes, Castelsarrasin, Lesparre, Moissac, Montcuq, St. Nicolas-de-la-Grave, Tournus, Villeneuve-sur-Lot; Beaumont-de-Lomagne, Clairac, Flaujacques, Servian y Salles, cfr., Lebon, *Société de Marie. Marianistes. Histoire d'un siècle*, 101, n.3.

escuela. A veces bastó cometer un pequeño error administrativo, como le sucedió al director marianista en la escuela de Tournus (departamento de Saona y Loira), para retirar a los religiosos de la escuela municipal. Aunque, en otras ocasiones las acusaciones fueron más graves; este fue el caso de Lesparre, en la Gironde, donde los padres de familia acusaron a los hermanos de incompetencia en las destrezas pedagógicas y en las materias que enseñaban a los niños; y pidieron que los hermanos fueran reemplazados por maestros laicos. En realidad era la pereza de los alumnos y la poca ayuda de los padres a la labor de los maestros; pero la municipalidad, hostil a las Congregaciones, tomó pie para acosar a los religiosos. Obedientes al decreto del Prefecto, de 24 de mayo de 1879, los hermanos tuvieron que abandonar Lesparre después de veintiséis años de dedicación. Ni las familias más influyentes pudieron impedir la acción de los republicanos radicales en Arc-et-Senans (Doubs), donde el 30 de agosto de 1879 se hizo una votación entre los miembros de la corporación municipal, a consecuencia de cuyos resultados la escuela municipal fue dada a maestros laicos.⁷⁵

Para orientar a los religiosos en el modo en que debían comportarse en medio de este conflicto escolar, el padre Simler escribió la circular del 2 de abril de 1879, publicada con motivo de la marcha de los acontecimientos acontecidos en Francia, donde “el gobierno ha presentado proyectos de ley formalmente opuestos a la educación cristiana y religiosa, así como a los derechos inalienables de la Iglesia y de la familia”, al expulsar a los hermanos docentes de las escuelas municipales. Ante los oscuros nubarrones que se avecinaban, el Superior General exhortaba a la confianza filial en la divina Providencia. Porque “toda asociación religiosa suscitada por Dios para una obra que no se ha de acabar, tiene ante ella siglos de existencia si permanece fiel a su vocación. Ahora bien, las obras de celo a las que consagramos nuestras vidas subsistirán tanto como la Iglesia de Jesucristo. No nos extrañemos de oír hablar del futuro cuando el presente aparece para algunos tan poco seguro. Yo no comparto esos sentimientos, sino que soy de los que piensan que cuando el infierno redobla sus esfuerzos esto es un signo cierto de una próxima y brillante victoria de Jesucristo y de su Iglesia” (p. 4-5). Por lo tanto, Simler animaba a ser responsables del futuro y a estar vigilantes en el presente. Y daba unas pautas de conducta a observar en estos difíciles tiempos: la práctica de la piedad y de la oración, la humildad, el trabajo abnegado y la pobreza. Y, sobre todo, les recomendaba la más absoluta discreción y precaución en sus palabras y comportamientos. Pues a las Congregaciones religiosas, sus personas y obras, “se las observa, se las espía por todas partes; se arde en deseos de encontrar un pretexto para propalar un escándalo, para publicar, por las mil voces de la prensa, que los religiosos son unos ignorantes, incapaces, holgazanes, enemigos que se deben poner fuera de la ley, como al último de los malvados”. Ante estas amenazas, “una palabra imprudente, un acto poco mesurado, un desdichado castigo, una salida de tono, una libertad fuera de lugar, será suficiente”, para encontrar una causa de escándalo contra las Congregaciones. Simler mandaba “a los provinciales y a los inspectores en sus visitas, a los directores locales y a sus principales ayudantes, insistir en las conferencias y avisos particulares y en las entrevistas personales, sobre la regularidad general, seguida de las reglas particulares, concernientes a nuestra conducta exterior, al trato entre los religiosos, con los niños, las personas de fuera, con las autoridades. Sí, queridos hijos, se nos examinan todas nuestras relaciones. No está fuera de lugar que os dé algunos consejos sobre vuestro trato con personas extrañas a la comunidad: en primer lugar, no tengáis fuera de casa otros contactos que los estrictamente necesarios. No habléis de la situación actual; pues no sabéis cómo serán interpretadas vuestras palabras (...); toda nuestra política consiste en el perfecto cumplimiento de nuestros deberes”.

⁷⁵ Sobre Tournus, *Annales de Tournus. 1853-1896*, p. 23, en “Historique. Dernières tracasseries du gouvernement avant la supresión”, en AGMAR: 161.3.1-10; sobre Lesparre en carta de Tabaries a Simler, 27-IV-1879, en AGMAR: 134.5.165; sobre Arc-et-Senans, noticia dada en *L'Union Franc-Comtoise*, nº 256 (29-X-1879) 3-4, en AGMAR: 109.7.53.

Porque “vosotros pertenecéis a una Congregación religiosa, sois miembros de una corporación, y estáis obligados a conciliar vuestros deberes hacia esta corporación con todos los demás deberes”; por eso, “nadie debe actuar por cuenta propia, sin antes consultar qué se debe hacer”.⁷⁶

La respuesta de los católicos y de las Congregaciones a la expulsión de los religiosos de las escuelas municipales no se hizo esperar; casi inmediatamente, en la mayor parte de las localidades donde los religiosos eran apartados de la escuela pública, los católicos respondían con la apertura de una escuela privada (llamadas libres por oposición a la escuela estatal sometida al credo liberal). Las escuelas privadas eran sostenidas por cuenta de una asociación de padres de familia o por la propia Congregación. Así sucedió en la escuela municipal de Beaumont-de-Lomagne (departamento de Tarn y Garona), laicizada en 1880, donde se constituyó un comité local para reunir fondos y abrir una escuela católica que sería encomendada a los Marianistas. La suscripción alcanzó a 25.000 francos y la Compañía de María compró un terreno donde construir la nueva escuela. Después de ocho meses el edificio estaba terminado y el 2 de febrero de 1881 fue bendecido.⁷⁷

En conclusión, entre 1877 y 1886, los Marianistas fueron expulsados de veintiséis escuelas municipales; diez de las cuales fueron reemplazadas por escuelas privadas. Otras Congregaciones, como los Maristas, fueron expulsados de ciento cuarenta y tres escuelas. Pero estas pérdidas sólo eran un anticipo de la batalla escolar que se desataría a raíz de Ley Goblet del 30 de octubre de 1886, por la que se hacía obligatorio para todos los Ayuntamientos el reemplazo de los religiosos por maestros laicos en las escuelas municipales. Ley incoada durante los años del primer generalato del padre Simler, pero promulgada y aplicada durante su segundo período de superior general, causó la expulsión de ocho escuelas; pero gracias a la generosidad de los comités parroquiales, los religiosos fueron llamados para dirigir cinco escuelas libres (privadas).⁷⁸

Hubo lugares en los que el desalojo de los religiosos se encontró con la oposición física de la población católica. Tarea desagradable, incluso para la policía encargada de ejecutar la orden. Dada la impopularidad de la ley, el Gobierno buscó una solución de compromiso y en agosto de 1880 estableció negociaciones secretas con Roma. En esta situación, León XIII propiciaba una política de entendimiento con el Estado liberal. Las hostilidades cesaron cuando en la primavera-verano de 1880 los Superiores generales de las Congregaciones religiosas masculinas firmaron una declaración de no oposición al Gobierno y de lealtad política por parte de las Congregaciones religiosas, a cambio de restringir la aplicación del artículo 7 y conseguir reducir los casos de expulsión del país. Eventualmente, el Gobierno cerró los ojos para no actuar contra las casas religiosas que se fueron reabriendo gradualmente.

La segunda medida legal articulada por el ministro Ferry para controlar la influencia de las Congregaciones en la primera enseñanza fue exigir a sus miembros la posesión del diploma de capacitación pedagógica, llamada Ley del brevet. Por la propuesta de ley del siguiente 19 de mayo de 1880, Ferry pedía eliminar la validez de las “cartas de obediencia”, que los religiosos y religiosas recibían de sus superiores, como documento suficiente para dar clase. Estas cartas eran la “obediencia” que los superiores daban a los religiosos jóvenes al final de su formación, para ser destinados a una comunidad encargada de una escuela rural en la que el joven religioso debía dar clase; o, también, obediencia dada a todo religioso cuando era cambiado de una escuela a otra. Justamente en este punto, los maestros de las Congregaciones

⁷⁶ Simler, circular nº 13 del 2-IV-1879, pp. 9-16.

⁷⁷ Sobre la escuela privada de Beaumont-de-Lomagne, en carta del P. Fernando Crave a Simler, 3-IV-1880 y en *Bulletin catholique de Diocese de Montauban* (febrero 1881), en AGMAR: 110.3.50; citado por Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law*, 60, n.14.

⁷⁸ Memoria del Asistente de Instrucción, P. Hiss, al Capº Gral. de 1891, en el Registro del proceso verbal, p. 7-8, en AGMAR: 50.4.1.

gozaban de un privilegio de excepción, desde que la Ley Falloux de 1850 les permitió obtener el diploma elemental de enseñanza con la sola presentación del voto de obediencia ante el Consejo local o departamental de Instrucción. Ferry entendía que este privilegio era escandaloso, ya que de las 37.000 hermanas docentes activas en las escuelas municipales, sólo 5.733 poseían el diploma de capacitación; los hermanos diplomados eran 9.501, sobre 46.684 empleados en las escuelas públicas; mientras que los maestros laicos estaban diplomados 54.946, de los 65.811 empleados⁷⁹. Ferry dispuso que todos los directores de escuelas de primera enseñanza, tanto públicas como privadas, debían tener un diploma de aptitud pedagógica, así como el brevet de capacitación, y que todos los maestros de la escuela debían poseer el brevet. El Ministro les concedía un tiempo razonable para su obtención. Sólo aquellos que habían ejercido de directores por más de diez años estaban dispensados de ello.

El debate comenzó en la Cámara de diputados el 24 de mayo de 1880, y la propuesta de ley fue violentamente atacada por los diputados católicos, pero sin éxito alguno. El siguiente día 27 de mayo fue aprobada por la Cámara. Pasó un año hasta que en marzo de 1881 el proyecto de ley fue debatido en el Senado. Para los senadores católicos, la ley era una medida de persecución. Ferry contestó que muchos obispos y superiores preferían que los religiosos y religiosas no tuvieran ninguna titulación para no sentir la tentación de abandonar el estado religioso (para algunos casos no le faltaba razón). Finalmente se llegó al compromiso y la Ley fue aprobada el 18 de mayo de 1881 y promulgada el siguiente 16 de junio. Según los términos de la circular ministerial del 7 de agosto, todo director y sus asistentes debían poseer el diploma a menos que tuvieran una edad de treinta años y una experiencia docente de cinco. Todos los que no poseyeran estas condiciones disponían del curso siguiente para presentarse a un examen, que se convocaría en tres ocasiones durante el año. Quien no aprobara podía seguir enseñando con un permiso especial que debía ser renovado periódicamente y si en 1884 todavía no había obtenido el diploma docente sería apartado de la enseñanza tanto en las escuelas públicas como en las privadas.

Mientras que en las Congregaciones femeninas solamente un sexto de las hermanas estaban tituladas, en las Congregaciones de varones la situación era mucho mejor. En el Capítulo General de la Compañía María, de mayo de 1881, el padre Hipólito Boisson, Asistente General de Instrucción, informaba que entre las cuatro Provincias francesas la Compañía atendía 396 clases de primera enseñanza, de cuyos maestros 393 estaban titulados con el brevet simple (118 en la Provincia de París, 142 en la de Midi, 75 en el Franco-Condado y 58 en Alsacia); de éstos, 31 poseían también el brevet de grado superior (11 en la Provincia de París, 9 en la de Midi, 9 en la de Franco-Condado y 2 en Alsacia). Del Capítulo general anterior en 1876 a éste, el número de alumnos de primaria atendidos en Francia había descendido de 10.476 a 10.218. Mientras que los bachilleres de letras habían aumentado de 1.466 a 1.975. Los religiosos se aplicaban en la obtención de sus diplomas: el brevet simple había sido obtenido por 15 escolásticos y 98 religiosos ya empleados en la docencia; el brevet completo había sido alcanzado por 72 religiosos; había 1 profesor diplomado en enseñanza secundaria especial; 9 escolásticos y 4 profesores en Bachillerato de letras completo; 1 profesor titulado en Bachillerato de ciencias; y 12 escolásticos y 1 profesor en Bachillerato de retórica. La Administración General, entonces, exigió a los religiosos obtener los grados académicos necesarios para dar clase y a los escolásticos estar en posesión del brevet antes de ser enviados a las escuelas confiadas a la Compañía. Por este mandato, si en 1881 había 200 religiosos empleados en la docencia sin brevet, en 1886 la cifra se había reducido a 30, que ya no tendrían posibilidad de dar

⁷⁹ Cifras dadas por E. Lecanuet, *L'Eglise de France sous la Troisième République* (Paris 1910), II, 111 y por M. Ozouf, *L'Ecole, l'Eglise et la République* (Paris 1963) 273, citado por Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law*, 42, n. 5.

clase y que deberían ser destinados a tareas de vigilancia o a las obras del norte de África.⁸⁰

La reacción de los religiosos a estas medidas legales fue muy variada, incluso dentro de una misma Congregación; pues en muchas escuelas rurales las necesidades intelectuales de los alumnos eran tan elementales que para su instrucción bastaba un religioso sin más títulos que su buena voluntad para enseñar a estos niños a leer, escribir y las cuatro reglas. No obstante, el Superior General de los Maristas reconocía en las circulares a sus hermanos que la ley era necesaria, pues “por principio, en el mundo de hoy, la instrucción es necesaria”; y animaba a los hermanos a adquirir la mayor y mejor cantidad de conocimientos, así como la titulación adecuada para ejercer bien su apostolado docente. Si bien la posesión de un título no mejora la dedicación de un maestro a sus alumnos, sin embargo era una garantía de un profesor mejor preparado y, por ello, la sociedad comenzaba a demandarlo. Por lo tanto, urgía a los religiosos a estudiar y a obtener el brevet. De la misma opinión era el padre Simler. Las casas de formación de la Compañía de María vinieron a ser la primera preocupación de la Administración General: se puso más interés en la selección de los candidatos; los programas de formación inicial fueron modificados para eliminar materias de estudio innecesarias, a fin de poder dedicar más tiempo a los estudios profanos y disponer, así, de tiempo para las materias del programa de primera y segunda enseñanza a fin de presentarse a los exámenes y poder obtener los diplomas docentes. Esto exigió prolongar el tiempo de permanencia de los candidatos en las casas de formación, para que también pudieran recibir una formación religiosa más profunda; descartar muchachos poco dotados para los estudios; reformar los programas de formación inicial, eliminando asignaturas menos útiles y retener a los escolásticos en las casas de formación hasta que superaran los exámenes oficiales para obtener los grados académicos necesarios. El esfuerzo de los religiosos fue enorme, pues en el Escolasticado de Ris-Orangis, de los 250 jóvenes que salieron de él entre 1881 y 1886, sólo unos 12 no obtuvieron el brevet. Pero también obligó a mejorar la enseñanza religiosa. Pues al desaparecer la enseñanza de la religión en la escuela, la Compañía elaboró sus propios programas para sus formandos y para sus alumnos.⁸¹

El esfuerzo institucional para mejorar la formación inicial aumentó el número de religiosos titulados y evitó tener que abandonar tantas escuelas como se temió cuando fue publicada la ley. Como se ha dicho, de los 200 marianistas no titulados en 1881, sólo 30 continuaban en esta situación en 1886. En tal modo, que esta medida, sentida como “eminentemente anticlerical”, tuvo un efecto contrario a su finalidad, porque obligó a las Congregaciones a mejorar la formación inicial de sus religiosos para obtener los títulos de capacitación docente. Por este camino insospechado, la ley del brevet reportó un gran beneficio, porque obligó a aumentar el número de religiosos titulados y fue la causa de tener que prolongar y mejorar la formación inicial de los candidatos. El padre Hiss reconocía ante el Capítulo General de aquel año: “antes de la ley, sólo unos pocos gozaban del beneficio de un año completo de estudios antes de ingresar en el Noviciado; ahora, todos tienen como mínimo un año de estudios; más de la mitad, disponen de un año y medio; y algunos, incluso, reciben dos o tres años”; y como resultado de la prolongación de los años de formación el número de defecciones entre los marianistas en Europa había bajado de 36 por año a 20.⁸²

⁸⁰ P. Boisson, *Chapitre Généraux-1881, compte-rendu de l'Office d'Instruction*, 10-11, en AGMAR: 54.1.19, citado por Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law*, 44; Hiss, informe al Capº Gral. de 1886, en Registro del proceso verbal, pág. 103, e Informe en AGMAR: 50.3.1 y 54.5.18.

⁸¹ P. Hiss, *Rapport de l'Office d'Instruction au Chapitre Général de 1886*, 1-2, para informar de “qué ha sido hecho para la formación de los individuos y cuál es la situación de nuestras obras” en AGMAR: 54.5.16; citado por Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law*, 46, n.18.

⁸² P. Hiss, *Rapport quinquenal de l'Office d'Instruction*, 1891, p. 20-21, en AGMAR: 55.5.25; citado por Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law*, 48, n.25 y 26.

La enseñanza religiosa no iba a ser dada en la escuela primaria por más tiempo. En el credo pedagógico liberal estaban asociadas la obligatoriedad de la enseñanza con la instrucción laica. Es decir, una escuela común y neutra en materia religiosa para todos los ciudadanos, sobre la base de un Estado laico, no confesional. Pero, al no permitir la enseñanza de la religión en la escuela a los niños de las diferentes confesiones religiosas, la neutralidad del Estado se extendía a la sociedad. Ferry insistía que la religión no debía enseñarse en la escuela. A esta postura, monseñor Freppel, un acérrimo legitimista, replicaba diciendo que la escuela neutra acabaría siendo en la práctica una “escuela atea”, una “escuela sin Dios”. Fiel a sus principios, el 4 de diciembre de 1880, el ministro Ferry presentó a la Cámara de diputados una ley en la que unía la obligatoriedad de la enseñanza con la instrucción laica. El Ministro, hubiese preferido separar los dos fines educativos en sendas leyes; pero los francmasones insistieron. Lógicamente, el proyecto de ley fue agriamente discutido por los diputados. La Ley venció en el debate parlamentario y el 24 de diciembre de 1880 fue votada a favor por 351 votos contra 151. La Ley fue pasada al Senado para su aprobación. Pero el Senado no pudo debatirla porque se terminaba la legislatura y era necesario acudir a las urnas a votar nuevo parlamento.

En las elecciones de 1881 el campesinado votó a Gambetta. Los republicanos, con amplia mayoría, ocuparon 457 escaños en la Cámara de diputados, frente a 100 de sus oponentes y el Presidente Grévy entregó a Gambetta la formación del Gobierno. Pero Gambetta era más ideólogo que político y duró poco en el puesto. Le sustituyó Freycinet, que de nuevo nombró a Julio Ferry para el Ministerio de Instrucción Pública. Entonces, la Ley de enseñanza obligatoria y la Ley de enseñanza laica fueron presentadas en el Senado el 11 de marzo de 1882 y doce días más tarde (23 de marzo de 1882) fueron aprobadas por 179 votos a favor y 108 en contra. La Ley fue promulgada el 29 de marzo y “la escuela sin Dios” fue un hecho. A cambio de la supresión de la clase de religión, la Administración decidió otorgar horas libres semanales para que cada alumno pudiera acudir a recibir la instrucción religiosa, fuera del local escolar, del ministro de la Iglesia que sus padres escogieran. Las provisiones de la Ley de 1850, que daban a los ministros de la religión el derecho de inspección, supervisión y dirección de las escuelas públicas y privadas, fueron revocadas. Los obispos iniciaron una campaña contra la laicización escolar y el Gobierno respondió con la prohibición o reglamentación de las manifestaciones públicas religiosas: las procesiones, los sermones, las asociaciones seglares, los signos religiosos en los tribunales, hospitales y cementerios; acciones que culminaron con la ley de divorcio del 19 de julio de 1884. De esta manera, la política de separación entre ambas esferas, el Estado y la Iglesia, culminada en 1905, tuvo su inicio en la separación de la Iglesia de la escuela.

Pero la Ley de secularización de la escuela afectaba a las cláusulas del Concordato y León XIII escribió una carta al Presidente Grévy, con fecha del 12 de mayo de 1883, pidiéndole que hiciera uso de su influencia para restaurar la paz entre la Iglesia y el Estado. Grévy respondió cortésmente, pero no se comprometió a nada. La “escuela sin Dios” volvió a ser un nuevo motivo de división entre los católicos a la hora de pensar una estrategia de oposición. Algunos abogaron por la resistencia, prohibiendo a los padres católicos llevar a sus hijos a las escuelas públicas; denegando la primera comunión a los niños que asistieran a los centros estatales y a sus padres todos los sacramentos. Pero otros consideraban excesivo llegar a estos extremos. En la práctica, la solución consistió en crear Comités encargados de sostener escuelas privadas que se encomendaron a las Congregaciones docentes. Estas escuelas tuvieron un éxito inmediato, pues eran muchos los católicos fervientes que las apoyaron; además, los párrocos insistieron a sus feligreses para que enviaran a ellas a sus hijos y muchos patronos católicos forzaron a sus obreros en la misma dirección. Incluso la burguesía matriculó a sus hijos en ellas, a causa del prestigio social que rodeaba a la escuela privada y de pago. Pero la verdadera causa del prestigio de la escuela privada residía en el lamentable estado en el que se encontraba la escuela pública.

Tampoco los religiosos marianistas permanecieron al margen de esta polémica nacional. En las peticiones de renovación de votos y de votos perpetuos que los jóvenes religiosos dirigen al padre Simler en el año 1882, afirman que, ante el cariz que van tomando los acontecimientos, sienten en sus corazones fortificarse sus convicciones vocacionales; “se glorían de decir que el motivo que les determina a poner más intención en ser admitidos y a darse sin reserva y sin dilación a Dios y a María, es la lucha actual contra Dios y sus Santos”. El Buen Padre recoge estas palabras en su circular del 26 de marzo de 1882, en pleno debate parlamentario por la ley de secularización de la escuela pública. Las leyes docentes republicanas, antes de acobardar a los religiosos, estaban suscitando un sentimiento de persecución y de ardor en sus convicciones vocacionales y misioneras, como se admira Simler: “¡Qué nuevo y desconocido ardor se alumbra en las almas, en el momento en que los intentos de los malvados se hacen más amenazadores! ¡Cuántos nobles corazones arden en el deseo de consumir sus vidas en el servicio de la educación cristiana!”. La calificación moral del padre Simler a los legisladores republicanos es extremadamente dura; los califica de “malvados (que) redoblan sus odios contra estos Institutos (religiosos docentes)”. Pues estas leyes escolares están generando “entre los buenos, una santa explosión de amor y de dedicación a su causa; y entre los religiosos, un legítimo orgullo de haber sido escogidos por Dios para esta hermosa misión de la educación cristiana”. Fiel a su principio teológico de que Dios actúa en su Iglesia a través de las causas segundas de la historia, afirma que “la divina Providencia tiene designio secretos de misericordia, permitiendo los acontecimientos que se cumplen ante nuestros ojos”. Simler cree que así se reforzará la estima de los religiosos por su santo estado y se transformará en un camino de perfección. “En esto no llegaremos jamás al exceso –dice-; ¿cómo podríamos amar en demasía y estimar sin medida lo que Dios propone a sus hijos más generosos como el camino más seguro y más directo para llegar a la perfección?”. Y centra el debate en los principios de fondo cuando hace notar que “la lucha en este momento se libra sobre el terreno de la educación; el enemigo sabe bien que si llega a corromper las almas de los jóvenes, ha ganado la batalla, pues la sociedad de mañana será aquella que es la juventud de hoy. He aquí por qué nosotros no debemos tener miedo ni fatigarnos en nuestro esfuerzo de presentar a Jesucristo a los niños”.

Seguidamente, el Buen padre exhorta a sus hijos a ponerse en el terreno profesional a la altura de las circunstancias legales de la ley del brevet del 16 de junio de 1881. “No ignoráis que las leyes son cada vez más numerosas y exigentes; los programas se alargan; nuevas materias vienen a añadirse a las ya antiguas; los maestros son sometidos a exámenes más serios y más variados; se han creado *brevets* y diplomas nuevos; dentro de poco nadie podrá enseñar, ni en público ni en privado, sin tener un título exigido por la ley”. Sin entrar a valorar lo bueno y lo malo de estas disposiciones legales, Simler desea estimular a que “por el bien de la religión, nosotros debemos trabajar para poner nuestras capacidades, nuestra instrucción, nuestra habilidad pedagógica, nuestra experiencia, nuestras aptitudes y nuestra enseñanza por encima de aquellos que nos hagan competencia o sean nuestros adversarios. Se nos arrojan barreras para separarnos de los jóvenes; ¡saltémoslas como valientes soldados y conquistemos estas almas para Jesucristo”. El espíritu militante y misionero que estaba en el origen del movimiento congregacional rebrotaba, al hacer notar que “en torno a nosotros tenemos miles de niños que nos piden el pan y la enseñanza cristiana”. A los hermanos en las escuelas públicas, que no pueden enseñar la materia de Religión les recuerda, según el artículo 273 de las nuevas Constituciones, que el maestro marianista instruye más con su ejemplo que con sus palabras. Por lo tanto, les exhorta a permanecer en sus puestos, tanto como se pueda, pues aún con esta ley “nosotros podemos hacer mucho más bien que un maestro seglar”. Fieles a las consignas del Buen Padre, los religiosos continuaron luchando para enseñar el catecismo fuera del horario escolar y de los locales de la escuela.

De manera indirecta e imprevista, las leyes de laicización de la escuela y la expulsión de los religiosos del sistema escolar público, venían a reforzar el programa espiritual del padre Simler de fortalecer la identidad religiosa y la dedicación misionera de sus hijos a la educación cristiana de la juventud. Algunos fueron víctimas de su celo exacerbado y otros de la intransigencia de las autoridades y fueron expulsados de la escuela municipal por haber hablado de Dios a los alumnos; tal fueron los casos de los religiosos en Branne en 1884 y en Miradoux en 1886.⁸³

Mientras tanto, otras leyes iban siendo aprobadas dentro de la política liberal de someter la enseñanza a la República. Una de las medidas legales fue la creación de los Liceos femeninos. La Ley fue presentada por Camilo Sée en octubre de 1878, con el fin de terminar con el monopolio de la Iglesia, en cuyas manos estaba la enseñanza media femenina. Al cabo de catorce meses, la ley pasó el debate de la Cámara y del Senado y fue promulgada en diciembre de 1879. Otra decisión fue la gratuidad de la enseñanza primaria en las escuelas municipales. La medida fue aprobada como Ley el 16 de junio de 1881, mismo día que la promulgación de la Ley del brevet. Los católicos entendieron que este era el paso previo para imponer la enseñanza primaria obligatoria, que sólo se podría cursar en las escuelas municipales por ser gratuitas. De ahí que, los Superiores de las Congregaciones religiosas temieron que las escuelas privadas, abiertas cuando los religiosos fueron reemplazados por maestros laicos en la escuela municipal, iban a quedarse sin alumnos. Este temor no se cumplió.

Hasta ahora, estas actuaciones para someter la escuela al dominio del Estado con el fin de hacer de ella un instrumento de republicanización de las masas campesinas, no habían pasado de ser pequeñas escaramuzas legales. Escaramuzas que se saldaron con un claro fracaso de la ley porque los religiosos expulsados regresaron a sus sedes y porque las Congregaciones femeninas no se habían visto afectadas. En fin, los hermanos y hermanas de las Congregaciones continuaban dirigiendo la inmensa red de las escuelas municipales y a través de su enseñanza, hijos de las clases pobres eran formados en la fe católica.

Frente al acoso a las Congregaciones docentes en territorio francés, el Gobierno era partidario en su política colonial de favorecer las escuelas católicas en el Protectorado de Túnez. Buscando el entendimiento con los republicanos, en 1882 León XIII nombró cardenal al arzobispo de Argel, monseñor Carlos de Lavigerie, partidario de un entendimiento con el Gobierno. Así, a partir de 1883 se abre un período de transición hacia una relativa calma en las relaciones entre la Iglesia francesa y el Estado. Diversos escándalos de corrupción habían desprestigiado a los republicanos en el poder; y de la parte contraria, las muertes del Príncipe imperial hijo de Napoleón III, del Conde de Chambord y del líder católico Luis Veuillot, también dejaba desarmada las fuerzas militantes contra la legalidad republicana. El Papa estaba muy preocupado porque las leyes de separación no creasen en los católicos una actitud de rechazo general a toda la política de la República. De ahí sus esfuerzos por contener al partido ultramontano, que era muy numeroso, y apoyar la prensa católica proliberal y a los obispos más dialogantes. El tiempo se mostraba favorable para una reconciliación y León XIII proponía la vía de la negociación en las cuestiones controvertidas, como la de la escuela. A este fin se debe la publicación de la encíclica *Nobilissima Gallorum gens*, en el año 1884. Pero los obispos respondieron que el enfrentamiento no lo había iniciado la clerecía y, entonces, numerosos diarios católicos rechazaron la propuesta del Papa. León XIII lamentó que “los periodistas católicos antes de trabajar por el bien, hacían el mal”.

Otro frente de combate que los republicanos abrieron al unísono con las leyes escolares para someter las Congregaciones religiosas se entabló en el campo económico-fiscal⁸⁴. En 1880 Enrique Brisson, al frente del Ministerio de Finanzas, estimó que los bienes de varias Órdenes se elevaban a 761.000.000 francos, de los

⁸³ Lebon, *Société de Marie. Marianistes*, 103.

⁸⁴ Seguimos a Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law*, 67-76.

cuales, sólo pagaban al erario público 600.000 francos. Las cifras parecieron muy exagerada, pero los republicanos temían que las Congregaciones acumulasen tal cantidad de riquezas que volviesen a recrear la antigua “mano muerta” anterior a la Revolución; por este motivo buscaron la forma de fiscalizar esta supuesta riqueza. Aunque las Congregaciones masculinas pagaban impuestos sobre la propiedad e impuestos por transacciones de compra-venta, los republicanos afirmaban que esto no era suficiente. Para contener los supuestos beneficios de las Congregaciones, que Brisson sostenía que eran improductivas para la nación, el 9 de diciembre de 1880 introdujo una enmienda en los presupuestos del Estado del año entrante. Entre las medidas fiscales, proponía equiparar las Congregaciones religiosas a las empresas comerciales y someterlas a la Ley de beneficios empresariales de 29 de junio de 1872. Ley que se había promulgado para pagar la deuda de guerra que Prusia había impuesto a Francia como condición para retirar sus fuerzas de ocupación. Para financiar esta multa, el Gobierno había cargado con un impuesto sobre los intereses, dividendos y otras ganancias a todas las sociedades, compañías y empresas comerciales. Este era el impuesto que Brisson quería ahora cargar a las Congregaciones.

El proyecto de Ley fue aprobado en la Cámara y en el Senado y promulgado en la Ley del 28 de diciembre de 1880. En su artículo tercero proveía que todas las sociedades, incluidas las Congregaciones autorizadas y no autorizadas tenían que pagar un impuesto del 3% sobre los beneficios anuales. La Ley proponía tres modos de efectuar el pago: 1) sobre el balance económico global de la Congregación presentado por su Administrador general; 2) cada establecimiento por separado, a través de la declaración presentada por el director de cada casa; 3) y si ninguno de los dos procedimientos anteriores eran aceptados, entonces, el Ministerio de finanzas aplicaría a la Congregación una imposición del 5% de los valores tasados sobre las propiedades declaradas y estimadas. El artículo cuarto establecía que toda sociedad o asociación civil, cuyos estatutos contenían las cláusulas de anexión y de reversión de bienes, tenía que pagar los impuestos por la parte de beneficios o acciones que un miembro dejaba a su muerte a la dicha sociedad. Impuesto que fue llamado “droit d'accroissement” (impuestos de herencia que debían pagar las Congregaciones a la muerte de uno de sus miembros). Pero, desde la ley de Mortmain, de 1849, estaba generalmente aceptado que el impuesto por el derecho de herencia no se aplicaba a las Congregaciones autorizadas por el Gobierno. Según la nueva ley, el derecho de “acrecentamiento” afectaba a todos los bienes poseídos, pues en los estatutos civiles de las Congregaciones cada uno de sus miembros era considerados con derecho de copropiedad sobre todos los bienes de la asociación. Según la lógica de la ley, cuando un religioso fallecía su parte pasaba al resto de los socios con vida, que de esta forma se enriquecían por el incremento de su parte. La Ley establecía que en cada fallecimiento, la Congregación estaba obligada a hacer declaración de sucesión y pagar derechos fiscales por el pretendido beneficio que dicho fallecimiento le procuraba. Entonces, las Congregaciones no autorizadas, que eran la mayor parte, cambiaron sus estatutos para renunciar a las cláusulas de adición o reversión de bienes de sus miembros. Así escaparon de las obligaciones del susodicho artículo cuarto.

Aunque las Congregaciones entendían que esta ley era injusta, pues ellas pagaban regularmente sus impuestos al Estado, sin embargo decidieron pagar los impuestos recogidos en el artículo tres. La única cuestión fue, por cuál de los tres procedimientos propuestos iban a efectuar los pagos fiscales. Los Ecónomos generales de las Congregaciones estimaron que era mejor hacer un pago único por toda la Congregación; para lo cual se pidió a los directores de las casas el envío lo antes posible de un inventario detallado de los bienes inmuebles, así como de los ingresos y gastos. El resultado de esta medida fiscal fue decepcionante para los republicanos. Pues las tasas recolectadas sólo representaron una ínfima parte de los ingresos esperados: si se esperaban recaudar unos 3.246 francos por el “droit

d'accroissement" y 1.350.000 francos por otros impuestos, en 1881, solamente se habían recaudado 86.000 francos y en 1883, 177.000 francos.

Para impedir esta pérdida de ingresos fiscales se propuso una enmienda a la ley de 1880, como parte de los presupuestos de 1885. Con la oposición de la Derecha, la propuesta de ley pasó en la Cámara y en el Senado y fue promulgada el 29 de diciembre de 1884. Según el artículo noveno, la nueva ley obligaba a pagar los impuestos de los artículos tres y cuatro de la Ley de 1880, a todas las Congregaciones, comunidades y asociaciones religiosas designadas en aquella Ley. Además, se advertía que las Congregaciones que no hubiesen declarado sus ingresos se les aplicaría un impuesto del 5% sobre los valores estimados de las ganancias de las personas y propiedades inmuebles. Lógicamente, la injusticia de esta medida legal suscitó enfurecidas reacciones entre los católicos, que la catalogaron de anticlerical. De nada sirvieron las protestas; una nueva enmienda, datada el 3 de junio de 1885, completaba la ley de 1880; decía: "desde el momento que una asociación presenta las características de una comunidad religiosa, está bajo los efectos del artículo noveno de la ley de 29 de diciembre de 1884, esté reconocida o no por el Gobierno, aunque sea de utilidad pública por estar dedicada a trabajos de caridad".

De la misma manera que se hizo con la Ley de 1880, las comunidades religiosas emplearon una serie de estrategias dilatorias, tomadas de la obra de L. de Lacoste Lareymondie, en su *Manuel à l'usage des congrégations religieuses pour l'application de l'article Neuf de la Lois de 29 décembre 1884* (Niort 1886). Dichas estrategias consistían en no informar a las autoridades civiles de la muerte de un religioso; advertir a los ecónomos de las casas de entregar a los agentes fiscales sólo las facturas y los títulos de propiedad; y hacer privadas las listas de personal, solamente para el uso de las comunidades. Un gran número de Congregaciones optaron lisa y llanamente por no pagar los nuevos impuestos y muchas de ellas fueron llevadas a los tribunales. También los Superiores de la Compañía de María decidieron no pagar hasta que los tribunales no dieran sentencia al respecto. En este sentido se pronunció Simler en su informe al Capítulo General de 1886 de la Compañía de María.⁸⁵

Entre 1883 y 1886 hubo unos años de pacificación en la batalla escolar. Los republicanos habían ido sometiendo la escuela pública a los principios liberales. La desunión de los católicos había sido la fuerza principal de los republicanos para extender su influencia ideológica sobre la juventud francesa, por medio de la escuela. No obstante, los esfuerzos de los católicos impidieron que la victoria política republicana fuera más completa. Organizados en comités, los padres de familia católicos abrieron escuelas privadas que encomendaron a las Congregaciones religiosas. Además, el Ministerio de Instrucción no disponía de maestros laicos para reponer los puestos dejados libres por los religiosos, por lo que la puesta en práctica de la laicización de la escuela pública no se pudo hacer de manera inmediata. Para las Congregaciones, los religiosos expulsados de las escuelas municipales quedaban disponibles para ser enviados a nuevas fundaciones que se reclamaban desde fuera de Francia. En efecto, a los Superiores de las Congregaciones francesas llegaban peticiones de nuevas fundaciones provenientes de todo el mundo: obispos, asociaciones católicas o simples particulares solicitaban religiosos para atender escuelas, hospitales, talleres, orfanatos... Ahora se podían aceptar estas solicitudes. Así fue como la Administración General marianista aceptó obras escolares en Bélgica y en los territorios coloniales del Norte de África. Pero este período de paz se acabaría con la Ley Goblet de 1886, que prohibió la enseñanza de los hermanos y hermanas en las escuelas públicas, sustituidos por maestros laicos.

En las elecciones de 1885 los conservadores volvieron a ser derrotados. La República era ampliamente sentida por la masa de población campesina como la

⁸⁵ Simler, *Compte-rendu du 9e chapitre general*, 28 avril 1886, p. 54, en AGMAR: 54.5.20; citado por Kuntz, *Prelude to the Waldeck-Rousseau Law*, 73, n. 71; y en el *Registre des proces-verbaux du 5e, 8e, 9e Chapitre General... 1876, 1881, 1886*, en AGMAR: 50.3.1.

forma de gobierno de Francia. En consecuencia, Alberto de Mun decidió formar un nuevo partido, la "Unión Católica", con el fin de aunar los esfuerzos políticos de los católicos franceses, como habían logrado los católicos belgas y alemanes, que se habían opuesto victoriosamente a las leyes laicistas participando en los órganos políticos parlamentarios. Pero los Monárquicos, que se creían el verdadero y único partido católico, rechazaron la alianza con de Mun y siguieron firmes en su programa de derrocar la República. También los republicanos estaban conociendo problemas y divisiones entre sus filas. Oportunistas y radicales estaban divididos sobre la decisión de romper el Concordato y se encontraban ante graves aprietos por causa de la política colonial de Ferry. En esta situación, perdieron la primera vuelta de las elecciones, el 4 octubre de 1885, cuando 176 conservadores fueron elegidos, frente a 129 republicanos. Por miedo a una derrota total unieron sus fuerzas en las segundas vueltas electorales del 18 de octubre. Doscientos escaños de la Cámara de diputados vinieron a las manos de los oportunistas y 108 de los radicales, frente a 202 del grupo conservador. Si en aquel momento los católicos hubiesen permanecido unidos y hubiesen creado una coalición con los oportunistas en el poder, sirviendo de partido visagra, como hizo el Centrum de Windthorst en el Parlamento alemán, se hubiera podido reconducir la escena política francesa hacia una República moderada. Pero la desunión del voto católico no podía oponerse a una legislación laicista anticlerical. Aunque en cada consulta electoral la oposición católica esperaba superar al bloque republicano, las urnas constataban el arraigo de la República entre los electores. Las previsiones políticas no eran favorables hacia los católicos y los superiores de las Congregaciones religiosas hacían planes de futuro aceptando peticiones de fundaciones, o buscándolas, fuera de las fronteras francesas. También la Administración General Marianista buscó establecimientos en Bélgica, Holanda, España y Japón, donde enviar a sus religiosos apartados de la enseñanza pública en Francia.

A principios de 1886, Carlos de Freycinet formó gobierno por tercera vez. Su gabinete incluía a varios radicales, entre ellos a Renato Goblet, en el Ministerio de Educación y Religión. Goblet retomó la ley para la laización de la escuela pública, arrinconada por los diputados en 1884. La Ley, aprobada por la Cámara el 30 de octubre de 1886, mandaba que todos los miembros de las Congregaciones debían ser reemplazados por maestros laicos. Pero el Jefe de Gobierno, Freycinet, adoptó un talante conciliador, dejando la ley sin aplicación. Sus esfuerzos se alineaban de la parte del papa León XIII, que en 1885 había publicado su encíclica *Inmortale Dei*, en la que animaba a los católicos a participar en las instituciones políticas, incluso si éstas eran liberales; aunque sin aceptar la filosofía liberal sustentante de las mismas. Tres años después, en 1888, el Pontífice explicaba ampliamente su pensamiento en la encíclica *Libertas*, que recibió una calurosa acogida.

La Ley Goblet de laicización de la enseñanza pública tenía sus antecedentes en el proyecto de ley del ministro Pablo Bert, presentado ante la Cámara de diputados el 8 de febrero de 1882. El proyecto no fue discutido hasta finales de 1883. En julio de 1884 fue aprobado por la Cámara y pasó al Senado, donde quedó arrinconado. Aquí lo retomó Goblet al ser nombrado ministro de Instrucción en el gabinete Freycinet. El proyecto de ley de Bert proscribía la enseñanza de la religión en las escuelas municipales, pues la presencia de 3.403 hermanos y 14.958 hermanas era una espina en la carne de los republicanos que tenían como objeto una sistema escolar "neutro". Por lo tanto, el objetivo se concretó en sustituir a los religiosos por maestros laicos en las escuelas públicas. Así, el debate por la no enseñanza de la religión se reabrió en el Senado, el 28 de enero de 1886, y se prolongó hasta finales de abril. El artículo 12 excluía a los religiosos de las escuelas municipales, que debían ser sustituidos por maestros laicos. A pesar del agrio debate, la Ley Goblet pasó la prueba del Senado. Una vez revisado, el proyecto de ley regresó a la Cámara donde fue aprobado en la sesión del 28 de octubre de 1886 y promulgado el siguiente día 30.

Los historiadores de las relaciones de la Tercera República con la Iglesia católica, consideran la fecha de 1886, promulgación de la Ley Goblet, como el inicio de

la ruptura de relaciones entre el Estado y la Iglesia, que tuvo el centro de su polémica en torno al sometimiento de la escuela y de las Congregaciones religiosas a la ley de la República. Con este sombrío horizonte, se reunía el 9º Capítulo General de la Compañía de María, del 28 de abril al 8 de mayo de 1886. Capítulo que cierra el primer período de generalato del padre Simler.

d) Mejora del sistema educativo francés y del método marianista

La legislación republicana buscó la uniformidad de los métodos docentes y de los órganos administrativos de la enseñanza; pero no solamente se ha de uniformar el modelo didáctico, sino también el espacio escolar, que debe responder a una idea preconcebida de austeridad. El edificio colegial y el mobiliario responden a un modelo único y fijado de una vez por todas. La uniformidad se extiende a la distribución de programas académicos idénticos, a los procedimientos de exposición en el aula de las materias de aprendizaje y al empleo de los mismos manuales para toda la nación. No solamente los inspectores del Estado vigilan el cumplimiento de esta normativa escolar, sino que hasta las revistas pedagógicas insisten en la uniformidad de métodos y recursos didácticos para la transmisión de los mismos conocimientos. Por este camino la escuela se convierte en una pequeña Sorbona y no es accidental que los marianistas españoles, en tono de humor, llamaran así a la escuelita aneja al Postulantado-Escolasticado de Escoriaza (Guipúzcoa), donde hacían sus primeras armas docentes los jóvenes marianistas en su período de formación.

El magistrocentrismo, el programa unificado, la enseñanza como transmisión de conocimientos, las notas equitativas y numeradas satisfacen a los espíritus lógicos con sentido cívico de la educación, porque comporta evidentes ventajas educativas: coherencia del sistema pedagógico, transmisión de un cúmulo de conocimientos de gran valor teórico y, sobre todo, el esfuerzo de la disciplina mediante el ejercicio de la atención y la memoria porque ayudan a formar el carácter de los niños y adolescentes. Siendo estos grandes valores para la formación cívica del ciudadano de las sociedades modernas, sin embargo, la mayor crítica hecha al magistrocentrismo por los autores de la escuela nueva de principios del siglo XX fue su desconocimiento de la psicología evolutiva; esto es, no hacer la correlación entre el orden de los programas escolares y el campo de las motivaciones vitales del niño o del adolescente. Preocupada por transmitir conocimientos y asegurarlos en la retención de la memoria del alumno para el examen, no se atiende a la curiosidad natural del niño, ni se alienta el gusto por la investigación; desconoce tanto la riqueza física, estética, caracterial, moral y social del educando cuanto su singularidad. La educación cívico-moral- no siente la necesidad de la proyección social de la escuela, ni la singularidad de cada alumno. Esto hace que la educación sensorial y estética, la educación física, la educación manual, profesional y técnica se posterguen en el modelo docente europeo; y así, el intelectualismo pudo más que la enseñanza práctica para una inmediata actividad laboral, porque se pretendía más la formación racional del ciudadano en el credo político republicano que en la redención social de las masas.

No obstante esta limitación, la racionalización del sistema docente ayudó a mejorar notablemente el estado de la educación: desde los programas de estudio hasta las condiciones materiales e higiénicas en que debe ser practicada la educación escolar.

Sin embargo, el intelectualismo docente produjo un debate no resuelto en su época en torno a la diferenciación entre la escuela obligatoria y el bachillerato. Hay una escuela primaria inserta en los liceos y en los colegios que prepara para la cultura general secundaria, clásica a ser posible. En este sentido, el "pétit Stanislas" de París preparaba a los hijos de la burguesía para ingresar en el gran Stanislas, a su vez orientado a la enseñanza universitaria; de la misma manera se comportaban las secciones de "pequeños" y de "medianos" en los colegios de la Compañía de María. Pero había otra escuela primaria, que constituía un ciclo homogéneo y relativamente cerrado, destinada a los futuros obreros del campo o de la industria. A este grupo se

deben adscribir la nube de escuelas municipales y parroquiales dirigidas por la Compañía de María en Alsacia y departamentos del Garona, en los Estados Unidos y en Bélgica; las escuelas del Valais en Suiza o de Patronatos en Austria. No obstante, en estas escuelas de primaria en municipios rurales y parroquias de pequeñas poblaciones existieron también las clases especiales o complementarias que preparaban a los alumnos para acceder al mundo profesional o a las Escuelas Normales primarias. Es conocido el aprecio del padre Simler por esta franja escolar de las clases especiales por las ventajas que comportaba para la educación marianista: en primer lugar, obligaba a los maestros marianistas a perfeccionarse en los métodos docentes y continuar su formación para aumentar sus conocimientos; en relación con esta ventaja, muchos religiosos sólo accedían a este nivel de enseñanza primaria que les permitía obtener un diploma elemental de capacitación docente (brevet simple) sin necesidad de cursar el bachillerato que prolongaba el tiempo de formación inicial, retrasaba la incorporación a la vida activa y exigía grandes gastos económicos a la Compañía; una última ventaja era de naturaleza pedagógico-social, pues permitía prolongar en los alumnos el tiempo de influencia del educador marianista, precisamente al iniciarse la adolescencia, por ser la etapa más delicada de la formación de la personalidad moral y religiosa del educando.

El mismo debate se estableció respecto a la naturaleza del bachillerato: para los pensadores sociales, el segundo escalón docente era concebido como continuación lógica de la primera enseñanza; mientras que para la aristocracia de la inteligencia y la burguesía gobernante debía orientar al ingreso en la Universidad, cuyos títulos aseguraban a los hijos de la burguesía el acceso a las profesiones liberales o un puesto en la administración pública, desde donde dirigir los entresijos del gobierno. Esta demanda fue muy sentida en España.

La conclusión fue que el sistema francés se caracterizó por la dualidad de enseñanza: una primaria para los hijos de la clase obrera y los ciclos de bachillerato y universitario para las clases burguesas en cuyas manos estaban la administración del Estado, la milicia, el comercio, la industria y las profesiones liberales. En la práctica, los ciclos del bachillerato y la Universidad, sólo eran recorridos por los niños procedentes de las familias burguesas que por ambiente familiar o por refuerzo de los estudios podían perfeccionar sus conocimientos y superar los duros exámenes. Pero este grupo de alumnos constituía la mínima parte de los que terminaban la primera enseñanza.

El gran mérito del didactismo consistió en la mejora de los programas y métodos docentes. La finalidad pedagógica se concretó en programas especificados por disciplinas y cursos. El paso de la antigua enseñanza indiferenciada a una escuela organizada en niveles y programas de estudio se hizo con el asentimiento de los mismos maestros que encontraban en los programas oficiales lógica y seguridad. El programa proporciona el reparto del tiempo dedicado a cada asignatura y se concreta en unos horarios que marcan el momento y lugar de las distintas asignaturas a lo largo de cada día y del conjunto de los seis días semanales de trabajo escolar.

Se ha dicho que la finalidad de todo el sistema docente, así ordenado, era el examen en el que se obtenía el diploma de acreditación de los conocimientos correspondientes al nivel escolar que se había cursado. El examen ante tribunal oficial examinador poseía el carácter de un rito sagrado y el alumno lo vivía en medio del drama de una fuerte tensión de nervios. El enunciado de los problemas y las respuestas que habían de darse de memoria, estaba también unificado. Había pruebas de exposición oral de un tema impuesto y pruebas escritas que servían para el control de la ortografía y la redacción. El éxito de los alumnos ante el tribunal examinador redundaba en la estima de la labor del maestro y aumentaba la fama de los establecimientos. Para asegurar el triunfo de los alumnos los centros insistían en reforzar el didactismo; de esta forma el sistema de los exámenes constituía el factor dominante para orientar la vida escolar y universitaria y para ordenar la metodología, pues uno de los componentes más determinantes de la enseñanza era preparar al alumno para superar esta prueba selectiva.

No se puede mejorar el sistema escolar de un país sin aumentar los gastos estatales en educación. En efecto, la Tercera República, al igual que los modernos Estados europeos y en los Estados Unidos, fue elevando progresivamente el presupuesto dedicado a la enseñanza. Se crea el Ministerio de Educación o de Instrucción, separado de otros ministerios en los que estaba acogido como un departamento; se elevan los salarios de los maestros y profesores; se dedican medios materiales y económicos para mejorar los inmuebles escolares y material didáctico; se perfeccionan los estudios de Magisterio y se aumentan estas escuelas de preparación del profesorado. Sin embargo no se debe mirar con entusiasmo el real interés económico de los gobiernos por la educación. En Francia entre 1880 y 1967 el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional sólo pasó de una quincuagésima parte a un sexto de los presupuestos generales del Estado; y este hecho parece bastante general. Pero es también cierto que los países más industrializados invertían mayores cantidades en la mejora de su sistema escolar.

La enseñanza elemental –y el hecho es bastante general en Europa- es la que experimentó los más importantes cambios entre 1865 y 1885. La enseñanza francesa, y con ella la marianista, no aceptó la escuela mixta. En general se abandonó el curso único y en su lugar se estableció la escuela graduada en tres clases: elemental, media y superior. Los niños eran clasificados por el director según sus capacidades intelectuales y sus conocimientos. El ciclo primario se componía de seis cursos, de escolaridad obligatoria. En las escuelas rurales y zonas obreras, al terminar su ciclo primario el alumno era absorbido por el mundo laboral; otros continuaban hacia la rama primaria superior, que les hacía posible conseguir un certificado elemental a través de unas oposiciones a las Escuelas Normales primarias. Este nivel fue muy común entre los marianistas franceses y en función del mismo se organizaban los estudios en las casas de formación; sobre todo del Postulantado. Otra salida de alta calificación se ofrecía a los alumnos mejores que podían recibir el diploma de capacidad docente completo, tras su paso por la Escuela de Magisterio. Este diploma se diferenciaba del bachillerato, clave para las carreras universitarias. Entre los religiosos marianistas, el bachillerato era cursado durante uno o dos años en el tiempo de Escolasticado, después del Noviciado; no era infrecuente el caso de religiosos que culminaban su bachillerato una vez destinados a una comunidad escolar. Los estudios universitarios era muy raros. La Administración General reunió algunos religiosos en su sede de Montparnasse, para que pudiesen estudiar en la Sorbona o en el Instituto Católico; y el padre Simler abrió en 1879 un Escolasticado superior en la casa de Ris-Orangis, cerca de París.

Gracias a la mejora del ordenamiento educativo y a la facilidad para obtener el diploma simple de capacitación docente abundaron los maestros de primera enseñanza y esto permitió a la República multiplicar las escuelas públicas primarias. Entre 1878 y 1895 se crearon 53.890 escuelas, incluidos 65.112 parvularios. Esta abundancia de maestros y centros estatales produjo la saturación de la oferta educativa, causa del descenso del número de escuelas de las Congregaciones religiosas, que pasaron de 23.625 a 22.000 aproximadamente, en las mismas fechas.

La enseñanza técnica y profesional fue el hijo pobre y despreciado de la organización pedagógica francesa. La combinación de disciplinas teóricas con enseñanza práctica era somera, motivo por el que las granjas escuelas entraron en una constante decadencia. Las escuelas profesionales equivalían al nivel primario superior. Estas escuelas se orientaban hacia la agricultura, el comercio y la industria. Fueron pocas, y se puede decir que hubo una mínima organización de la enseñanza profesional. Por la ley de 26 de enero de 1892 las escuelas prácticas de comercio y de industria (las antiguas escuelas manuales de aprendices) pasaron a depender del Ministerio de Comercio y de Industria.

La Compañía en Francia alentó poco este género de escuelas; sólo las conservó en los orfanatos para dar a los jóvenes en ellos recogidos un trabajo que les permitiera ganarse la vida honradamente; pero este trabajo escolar fue sentido más en relación con una tarea asistencial entre los pobres que como una práctica escolar en

sentido estricto. A este respecto, cada vez que se recibía la dirección de un orfanato o se hacía su informe para el Capítulo provincial o general se invocaba el artículo 262 de las Constituciones del padre Simler en el que se sostiene que “la Compañía se dedica a la educación de los niños más jóvenes, con un amor especial a los pobres” (Artículo que recogía el número 253 de las Constituciones de 1839). Durante el generalato del padre Simler los orfanatos dirigidos en Francia fueron el de La Peyrouse, orfanato agrícola de San Jorge en la Dordoña, recibido en 1899; el de Coubeyrac, también agrícola, en la Gironda, dirigido a partir de 1849; el muy querido orfanato agrícola de Merles, cerca de París, recibido en 1853; el de Luche-Thouarsais, en Bressuire (Deux Sèvres), que se dirigía desde 1867. De todos estos, los religiosos fueron expulsados en 1903. Finalmente, el notable orfanato industrial y agrícola de École, en Besançon, recibido en tiempos del padre Chaminade, en 1840, abandonado en 1898⁸⁶. A instancia del gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, la Provincia de Alsacia tomó en 1899 la dirección de la escuela de agricultura de Givenich, que era una verdadera escuela profesional. Los religiosos vivieron con entusiasmo y caridad su duro trabajo educativo en estos centros benéficos para niños muy pobres, sin familia, abandonados y en ocasiones, delincuentes comunes. Contrariamente a la situación francesa, la enseñanza profesional tuvo más desarrollo en Suiza y en los Estados Unidos; en este país, la rama científica y técnica del programa escolar tenía mayor desarrollo que en Europa.

Lógicamente, la racionalización, la uniformidad y la centralización del sistema escolar francés acabó por influir para la perfección el método pedagógico marianista. Así lo advirtió el Asistente de Instrucción, padre Lebon, en el Capítulo General de 1901, al pedir a los capitulares que la acción pedagógica marianista se adecuara a la mejora docente que se estaba experimentando en todos los países donde la Compañía estaba presente, combatiendo la falta de método y la rutina en la enseñanza. En efecto, por la influencia del espíritu científico, la pedagogía avanzaba hacia el perfeccionamiento de los métodos didácticos y de los instrumentos de trabajo. Revistas, congresos, escuelas de Magisterio se multiplicaban y producían un rápido intercambio de ideas. Además, el Estado moderno intervenía en materia educativa; pero debido a su naturaleza laica desalojaba de la escuela la enseñanza religiosa, sustituida por la transmisión de valores morales y cívicos. Aquí radicaba el conflicto entre la Iglesia y el Estado en la batalla escolar por el predominio cultural sobre la juventud y la sociedad. Conflicto concretado en el debate entre la escuela confesional y la escuela sin Dios; ésta última, sin embargo, avalada por la perfección educativa de sus docentes. Esta situación exigía la mejora en los métodos de formación de los religiosos dedicados la enseñanza, para “entrenar a nuestros maestros en estas vías de la actividad y del progreso”, afirmaba el padre Lebon. Ante la nueva necesidad era necesario renovar las condiciones de trabajo escolar, motivo por el que el Asistente de Instrucción, se preguntaba por la oportunidad de crear una revista de pedagogía, intensificar la acción orientativa de los Inspectores provinciales mediante sus visitas de inspección y redactar circulares en las que se reseñasen las novedades en materia docente⁸⁷. Estas actuaciones ocuparán a los pedagogos marianistas a lo largo de las primeras décadas del siguiente siglo XX.

Para los superiores, directores y hermanos docentes, asegurar el éxito de sus alumnos en los exámenes también fue un objetivo muy importante. Era común cómo los asistentes provinciales y generales de educación daban en sus informes anuales a los Capítulos los números de alumnos presentados a los exámenes y las cantidades de aprobados; las gráficas y el seguimiento de estas cifras servían para evaluar el valor pedagógico de la acción escolar de cada establecimiento, claustro o director marianista. La uniformidad en la vida religiosa vino a converger con la racionalización del método escolar y la eficacia en sus resultados. La vida cotidiana, la tarea y la

⁸⁶ Dossier de orfanatos hasta 1930, *Orphelinats*, en AGMAR: 163.1.2.

⁸⁷ Lebon, *Rapport présenté au Chapitre général de 1901 sur l'Office d'Instruction*, pág. 48-49, en AGMAR: 01.2.6.

espiritualidad sustentante del docente marianista se unifican en una unidad de intención evangelizadora y de transformación social por vía de la educación escolar.

La racionalización de los sucesivos escalones docentes y de las pruebas necesarias para pasar de un curso al siguiente y de un nivel educativo a otro, obligó a una legislación rigurosa de los títulos necesarios para impartir docencia en cada uno de dichos niveles. La Ley de títulos de 1881 ponía fin a la situación de excepción en el que se encontraban tantos hermanos y hermanas de las Congregaciones docentes, otro factor de conflicto con las Congregaciones; pero fue necesaria para elevar el nivel de instrucción de los maestros laicos (y de los hermanos y hermanas docentes) y su prestigio social. En efecto, para impartir clase en un determinado nivel educativo era obligatorio sufrir un examen específico que proveyera del necesario diploma de acreditación de haber culminado ese ciclo escolar. Los diplomas de capacitación dados por las Escuelas de Magisterio recibieron su fijación legal en 1884. Las Escuelas calificaban a los maestros con el diploma (brevet) simple o el diploma superior. El diploma simple se puede conseguir superando un examen cuyas materias de estudio correspondían a la enseñanza primaria superior. Este fue el camino seguido por la gran mayoría de los religiosos de las Congregaciones docentes, porque acortaba y abarataba el proceso de la formación inicial; si bien, se verá reemplazado cada vez más por el certificado superior que se obtenía después de haber cursado el programa de las Escuelas Normales primarias. A finales de siglo todos los departamentos de Francia poseían una de estas Escuelas. Estas medidas legales y las mejoras administrativas permitió elevar el número de maestros laicos que hacia 1887 eran unos 150.000, provistos de su certificado de capacitación simple o completo y tuvo, también, su influencia positiva sobre la Compañía de María, donde los religiosos se aplicaron a la obtención del diploma elemental de capacitación docente. De esta manera, también el sistema pedagógico marianista se vio mejorado en la última década del siglo.

4. LAS CONSTITUCIONES DEL PADRE SIMLER

No se debe perder de vista que el padre José Simler fue elegido Superior General para completar el proceso constitucional de la Compañía de María con la redacción de unas Constituciones definitivas que fueran aprobadas por la Santa Sede. Esta fue su verdadera preocupación al frente de la Administración General y a la que más energías dedicó. Tanto es así, que ya en el siguiente Capítulo General al de su elección, en 1881 presentó a los capitulares el nuevo texto para ser depositado en la S. C. de Obispos y Regulares, como así fue. La Sagrada Congregación hizo algunas observaciones y aprobó las nuevas Constituciones *ad experimentum* por un lapso de siete años. El camino estaba expedito para la aprobación definitiva; pero ésta no llegaría hasta 1891, durante el segundo período como Superior General al frente de la Compañía de María.

a) Personalidad canónica del movimiento congregacional

La nueva situación política creada en Francia por la Revolución había negado la existencia pública de las antiguas Órdenes monásticas que profesaban votos solemnes. Pero esto no significó la desaparición de la vida religiosa, sino que permitió el surgimiento de numerosas asociaciones de seglares que, bajo el compromiso de votos simples, se reunieron para consagrarse a Dios en tareas de catequesis, enseñanza y asistencia social a las masas empobrecidas, en su mayoría en la zona rural. Se formaron nuevos Institutos religiosos que dieron origen al movimiento congregacional, consolidado a partir de 1850, tras la ley Falloux de liberalización de la enseñanza que favoreció la expansión de las Congregaciones, en su mayoría dedicadas a la educación. En virtud de este portentoso desarrollo las nuevas Congregaciones comenzaron a ser reconocidas por los canonistas de la

Sagrada Congregación de Obispos y Regulares como verdadera vida religiosa. Condición canónica y espiritual que, tras un siglo de experiencia, fue sancionada por León XIII, en la Constitución apostólica *Conditae a Christo*, de 1900.

Paradójicamente, el esplendor social y la madurez espiritual de las nuevas Congregaciones vino a coincidir con la máxima prueba que los nuevos Institutos han conocido. En efecto, a los pocos años de ser aprobado por la Iglesia, el movimiento congregacional sufrió una crisis gravísima, causada por los liberales radicales de la Tercera República cuando en 1903 expulsaron de Francia a las Congregaciones docentes; y, seguidamente, en 1905 procedieron a la separación de la Iglesia y el Estado. Pero en esos momentos, la tendencia del siglo XIX a favor de estas nuevas formas de vida religiosa ya se había implantado en la Iglesia católica y los nuevos Institutos religiosos sobrevivieron a la expulsión de su patria de origen gracias a que sus Constituciones habían sido aprobadas por la Santa Sede –que les daba un rango canónico pontificio- y a que habían extendido su obras por otros países europeos – Austria, España, Italia, Bélgica...- y de reciente expansión católica, como los Estados Unidos y Canadá; así como por los nuevos territorios coloniales. De tal forma que en virtud del Código de Derecho Canónico de 1917 el movimiento congregacional se estableció en la Iglesia católica como verdadera vida consagrada, en igualdad de méritos que las Órdenes monásticas con votos solemnes.

Por fin, adentrados en el siglo XX, las Congregaciones volvieron a dar muestras de vitalidad espiritual, sobreponiéndose a las persecuciones y al martirio provocados por los regímenes fascistas y la revolución proletaria, durante la tercera década del siglo. Fortalecido por estas pruebas, el movimiento congregacional se pudo recuperar al terminar la II Guerra Mundial. La Compañía de María es uno de los nuevos Institutos religiosos que vivió en sus hombres e instituciones todos estos acontecimientos.

Bajo el dilatado generalato del Buen Padre Simler aconteció en la Compañía de María la institucionalización definitiva de sus órganos de gobierno, administrativos y de formación inicial, así como el reconocimiento público de sus obras escolares. La expresión de este proceso de organización interior y acción apostólico-docente fue la aprobación definitiva de las Constituciones de 1891. Además de la fijación del orden institucional, el padre Simler y sus ayudantes –sobre todo los padres Klobb y Lebon- acertaron a formular los términos espirituales en los que se expresó el carisma marianista en función de la tarea escolar en la que la Compañía había decantado su actuación misionera y en correspondencia con la mentalidad burguesa, culturalmente dominante. Para llegar a esta síntesis carismático-institucional habían transcurrido 74 años desde la fundación de la Compañía de María y cincuenta desde las Constituciones de 1839. Simler recogía la herencia de sus predecesores en el cargo y alcanzaba a darle su expresión final en las Constituciones de 1891. Estas Constituciones estarían en vigor hasta el Concilio Vaticano II y durante más de 75 años definieron el espíritu, el talante, la vida y la misión de los religiosos marianistas. Es a estos tres cuartos de siglo a lo que de modo genérico podemos denominar era Simler.

El recorrido para la aprobación definitiva de las Constituciones había sido muy accidentado; y no sólo por la dificultad de los marianistas para institucionalizar su vida y misión, sino por causa del vacío legal en el derecho de la Iglesia para reconocer las nuevas Congregaciones de hermanos con votos simples como vida religiosa plena. Por este motivo, el trayecto fue largo: desde la aprobación legal de los Estatutos Civiles de la Compañía de María por el Gobierno francés en 1825; el Decreto de alabanza de Gregorio XVI a los dos Institutos religiosos marianistas dado en 1839 y las Constituciones de aquel año; la aprobación canónica de la Compañía de María por Pío IX en 1865, junto con las animadversiones para la revisión de las Constituciones; el Decreto del 30 de enero de 1869 fijando definitivamente la composición mixta de la Compañía y, finalmente, la aprobación definitiva de las Constituciones por Decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares de 24 de julio de 1891.

Desde la fundación de la Compañía en 1817 habían transcurrido 74 años hasta lograr un ordenamiento estable de la vida religiosa marianista. A esta madurez se llegó gracias a la experiencia acumulada tras cinco décadas y merced a la consolidación, tanto de las nuevas Congregaciones en el derecho de la Iglesia, cuanto del establecimiento de los valores burgueses y del Estado liberal, en cuyo marco civil y cultural la Compañía de María desempeñaba su misión escolar. Motivos por los que el trabajo de revisión de las Constituciones, hasta su aprobación final, no se hiciera sin dificultades y múltiples revisiones. Finalmente, la consolidación del movimiento congregacional en torno a 1850 y la clarificación teológica y canónica de esta nueva forma de vida religiosa desde 1880 ayudó a la pronta aprobación de las Constituciones de la Compañía de María. Esto pudo suceder cuando por el decreto de 11 de agosto de 1889, *Ecclesia Catholica*, la Congregación de Obispos y Regulares reconoce las nuevas fundaciones como *verdaderas Congregaciones religiosas* (nn. 1-5) y afirma que en ellas se emite la *profesión religiosa propiamente dicha* con votos *públicos* recibidos por el Superior general en nombre de la Iglesia. Definición conceptual, que paulatinamente se fue extendiendo entre los canonistas, y confirmada por León XIII en la Constitución apostólica *Conditae a Christo*, de 8 de diciembre de 1900. El Papa definía los Institutos de votos simples como aquellos que se consagran “a las diversas obras de piedad y de misericordia”. En virtud de la utilidad social de sus tareas de apostolado y porque habían obtenido la fuerza que les daba una misma regla y el tener una dirección común, las Congregaciones dedicadas a la enseñanza y a la beneficencia eran un modelo para la sociedad civil. Movidos por la caridad de Cristo, en el siglo XIX y primer tercio del XX las Congregaciones de hermanos y hermanas fueron un movimiento en expansión, que franquearon los límites de las ciudades, diócesis y países de origen. De esta forma se salieron del marco legal de los prelados y del Estado; y, reclamando la vinculación al papado, se unieron al conjunto del movimiento centralizador de toda la Iglesia (simbolizado en la figura del Cardenal protector). Las Congregaciones, unidas a Roma, podían aprovecharse de la tutela del Concordato en Francia y demás países católicos que tuvieran este marco de relaciones con la Santa Sede. El paso definitivo para su reconocimiento por la Iglesia vino dado por las *Normae quaedam*, que el 28 de junio de 1901 hizo públicas la S. C. de Obispos y Regulares. Las *Normae* fijaron como normativa las prácticas precedentes que la Sagrada Congregación empleaba para reconocer un nuevo Instituto; además, proporcionaban un esquema de Constituciones, en las que se distinguía el fin primario del secundario de un Instituto religioso; se establecía que la economía no debía estar gravada por deudas ni sostenerse de la mendicidad; no serían Institutos mixtos, ni las ramas femeninas dependerían de la masculina; cada Instituto tendría sus propias normas de régimen interior, pero dejaba a salvo la autoridad episcopal.

Así, de pequeños grupos nacionales pasaron a ser poderosas instituciones supranacionales, dirigidas por un Superior general; nacidas con escasos recursos y trabajando en obras de patronato y escuelas municipales, pasaron a poseer y dirigir poderosas obras propias, necesitadas de mucho personal religioso; los estatutos civiles se transformaron en Constituciones canónicas aprobadas por la Santa Sede; y los votos temporales se hicieron perpetuos y públicos. Finalmente, dependientes del Papa, dejaban de ser Congregaciones diocesanas y eran elevadas al rango de derecho pontificio. De este modo, los rasgos característicos de las Congregaciones francesas, con su carácter secular, su cultura y su marco eclesial francés, desaparecieron. El proceso de transformación institucional se completó en el Código de 1917, cuando la dispersa legislación canónica se fue ordenando entre 1900 y 1917 y la teoría teológica se desarrolló hasta 1940. Finalmente, los hermanos de las Congregaciones lograron su objetivo de llegar a ser religiosos como los frailes y monjas de las Órdenes monásticas y conventuales.⁸⁸

⁸⁸ J. Álvarez, *Historia de la vida religiosa*, vol. III (Madrid 2002) 390 (con bibliografía en p. 387); C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1890-1940* (Madrid 1992) 114-115. 122.

En la Compañía de María se habían cumplido con antelación todos estos requisitos para ver sus Constituciones aprobadas por León XIII en 1891, tras cincuenta años de intentos desde las primitivas Constituciones de 1839. El padre Delas resume así las causas del largo y accidentado proceso de aprobación de las Constituciones: “Estas revisiones estuvieron justificadas por una cuidada organización de la Compañía de María en el momento en el que ella, a causa del crecimiento del número de religiosos y de las obras, no podía contentarse con los cánones primitivos (tal como la composición del Capítulo General que al principio comprendía a todos los directores). Por otra parte, la originalidad de nuestra composición mixta puso un problema real a los miembros de la Sagrada Congregación. Ésta pidió precisiones, queriendo comprobar si hermanos y sacerdotes vivían en buena armonía. Por el contrario, se constató una cierta dificultad alentada sólo por algunos religiosos, pero suficientes para confirmar estas aprensiones. Todo esto nos explica que fuera necesario más de medio siglo para que las Constituciones redactadas por el padre Chaminade, y corregidas por sus hijos a petición de la Sagrada Congregación, recibieran la aprobación del Soberano Pontífice. Esta larga demora se hubiese podido reducir si, de una parte, no se hubiese dado la primera animadversión y si, por otra parte, los espíritus inquietos se hubiesen dirigido directamente a las autoridades competentes, poniendo su confianza en Dios y no en los hombres. Era necesario, sin embargo, que la Compañía de María atravesara esta prueba, por más dolorosa que fuera, para concretar ciertas modalidades que faltaban en las Constituciones de 1839. Solamente se trataba de organizar, de adaptar la letra según las exigencias de Roma. A lo largo de estas revisiones no se debía transigir sobre el espíritu de la fundación; (sobre el cual), tanto los Capitulares como los Superiores generales se han inspirado constantemente. Todo estaba en germen en todo cuanto nos dejó el padre Chaminade; Constituciones y escritos diversos. Pero este germen tenía necesidad de crecer y de luchar por afirmarse y fortalecerse”.⁸⁹

Todo este camino de maduración fue obra del Espíritu Santo. Esta fue la visión de fe del padre Simler; visión que para él se confirmó con la aprobación de las Constituciones por la Santa Sede.

b) Constituciones definitivas en la madurez de la Compañía de María

“En el Capítulo que acababa de elegir al Buen Padre Simler, monseñor Richard había declarado que había llegado el momento de solicitar a Roma la aprobación definitiva de las Constituciones, y que por consiguiente, había que proceder a una última revisión del texto; respondiendo a esta invitación, el Capítulo había decidido que este trabajo sería confiado a la Administración General y sometido al Capítulo General de 1881”; y así fue manifestado por los capitulares en la carta de saludo que dirigieron a Su Santidad, el papa Pío IX, al final de la asamblea capitular⁹⁰. Dado que una de las finalidades para las que el padre Simler había sido elegido General era la aprobación de las Constituciones, inmediatamente se puso al trabajo de una empresa de la que él se sentía totalmente responsable, pues era la obra misma del Fundador la que se trataba de completar y para siempre. José Simler redactó unas Constituciones nuevas que respondían a la realidad socio-institucional de una Compañía de María desarrollada y madura en su devenir histórico.

En su concisión y brevedad, las Constituciones redactadas por el padre Simler, presentadas al Capítulo General de 1881 y aprobadas por la Santa Sede en 1891, son su obra escrita más influyente y perdurable, pues en ellas se han formado generaciones de religiosos marianistas hasta el Concilio Vaticano II. Estas Constituciones consagraron una forma de vida religiosa entendida como uniformidad

⁸⁹ Delas, *Histoire des Constitutions*, 223-224.

⁹⁰ Lebon, *Histoire de la Société de Marie*, 87; carta de los capitulares a Pío IX, París, 21-IV-1876, en Simler, circ. nº 1, 23-IV-1876.

en los reglamentos de vida en común, de piedad personal y colectiva y de trabajo en las obras de la Compañía. Las Constituciones de 1891 fijaron una identidad marianista netamente docente, dedicada a la evangelización de la infancia y juventud por medio de la escuela. La configuración de la identidad y de la institución de la Compañía de María bajo los principios de las Constituciones de Simler fue tan sólida y sus resultados tan espléndidos que para muchos religiosos se vino a identificar estas Constituciones con el único ser marianista posible y, más aún, con la vida religiosa en sí misma. Pero el padre Simler no buscó fijar el ser marianista, sino adaptar el espíritu del origen de la Congregación nacida en 1817 y de las Constituciones del padre Chaminade escritas en 1830 a las nuevas condiciones internas de la Compañía de María que, tanto por su amplitud de obras y personas cuanto por el contexto social en el que se hallaba en el Estado liberal y en la sociedad burguesa definitivamente asentada y desarrollada, necesitaba una organización más unificada en los órganos de gobierno y gestión generales, provinciales y locales. Recuérdese cómo durante el conflicto en torno a la composición mixta y a la dedicación de la Compañía a la primera enseñanza, suscitado a raíz de las animadversiones romanas, solamente el padre Simler comprendió que la Compañía de María en 1860 era una institución muy distinta de aquella de 1820 y, sin embargo, le animaba el mismo espíritu fundacional. De la misma manera, en ámbito eclesiástico, el padre Simler percibía el gran cambio que a lo largo del siglo se estaba produciendo hacia una mayor unidad del catolicismo en torno al Papa y de centralización de la Iglesia en la Curia romana. “El Buen Padre Simler con su clara visión de las cosas de su tiempo, comprendía que se estaba operando un gran movimiento social y que para cumplir en todo con su papel, la Compañía de María tenía necesidad no sólo de estar en comunión íntima con el Soberano Pontífice, sino de tener con él relaciones frecuentes y continuadas”⁹¹. Así lo mandaba el artículo 366 de las Constituciones anteriores a las definitivas, pero además, para eliminar los malentendidos del pasado y agilizar la aprobación de las Constituciones, Simler viajó varias veces a Roma para entrevistarse con los miembros de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, asegurar agentes y enlaces permanentes ante la Curia y pedir un Cardenal protector para la Compañía de María. En virtud de este sentido moderno de la sociedad y de la Iglesia, Simler no pretendió hacer una nueva Compañía de María, sino interpretar y adaptar el espíritu fundacional del padre Chaminade a las nuevas situaciones históricas de la Compañía; como él mismo manifestó ante el Capítulo General de 1896, “Nunca he tenido idea de ser un innovador que reforme o transforme.”

Ciertamente, este era el verdadero interés del padre Simler puesto al frente del máximo órgano de gobierno de la Compañía de María: guiar la Compañía por la senda de su verdadera identidad carismática en medio de los cambios políticos, económicos y sociales de Francia y de los países por donde ella se extendía.

Pero antes de exponer el proceso de redacción de las Constituciones de 1881, que se merecieron la aprobación canónica de León XIII, es necesario situar la sanción legislativa de la Compañía de María dentro del común desarrollo de las nuevas Congregaciones religiosas en el Derecho de la Iglesia; y, también, prestar atención al pensamiento filosófico y teológico del padre Simler, sin cuyo conocimiento no alcanzaríamos a comprender plenamente su intención y criterios a la hora de redactar un texto constitucional completamente nuevo, en el que se contuviera el espíritu con el que Chaminade fundó la Compañía de María.

El esfuerzo de adaptación de la Compañía de María a las nuevas condiciones del mundo moderno acontece al mismo tiempo en que en toda la Iglesia católica las Órdenes antiguas y los modernos Institutos religiosos lograron dar forma definitiva a sus textos constitucionales y a su organización interna.

Durante el pontificado de León XIII continuó el programa de ordenación de las Órdenes religiosas y nuevas fundaciones iniciado por su predecesor Pío IX. El papa

⁹¹ Cousin, *Simler*, 96; Simler poseía un alto sentido religioso de su cargo de General cuyas obligaciones constitucionales cumplió con esmerada pulcritud, cfr., circular 13-VI-1877, (p.3).

Pecci buscó recoger y aunar energías, eliminar esfuerzos centrifugos e inútiles, para hacer que las congregaciones religiosas, antiguas o nuevas, estuvieran al servicio de la concepción de su pontificado. A este fin, legisló ampliamente sobre todas ellas con el objetivo de concentrar y unificar en Roma los órganos superiores de gobierno de estos importantes cuerpos religiosos de la Iglesia católica. El principio de centralización respondía a la racionalización de la vida política y económica propia de la sociedad industrial, democrática y urbana. León XIII presionó para que la mayor parte de las congregaciones religiosas tuvieran en Roma sus casas centrales, o al menos un establecimiento representativo. Los papas sucesivos reforzaron esta tendencia y Pío X creó en 1908 la *Sacra congregatio negotiis religiosorum sodalium praeposita*, como instancia directiva suprema de los Institutos religiosos, masculinos y femeninos.

El papa León tuvo el mayor interés en reunificar las diversas ramas en que las antiguas Órdenes se habían dividido con el correr de los siglos. En 1892 manifestó la voluntad de reunificar las cuatro ramas de la familia franciscana; en 1893, las congregaciones de monasterios benedictinos con la construcción en el Aventino de la abadía de San Anselmo, presidida por un abad representante de la Orden ante la Santa Sede. Siguió el turno a los dominicos, que en 1891 eligieron Maestro General a Andreas Frűwirth, hombre enérgico y hábil diplomático que visitó todas las provincias y convocó regularmente capítulos generales. Con su actuación logró hacer la Orden imprescindible para el neotomismo al conseguir que el Papa encomendara a los dominicos la edición de las obras completas de santo Tomás, aparecidas entre 1882 y 1903. También la Compañía de Jesús aceptó en la Congregación General de 1883 seguir la norma directriz de la encíclica *Aeternis Patris* sobre santo Tomás, y León XIII confirmó en 1886 los privilegios de la Compañía. A partir de este momento, se acentuó la fundación de influyentes revistas de pensamiento católico y de teología similares a la prestigiosa *Civiltà Cattolica*: así, *Przegląd Powszechny* (Cracovia, 1884), *Razón y Fe* (Madrid 1901) y *America* (Nueva York, 1909).

Pero donde la vida católica manifestó su mayor vitalidad fue en la desbordante actividad de fundaciones de nuevas Congregaciones religiosas que a mediados del siglo habían alcanzado su culmen. En los centros apostólicos y asistenciales de los religiosos, los católicos encontraron los lugares de agrupación para vivir colectivamente su fe y gozar de reconocimiento público en la sociedad moderna. Pues como en el caso de los “establecimientos” marianistas, las casas-obras de los religiosos y religiosas son lugares donde junto con la actividad pastoral de los consagrados, también nutren su fe los alumnos y sus familiares, amigos, benefactores y allegados de los religiosos. Entre las Congregaciones de mayor extensión mundial destacaron los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los Redentoristas y los Salesianos de don Bosco. Numéricamente van en cabeza de todas las congregaciones femeninas las Hijas de la Caridad de san Vicente de Paúl, que raras veces se vieron afectadas por las prohibiciones oficiales, y aun éstas fueron de breve duración debido a que no se podía prescindir de su asistencia a los enfermos. Además fueron notables las Damas del Sagrado Corazón de Jesús, fundadas en París por Magdalena Sofía Barat.

Las nuevas fundaciones, en tanto que desenvuelven su apostolado a través de una actividad profesional de corte secular, tal era la escuela, la Universidad, las publicaciones, la medicina, talleres industriales, servicios de hospedaje y orientación de la juventud trabajadora femenina..., se tuvieron que abrir paso en la era del capitalismo a través de fuentes de financiación basadas en el trabajo de sus miembros, en la racionalización económica de gastos y ganancias de las casas, en el ahorro y la previsión. Atrás quedaba vivir de rentas y donaciones y ahora la ganancia por el trabajo de los religiosos, los préstamos de sociedades bancarias y las inversiones financieras en deuda y obras públicas, serán las bases materiales de los nuevos Institutos religiosos. Por vía de la economía, las nuevas fundaciones asientan sobre los principios modernos seculares la vida de las instituciones católicas.

La neta proyección de la misión a través de una tarea docente o caritativa, que requiere unas instituciones bien organizadas y una vida muy reglamentada obligó a ordenar los nuevos institutos sobre un rígido centralismo. Las casas del Instituto son agrupadas en Provincias o Regiones y éstas están sometidas a la administración de las Curias Generales o casas-madres. Los Superiores generales gobiernan directamente todo el Instituto, se sirven de sus asistentes generales y sus decisiones están apoyadas en los estatutos de los Capítulos o Congregaciones Generales donde se reúnen los Provinciales y representantes de las Regiones. Se da así, una vida religiosa rígidamente centralizada, homogénea y uniforme, con instituciones fuertes y representativas del catolicismo en la sociedad moderna; pero también, gracias a su actuación muy inmediata sobre la juventud católica, la mujer, las asociaciones laicales, los estratos sociales humildes y la burguesía conservadora, las Congregaciones religiosas se transforman en influyentes instituciones para la propagación de la fe y el sostenimiento del catolicismo, por lo que son muy numerosas las vocaciones a la vida religiosa durante este siglo. Así pues, “las congregaciones religiosas hallaron en los catolicismos que adquirirían conciencia de su identidad una resonancia de la resistencia contra la secularización de la vida, así como la prontitud para una entrega de motivación religiosa, que eran testimonio de la fuerza vital de la Iglesia católica. Esta vitalidad se mostró particularmente en las congregaciones de “votos simples”, que entonces gozaron ya de pleno reconocimiento.”⁹²

Desde el primer año de su generalato el padre Simler fue consciente de la unificación y centralización que la Iglesia católica, y de cómo las Órdenes e Institutos religiosos, estaban experimentando el mismo proceso en torno al papado y a la Curia romana. Así lo notó y lo comunicó a sus religiosos con motivo de su primera visita a Roma a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, en junio de 1877, de la que son testimonio las dos circulares, “Comunión con la Santa Sede. Viaje “ad limina” y “Relación del viaje a Roma” (del 13 y 29 de junio de 1877 respectivamente). Ante el avance de la secularización, el padre Simler entendía que los Institutos religiosos eran las fuerzas de vanguardia, es decir “lo mejor del ejército del Papa” en la tarea de rescatar y propagar la fe (circular del 29 de junio de 1877). En consecuencia, afirmaba que él se mantendría en la “sumisión a la Santa Sede” y que no tomaría ninguna decisión “que no provenga de esta fuente y se apoye en este fundamento”. Más tarde, en su segunda audiencia pontificia del 17 de enero de 1881 con ocasión de la visita a la Sagrada Congregación, el Buen Padre Simler fue directamente abordado por León XIII para decirle: “Ya estáis en Roma; ¿sabéis lo que hay que hacer? Quedarse”; y este fue el origen del Colegio Santa María de Roma, aunque no de la Administración General.

c) José Simler, un hombre de pensamiento moderno

No podemos entender bien la intención del padre Simler al redactar completamente las Constituciones, ni comprender sus artículos, si no hacemos una sucinta presentación de la estructura del pensamiento del autor. Afirma su biógrafo Cousin que José Simler poseía una “clara visión de las cosas de su tiempo”, que le permitía comprender los grandes cambios sociales que se estaban operando en la sociedad, en la Iglesia y, por consiguiente, en la misma Compañía de María (p. 96). En este sentido, Simler era ya un hombre investido de una mentalidad moderna; esto es, poseía un sentido racional e histórico de la realidad y del conocimiento. En su pensamiento parte del dato psicológico o social observado, o de la documentación de archivo del pasado histórico; dato que nos permite conocer lo que la cosa es en su origen y su progresiva configuración en el devenir temporal. Para Simler, las personas e instituciones tienen un origen, pero se hacen con el tiempo: hay un principio temporal y un desenvolvimiento vital en la configuración de la realidad y de su conocimiento. Ambos, realidad y conocimiento, son dinámicos, evolutivos y orgánicos. Si se trata de

⁹² Köhler, “Formas de religiosidad”, en Jedin, *Historia de la Iglesia*, VIII, 406.

la persona humana se debe atender a la psicología evolutiva de la formación del cuerpo y de la personalidad del niño, del joven, del adulto..., que acompaña la formación de la conciencia moral del sujeto; análogamente, si se trata de una institución o persona jurídica, se debe contar con el proceso de formación de sus órganos de gobierno, de la doctrina sustentante, desarrollo de sus obras, experiencia de sus hombres... Si la realidad se configura en el tiempo, quiere decirse que en el devenir se va completando en una diversidad de ámbitos y niveles que, no obstante su variedad, son complementarios y están unidos por un principio rector. Este principio impone una identidad común a todas las fases del devenir personal o institucional y proporciona la unidad de intención o de fines vitales. Es decir, la realidad humana o social es orgánica, más semejante a un ser vivo que a un mineral; y por lo tanto, aunque posee diversas dimensiones, todas están armónicamente integradas y unidas entre sí según un principio rector que le otorga un único fin a todas sus funciones.

Traído a campo teológico, también la divina Revelación se desenvuelve y acrecienta en el discurrir de la historia. Así, tanto las instituciones religiosas cuanto el conocimiento humano sobre el plan salvador de Dios van completándose a medida que discurre del tiempo de la progresiva acción divina en la historia.⁹³

Hemos dicho que el substrato de lo observable del hombre, de una institución o de los acontecimientos sociales –incluida la historia de la Iglesia y de las instituciones religiosas– es empírico-inmanente; por ello, se le puede analizar y explicar con los instrumentos de la razón. Pero Dios actúa en la realidad inmanente a través de las mismas causas históricas y psicológicas de las instituciones y de los hombres; en tal modo que siempre se cumple el plan de Dios, incluso por medio de los errores, deficiencias y maldades de los hombres. Para Simler no hay una dicotomía entre lo sacro y lo profano; sino que lo profano en virtud de sus propias leyes inmanentes está orientado y finalizado hacia Dios. Dios, entonces, actúa a través de la intención de la conciencia de los sujetos y de sus acciones. “Todo el mundo conoce este principio fundamental en el gobierno divino: Para conducir a los hombres, para ejecutar sus designios de misericordia, para comunicar sus órdenes y sus leyes, Dios se sirve del ministerio de los hombres”⁹⁴. De ahí que la razón, para conocer la acción de Dios en la inmanencia de la historia debe y puede actuar sobre los datos históricos descubriendo en ellos el sentido del plan de Dios. Simler entiende que no hay actuaciones sobrenaturales de Dios que rompan el orden inmanente de la historia; por este motivo, la razón debe actuar con sus principios lógicos para obtener sus conclusiones y otorgar a los acontecimientos observados un significado. De este modo, la razón encuentra los fines de la vida de las personas y de las instituciones, y ofrece los medios individuales y colectivos que se han de poner para alcanzar dichos fines, dentro de un conjunto de valores morales. Es decir, la realidad humana no es inmutable, sino que la razón debe hallar su significado social, moral y religioso, tanto en el origen cuanto en su devenir, e interpretar todo el proceso para asegurar la misma identidad de la cosa en sí –sea personal o institucional– en su hacerse en el presente y en el futuro. A esto es a lo que el padre Simler llamaba “el espíritu de nuestra fundación” de la Compañía de María por el padre Chaminade en 1817; espíritu que permanece siempre el mismo en los cambios externos de la Compañía en su devenir temporal. Justamente es esto lo que pretende Simler al rehacer todo el texto de las Constituciones y escribir una nueva redacción de las mismas: mantener el espíritu fundacional y no la letra ni la disciplina de los primitivos reglamentos.

De modo sintético lo manifestaba a los capitulares reunidos en el Capítulo General de 1886 al afirmar que “siempre me he figurado a la Compañía como una gran familia, un solo cuerpo, una única personal moral, compuesta de miembros tanto más diversos entre sí cuanto que su organización es más perfecta y su fin más

⁹³ Sobre el sentido histórico de la Revelación, Simler, circular n.º 29 (29-VI-1884), *Visita ad limina. Revisión de las Constituciones (...) Ideal de la SM*: “Pero el ideal o el pensamiento completo de Dios no se revela nada más que lentamente y por grados sucesivos” (p.42).

⁹⁴ Simler, circular n. 57 (31-VII-1891), *Aprobación de las Constituciones*, p. 4.

elevado. Nunca he conocido ni conozco un cuerpo religioso que sea superior al nuestro en este aspecto: pero esto no es verdad sino con la condición de que formemos un cuerpo vivo y de que los miembros no sean sino uno con todo el cuerpo y por consiguiente entre sí”.⁹⁵

Sus dos tesis de doctorado, en Letras y en Teología, ya contenían el germen de esta teoría del conocimiento. La tesis sobre las sumas teológicas del siglo XIII es una muestra clara de su racionalismo histórico. El trabajo consiste en un elenco de sumas agrupadas por dependencias de escuelas y por materiales temáticos, en donde el interés por la escolástica sitúa al doctorando en relación con el ambiente de renovación del pensamiento eclesiástico de finales del siglo XIX interesado en incorporar la razón como instrumento de análisis en el pensamiento teológico. Mientras que la tesis en Letras sobre el poema alegórico latino *Archithrenio* es un ejercicio de interpretación del significado del poema: se interpreta un acontecimiento para conocer su significado original y para recrearlo en el presente.

Pero la mejor ejercitación de la forma histórica de su pensamiento fue la *Notice historique de la Société de Marie* (Bar-le-Duc, 1891), terminada de redactar en marzo de 1891, en Roma, en plena tramitación para la aprobación definitiva de las Constituciones. “Esta noticia tiene por finalidad hacer conocer la Compañía de María” - afirma en el *Prefacio*- y para ello emplea un método histórico, como medio para “poner de relieve los rasgos característicos que revelan la fisonomía propia y distintiva de un Instituto”⁹⁶. El autor estudia los “documentos históricos” con la finalidad de “remontarnos al primer origen de la Compañía y descubrir su verdadera razón de ser o su fin especial”. Simler entiende que interrogando a los hechos del pasado “aprendemos los medios por los cuales se esfuerza a alcanzar este fin, y por consiguiente, qué obras abraza y que obreros evangélicos escoge y emplea; en fin observando la Compañía en su vida y en su actividad (...), en su crecimiento y en su desarrollo, vemos cómo, por qué constitución orgánica, todas sus partes forman un todo, un ser, un cuerpo moral que vive, que actúa (...)” Pero advierte que “ante todo Dios es el verdadero Fundador de todo el Instituto religioso que merece este nombre y que ocupa un lugar determinado en la santa Iglesia”. Justo por ser obra de Dios, toda institución llamada a actuar en la misión de la Iglesia recibe el ataque del demonio. Estas son dos verdades sin las cuales no se puede ver con claridad la historia de la Iglesia y de las Órdenes religiosas. Pero “la acción de Dios se ejerce ordinariamente por el ministerio de los hombres”. Los hombres buenos, sin quererlo, se convierten en obstáculo para la acción de Dios y las obras de los malvados son causa para que Dios haga su bien. “En estas condiciones Dios consigue llevar su obra a buen fin”; sentido teológico que Simler posee sobre toda la realidad, tanto de la vida personal como de las instituciones y de los pueblos; así se manifestará en las circulares escritas con motivo de la expulsión de los religiosos de Francia.

Contrario a este uso recto de la razón está la “palabrería”, las “primeras impresiones”, las “ideas quiméricas”, la “imaginación” y las “suposiciones”. Es así como actuaron mal aquellos religiosos que suscitaron el enojoso problema de la composición mixta acusando a la Administración General de pretender clericalizar la Compañía de María y con ello cambiar la identidad marianista fundacional. Simler describe en los siguientes términos el proceso de un pensar en falso que termina en las “pasiones”: “Se comenta, bajo unas primeras impresiones, incluso lo que es producto de una idea quimérica, las imaginaciones trabajan hasta terminar por excitar las pasiones: Las suposiciones se transforman en sospechas, las sospechas engendran los temores, los temores a su vez fortifican las sospechas y las transforman en convicciones. Entonces se viene a los actos” (pp. 81-82). El recto obrar como

⁹⁵ Declaración del P. Simler, 30-IV-1886, en AGMAR: 54.5.20 y 22.

⁹⁶ Simler, *Notice historique de la Société de Marie de Paris* (Bar-le-Duc, 1891) 5; ver la misma filosofía y teología del desenvolvimiento histórico-social de una institución, como expresión de la acción de Dios en la historia, en la circular n.57 (31-VII-1891) *Aprobación de las constituciones*, pp. 5-11.

consecuencia del recto pensar es la verdadera preocupación de Simler al frente de los órganos de gobierno de la Compañía de María. Es decir, le preocupa guiar a la Compañía por la senda de su verdadera identidad carismática, a través de las transformaciones institucionales y sociales sufridas desde su fundación. Así lo sostiene al referirse al Decreto del 30 de enero de 1869 de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares que confirmaba la composición mixta: “En lo sucesivo, la cuestión fundamental ha sido zanjada de manera definitiva: la Compañía permanecerá siempre un Instituto compuesto de miembros sacerdotes y de miembros laicos, formando una sola familia, o mejor un solo cuerpo bajo una sola cabeza con miembros diferentes (...) y no un ensamblaje de partes más o menos estrechamente unidas entre ellas; lo que sería una yuxtaposición donde las partes se dañarían mutuamente más de lo que se complementarían. Digámoslo con satisfacción: la Compañía tiene ahora no solamente su existencia asegurada, sino su vida propia y bien determinada, con un organismo adaptado a su naturaleza, a su fin y a su acción, en una palabra a su vida”(p. 86). En conclusión, “difícilmente se encontrará una familia religiosa mejor compuesta que la Compañía de María, autosuficiente en sí misma, en su vida interior para la santificación de sus miembros, y en su vida exterior para la santificación del prójimo, y dispuesta, por su organización y obras a la vez más variadas y más completas” (p. 87).

La concepción de la Compañía de María como un órgano vivo que llega a ser lo que es en su propio recorrido histórico, y no un mineral inmutable, es expuesto de manera explícita cuando explica el motivo por el que Pío IX aprobó la Compañía (11-VIII-1865), pero no la aprobación de las Constituciones; porque “el Instituto –escribía Simler- se encontraba en un estado análogo al de una planta que no tiene en abundancia todos los elementos requeridos para su constitución orgánica necesaria para el crecimiento regular de todas las partes, para la armonía del conjunto, para la plenitud de su desarrollo; en una palabra, para la perfección de su ser o de su vida” (p. 74).⁹⁷

Pero en esta inmanencia de la acción del hombre y de su razón, ¿cómo está presente la acción de Dios en una organización que es religiosa? Dios actúa en los actos humanos, pues “la verdad se inspira en la razón y en la fe” (p. 87); es decir, la verdad es única, pero tiene dos fuentes, la razón y la revelación; sobre la verdad actúan sincronizadamente Dios y el hombre. Esta es una convicción de fe y de razón que expresa Simler cuando sostiene que “los felices resultados del Decreto del 30 de enero (de 1869, que aprobó la composición mixta) no se explican nada más que por la protección y la intervención constante de la bienaventurada Virgen María. La sabiduría y la excelencia del Decreto se identifica, a nuestro ojos, con la protección del cielo; en otros términos, este Decreto fue un don de Dios, y es por este motivo que ha sido tan fecundo” para el posterior desarrollo de la Compañía (p. 89). Idéntica afirmación hace en la circular nº 57 del 31 de julio de 1891, con motivo de la aprobación de las Constituciones. Después de enumerar todos los pasos canónicos, negociaciones con la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, mediaciones de los Obispos en cuyas diócesis existían establecimientos marianistas, documentación aportada y trabajo del Capítulo y de la Administración General, Simler atribuía el éxito final a la protección de la Santísima Virgen sobre su obra. “Esta tierna Madre –escribía- ha llevado todo con una bondad, una solicitud y una prudencia admirables desde el primero hasta el último día” (p.12). Cuando los hombres actúan con la intención de

⁹⁷ Simler hizo la comparación de la Compañía de María con el desarrollo psico-moral de la persona humana en una memorable carta al P. Perrodin, del 28-XII-1866 (en AGMAR: 53.3.105), reproducida por Delas, *Histoire des Constitutions*, 139: “Es una verdad de experiencia (...), es un hecho contra el cual no puede nada ningún razonamiento, que toda sociedad es comparable a una persona moral que comienza, vive y se desarrolla a la manera de una persona individual; hay analogías que saltan a la vista de todos aquellos que lo han podido ver. Una sociedad tiene un nacimiento, su infancia, su adolescencia, su juventud, su edad madura (...).”

trabajar en la obra de Dios, Dios da cumplimiento a su propia obra a través de las mediaciones personales e institucionales humanas.

Para el autor de la *Noticia histórica*, la acción de Dios en la historia acontece en los mismo actos humanos, que la razón y la fe sancionan cargados de verdad y de valores morales. De ahí, que “las sociedades religiosas, lo mismo que cada uno de sus miembros en particular, son más perfectas cuanto más se acercan al ideal bajo el cual Dios las ha concebido en sus designios eternos; ellos se acercan a este ideal en la medida que dejan a Dios ser su maestro y señor. (...) ¡Miembros e hijos de la Compañía de María, he ahí nuestro fin! ¡Nunca dejemos de aspirar a él!” (p. 91). Así concluye esta *Noticia histórica* y este es el verdadero fin del padre Simler al redactar por completo las Constituciones: definir los “designios eternos” de Dios sobre la Compañía de María, tal como se los reveló al padre Chaminade cuando fundó el Instituto. De aquí se comprende que el espíritu fundacional está contenido y expresado en la intención vital del fundador del Instituto, padre Guillermo José Chaminade. Para explicar a los religiosos este espíritu, el padre Simler puso el mayor empeño en publicar la biografía del padre Chaminade. Trabajo que logró publicar en 1901 gracias a la inmensa capacidad intelectual de su secretario el padre Carlos Klobb.

En la era del racionalismo, Simler retenía que el valor de la razón está en concordancia con la revelación (de hecho firmó el *Prefacio* de la *Noticia histórica* en Roma, el 7 de marzo de 1891, fiesta de santo Tomás de Aquino). La razón es capaz de descubrir la acción de Dios en los hechos y acontecimientos de la vida y de la historia de los hombres; y, hallada, elevar los principios de la actuación divina a categorías de razón universales. Estos principios de razón universal o del “espíritu de nuestra fundación” son los que Simler pretendió fijar en las Constituciones de 1891, para definir el paradigma de religioso y de Compañía que habían de evangelizar en la sociedad moderna, racionalista, capitalista e industrial y gobernada por el parlamentarismo liberal.

El mismo racionalismo y empirismo rigen la biografía del padre Chaminade; y el mismo fin de estimular a los lectores a orientar sus acciones según el plan de Dios, fueron los principios que le llevaron a investigar los documentos del padre Chaminade conservados en el archivo de la Administración General: hay una verdad única en las acciones y palabras de los hombres, a través de los cuales realiza Dios su obra. “Hemos tomado una regla invariable –confiesa en el *Avant-Propos* de la obra, p. XXI-, decir lo que es y no lo que a ciertos puntos de vista parecería deseable; exponer las cosas con sencillez y franqueza, y no presentar los hechos según ideas preconcebidas. El deseo de verdad debe estar en primer lugar; no sólo cuando se escribe para contar, sino también cuando se escribe para ser útil y conducir al bien. Nos ha inspirado un pensamiento que todo el mundo aprueba y que el cardenal Gibbons ha expresado en estos términos: ‘Conocían poco a las almas, aquellos que nos daban vidas de santos demasiados espirituales, luces sin sombras, pintura sin fondo, caracteres absolutamente depurados de las debilidades humanas, y tan poco reales que no pueden servir ni de estímulo ni de ejemplo’”. Lo mismo advierte Albano respecto a esta biografía y a la del padre de Lagarde, al afirmar que “Simler reacciona contra la tendencia todavía bastante general en su tiempo de presentar vidas tan perfectas que se hacen inimitables. Sus biografías no dudan en presentar hombres que, tan frágiles como hayan sido, fueron hombres de Dios, caminando tras los pasos de su Señor”⁹⁸. No es extraño que en la biografía del fundador no aparezcan hechos maravillosos, sino que todo transcurre en una prosa histórica que relata las acciones de los hombres sometidas a causas históricas (revoluciones políticas, leyes civiles, contratos de compra-venta, obligaciones económicas, la influencia de los caracteres personales de los protagonistas...) Porque el alma y los latidos del corazón humano no

⁹⁸ Albano, “Simler”, en *Dictionnaire de Spiritualité*, XIV, 868; Simler aduce el mismo argumento en la circular n.57 (31-VII-1891), *Aprobación de las Constituciones*, p. 4: “Para conducir a los hombres, para ejecutar sus designios de misericordia, para comunicar sus órdenes y sus leyes, Dios se sirve del ministerio de los hombres”.

se pueden observar por una overtura directa, dirá Simler en el *Avant-Propos* de la vida del padre de Lagarde. Entonces, ¿en dónde se puede encontrar la acción de Dios en los acontecimientos humanos? Simler responde que “en la mayor parte de sus notas y en su gran número de cartas, el padre de Lagarde pone su alma al descubierto y nos revela las aspiraciones más secretas de su corazón; al leerlas nos sentimos admitidos en su intimidad e introducidos, por así decirlo, en el santuario de su conciencia” (pp. VI-VII). Es decir, al escribir los hechos de las vidas de sus biografiados, Simler aspira a descubrir el “interior de un alma”. Y aunque parezcan relatos de acciones humanas, sus biografías exploran la conciencia de los personajes en donde cada hombre determina su vida y su destino ante Dios. No en vano, durante toda su vida él mismo se aplicó a escribir su diario espiritual y recomendó esta práctica a los religiosos como forma de reconocer la acción de Dios en la propia vida, manifestando, de este modo, un sentido moderno de la espiritualidad.

En conclusión, las Constituciones de 1891, que en tantas cosas tienen la forma de un reglamento de la forma burguesa, piadosa y moral de la religión, no son un simple libro normativo-doctrinal, sino que el padre José Simler pretendió hacer de ellas un libro espiritual, que ayudara al religioso a conocer y a vivir el espíritu fundacional que Chaminade había dado al Instituto, la dedicación a María y la estima por su propia vocación. Esto explica su acierto y es uno de los motivos de su prolongada duración y honda influencia en la vida espiritual marianista y en la configuración de la identidad de la Compañía de María. Si a ello se añade que están escritas en la prosa tersa y transparente propia del padre Simler, con abundante citas de pasos bíblicos y de la tradición espiritual, junto a una lógica ordenada y clara en la exposición de las ideas, estas Constituciones poseen gran belleza literaria, acompañadas por una fácil lectura y comprensión que las convierte en una delicada obra de espiritualidad.

d) Capítulo General de 1881

Durante el proceso de redacción y aprobación definitiva de las Constituciones del padre Simler, las disensiones entre los religiosos no van a alcanzar ni la virulencia ni la extensión que se conoció durante las anteriores reformas del texto constitucional en tiempos de los dos Superiores Generales anteriores, Caillet y Chevaux. Desde que el Capítulo General de 1873 impusiera el juramento de obediencia a las decisiones capitulares referidas a la composición mixta de la Compañía, las manifestaciones de descontento se habían hecho cada vez más raras. El señor Lalanne, después de la retractación pública tenida en el Capítulo General de 1876 se había avenido a razones y los miembros de la Administración General, favorablemente impresionados por la reparación pública que había hecho ante los capitulares, decidieron confiarle un empleo honorífico y útil a la vez, nombrándole inspector de los colegios de segunda enseñanza, con residencia en el Colego Stanislas, donde su discípulo de Lagarde le colmó de atenciones. Lalanne, no obstante su avanzada edad, recorrió los Colegios marianistas de Francia en visitas de inspección y tuvo ánimos para dar conferencias pedagógicas a los profesores. En esta última etapa de su vida “mostró un espíritu excelente”⁹⁹, hasta el día de su muerte, acontecida el 23 de mayo de 1879 a los 84 años de edad. Así pues, antes del Capítulo no se creó el ambiente enrarecido de los Capítulos anteriores y tanto las elecciones cuanto la reunión de capitulares se tuvo en la mayor tranquilidad. Esto no quita que en las mociones enviadas reaparecieran los rescoldos de las antiguas hogueras.

Otro factor que ayudó a que se tuviera en paz el proceso de la redacción definitiva de las Constituciones fue el hecho que el padre Simler en el primer año de su generalato, antes de ponerse a escribir las nuevas Constituciones, se aplicó a recorrer todos los establecimientos marianistas de Francia para ver a cada religiosos

⁹⁹ Albano, *Demangeon, Notes sur la Société de Marie*, 152-153; las notas de inspección relativas a las casas visitadas, 1876-1879, y las conferencias de inspección, en AGMAR: 204.6.1-8 y 204.5.1-4, respectivamente.

desempeñar su tarea y entrevistarse con todos ellos; estudió la documentación relativa a los hombres y a las obras, los recursos materiales de las casas y las cualidades de las personas, a fin de conocer el estado de ánimo general y formarse una idea lo más exacta posible de la situación de la Compañía, según manifestaba en la circular del 13 de junio de 1877: “He empleado un año estudiando de cerca la Compañía de María en todas sus partes, en personas, obras, recursos, espíritu, historia, pues he consagrado mis momentos libres de los últimos meses repasando los documentos que son como los materiales de la historia de la Compañía; he tenido ocasión, los años anteriores, de visitar las diversas provincias deteniéndome mucho tiempo o volviendo a menudo; he tenido la satisfacción de veros, por decirlo así, a todos, trabajando, viendo casi a cada religioso; me encuentro pues hoy en situación de hacer una relación completa y exacta, y poseo para ello todos los datos que son de desear. He terminado esta relación y me apresuro a anunciaros que voy a llevarla a Roma yo mismo” (p.3). En efecto, con esta información, el Buen Padre elaboró un informe que él mismo quiso llevar a Roma en donde estuvo entre el 16 y el 25 de junio de 1877 en compañía de su tercer Asistente, el señor Félix Fontaine¹⁰⁰. El Superior General y su Asistente se unieron a la muchedumbre de peregrinos que acudieron para celebrar el quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal del Papa Pío IX. El lunes 18 acudió a la S. C. de Obispos y Regulares para depositar en manos del Prefecto, cardenal Ferrieri, el informe oficial exigido por el artículo 366 de las Constituciones. El viernes 22 tuvo una segunda audiencia para exponer de viva voz el estado y situación de la Compañía de María. En la Sagrada Congregación se le confirmó que por el Decreto de 30 de enero de 1869, el Santo Padre tenía la intención de fijar de manera definitiva el carácter propio, en su composición mixta, de la Compañía de María a fin de poner sobre un fundamento inquebrantable dicha composición y los principios constitutivos de la Compañía. “En Roma, este precioso Decreto del 30 de enero es visto como la carta orgánica de la Compañía de María”. En la Sagrada Congregación le dieron las mayores muestras de confianza y para la pronta aprobación de las Constituciones le pidieron dejarse ayudar y dirigir en obediencia filial a la Santa Sede, procurando entre todos los miembros del Instituto -sacerdotes y laicos- la unión y la concordia, formando un solo cuerpo, animado por el mismo fin y el mismo espíritu. Estaba claro que Roma no aprobaría las Constituciones si en torno a ellas no había perfecta concordancia entre los religiosos. Simler visitó a los prelados de la Congregación que mejor conocían la Compañía, quienes también le manifestaron las mejores muestras de benevolencia. Igual talante encontraron en la Congregación de Ritos.

Gracias a las cartas de recomendación de monseñor Richard y de monseñor Ségur, los dos religiosos marianistas fueron recibidos en audiencia por Pío IX, el martes 19. El Papa les acogió con su característica dulzura y atractivo personal. No tenían otra intención que la de depositar una ofrenda a los pies del Papa y recibir su bendición para las personas y obras de la Compañía. Simler, fascinado por la grandeza monumental de Roma y el esplendor de la corte romana, reforzó su convicción de una Compañía de María fuertemente unida en torno a sus superiores y en perfecta obediencia a la Jerarquía, de quien los religiosos debían ser “la vanguardia y la elite del ejército del Papa”. Estaba en el ánimo de Simler hacer de la Compañía de María un cuerpo religioso bien conjuntado para el ejercicio de su tarea docente. Pío IX moriría al año siguiente y de su defunción el padre Simler dio noticia por la circular del 9 de febrero de 1878.

El conocimiento directo de la Compañía y este primer contacto del padre Simler con la S. C. de Obispos y Regulares sirvió para dar a conocer la Compañía de María por información directa de su General y hacer desaparecer los numerosos malentendidos de las etapas anteriores. Este procedimiento práctico se reveló como el mejor camino para una pronta aprobación de las Constituciones; pues Simler, confirmado en su convicción de que el Decreto del 30 de enero de 1869 significaba la

¹⁰⁰ Sobre el viaje a Roma informó Simler en sus dos circulares del 13 y 29 de junio de 1877.

aprobación canónica de la composición mixta -esencia carismática de la Compañía-, estaba convencido de que la aprobación de las Constituciones se alcanzaría en breve. Pero antes de ponerse a redactar el nuevo texto constitucional, a su regreso a Francia el Buen Padre se aplicó en sus visitas y circulares a inculcar a todos los hermanos el espíritu de la Compañía; de aquí sus circulares sobre el propio litúrgico marianista, el espíritu de piedad y el deber de la oración personal (29-I-1878), las dos importantísimas instrucciones sobre la piedad filial (28-VI-1878) y la confianza filial en Dios (14-I-1879), dos verdaderos trabajos de teología dogmática y ascética. Dentro de esta actuación de explicación y transmisión de la espiritualidad marianista es donde el padre Simler redactó las nuevas Constituciones, como un elemento eminente de la constitución carismática y misionera de la Compañía de María.

En diciembre de 1880 el padre Simler volvió a viajar a Roma para entregar en la S. C. de Obispos y Regulares el informe de los tres años transcurridos desde la última visita, tal como prescribía el artículo 366 de las Constituciones. En esta ocasión, Simler se hizo acompañar por don José Morel, Inspector de la Provincia del Midi. En la nueva relación trienal daba información sobre las casas del Instituto, situación diocesana, valor económico, ciertas estadísticas sobre el número de religiosos y de establecimientos por Provincias, alumnos por casas y clases de estudios; donde si el total de alumnos en 1876 era de 19.507, en 1880 se elevaba a 20.857¹⁰¹. El 17 de enero de 1881 Simler y Morel fueron recibidos en audiencia privada por León XIII. Simler reconoció en el nuevo Papa su característica firmeza y espíritu penetrante, unido a sus modales afables y el mayor encanto en la conversación; antes de que el Superior General pudiera decir ninguna palabra, el Papa le abordó, *ex abrupto*, para interrogarles: “He aquí que estáis en Roma ¿Sabéis lo que tenéis que hacer?... Quedaros aquí”, añadió inmediatamente con la sonrisa más cautivadora. Manifestando el deseo de que la Compañía de María tuviera sede o establecimiento en Roma. Seguidamente, la conversación se centró sobre las obras escolares de la Compañía en Francia, países vecinos y Estados Unidos, dado el vivo interés de León XIII por las obras de educación cristiana.

Simler acudió a la S. C. de Obispos y Regulares donde se encontró con la grata circunstancia de que el nuevo secretario, monseñor Agnozi, era un ferviente admirador de la tarea escolar de los “Hermanos de María” que había conocido en Basilea cuando fue encargado de los asuntos de la Santa Sede en Suiza. Simler le explicó el Informe y cuando a los tres días volvió para entrevistarse con el Cardenal Prefecto, Ferrieri, éste había recibido el Informe con las explicaciones de monseñor Agnozi. Los días siguientes los empleó en visitar las basílicas romanas y en peregrinar a Loreto y a Asís. Al regreso del viaje, el 6 de febrero de 1881, envió una circular a los religiosos con la relación del viaje y de la audiencia papal. A los pocos días, el 8 de febrero, Simler dirigió una carta al Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación para notificarle la próxima convocatoria del Capítulo General de 1881.¹⁰²

En el mes de marzo tres circulares convocaban a preparar el próximo Capítulo General que se había de reunir en el próximo mes de mayo de aquel mismo año de 1881. En la circular del 18 de marzo explicaba los deberes de los religiosos miembros de los colegios electorales y añadía un modelo del proceso verbal de las votaciones. El Superior General recordaba a todos la doctrina católica que distinguía el origen del poder en la Iglesia, en oposición al parlamentarismo liberal. Los Consejo y Capítulos- escribía- siempre han existido en las sociedades religiosas; pero “hoy, el voto, las elecciones, las asambleas deliberantes son cosa ordinaria y común en la vida civil”. Era necesario que un religioso “tenga sobre este punto ideas sanas”. “En el mundo se obra y se razona como si el poder viniese de los hombres (...), como si la autoridad dependiese del número (...), como si Dios se desinteresase por completo de los asuntos de la tierra. (...) Ni las elecciones ni los electores serán fuente o principio de

¹⁰¹ Borrador del informe, *Societas Mariae. Sexcerpta e relatione triennali statutus Instituti (1877-1880)*, en AGMAR: 54.1.10 y en 9G2.2.2 y las estadísticas en AGMAR: 54.1.11-17.

¹⁰² Simler al card. Ferrieri, 8-II-1881, en AGMAR: 54.1.37.6.

ninguna autoridad; son sencillamente un medio por el que pueden ser designadas las personas a quienes Dios comunica una parte de su autoridad". La circular, por lo tanto, distinguía entre el derecho de los electores en la sociedad civil a elegir a sus representantes políticos y el deber de los religiosos en los Institutos religiosos a escoger a los superiores más dignos. Por lo tanto, si el voto político es un ejercicio de la libertad del ciudadano, el voto religioso era una obligación de la obediencia religiosa. Así se atajaba toda maniobra de manipulación de las elecciones capitulares que diese ocasión a reavivar las antiguas disensiones. En consecuencia, al día siguiente, 19 de marzo –fiesta de san José-, el padre Simler convocaba por la circular n. 20 el Capítulo General. "Al leer los artículos 469, 386 y 520 de las Constituciones, os habréis dado cuenta que en este año se debe tener un Capítulo General, con el objeto principal de la elección de los Asistentes generales y del Adjunto al Jefe de instrucción, y de otros asuntos generales o del mayor interés"; y añadía, "entre todos los asuntos generales que podrán ser tratados en el próximo Capítulo, contamos y ponemos en primer lugar la revisión de las Constituciones con vistas a la aprobación que nos proponemos solicitar lo más pronto posible a la Santa Sede" (p.1). La circular proporcionaba el calendario electoral: los colegios domésticos votarían el 18 de abril y al siguiente día 21 se procedería al recuento de votos en los colegios provinciales, para la elección de dos delegados en las casas de Besançon (Franco-Condado), Stanislas (París), Moissac (Midi), Belfort (Alsacia) y Nazareth (América). El Capítulo General se tendría en el establecimiento de Bellevue, cerca de París, y la sesión inaugural estaba prevista para el 10 de mayo a las tres de la tarde.¹⁰³

El Buen Padre exponía con toda pulcritud el procedimiento constitucional para las elecciones y recomendaba la disposición espiritual con la que se debía decidir la persona a la que se iba a confiar el voto. "No ignoráis que en tiempos de elecciones, los espíritus normalmente calmosos pueden resentirse de la ola de agitaciones a la que dan lugar las reuniones electorales y las asambleas deliberantes. (...) ¿Acaso no está más expuesta esta agitación que cuando se siente hablar de revisión de las Constituciones? ¿Acaso no hay espíritus que están inclinados a creer que todo va a ser puesto en cuestión, incluso lo que ya está definitivamente confirmado y establecido?" (pp. 4-5). Y advertía que "no era cuestión de rehacer la Compañía, ni tocar ninguna cuestión fundamental", en clara alusión a los que pensaban que se debía modificar la composición mixta de la Compañía a favor laical o clerical o contra los que temían tal modificación. Por lo que Simler reiteraba con palabras de un consultor de la S. C. de Obispos y Regulares que por el Decreto del 30 de enero de 1869 la Compañía de María tenía algo más y mejor que una aprobación ordinaria para todo lo que concernía a su organización. Las cosas fundamentales, las grandes líneas, las bases esenciales del Instituto estaban, no solamente aprobadas, sino impuestas por la Santa Sede, sin reservas ni condiciones (pp.6-7). En términos taxativos el Superior General advertía que si llegaba a conocer de cualquier religioso que se manifestaba "por actos, escritos o palabras contrarias a las prescripciones del Decreto del 30 de enero de 1869 y de los Capítulos generales sobre este mismo punto, me encontraré en la penosa necesidad de demandar la dispensa de sus votos"; y concluía, "esta declaración debe ser contemplada como una advertencia definitiva" (p.7). Aprobada por la Sede Apostólica la composición mixta, no quedaba por hacer nada más que una sola cosa, "obedecer", sin inquietarse por cómo la Obra sería definitivamente organizada. El aviso fue eficaz y tanto las elecciones como el capítulo se desarrollaron en la mayor tranquilidad.

Un mes después, el 22 de abril de 1881, Simler firmaba la circular en la que se comunicaba la lista de los 24 miembros del 8º Capítulo General; dándose el caso particular de que la Provincia de América se hizo representar por dos religiosos de la Provincia de París, el padre Juan Bautista Ehrhard y el don Carlos Biehler.

Según el calendario previsto, el 8º Capítulo General se reunió en la casa marianista de Bellevue, cerca de París, entre el martes 10 y el lunes 23 de mayo de

¹⁰³ Los procesos verbales de los colegios electorales provinciales en AGMAR: 54.1.3-7.

1881, bajo la presidencia del padre Simler, y estaba integrado por los miembros de la Administración General, del Adjunto de Primaria, el Provincial e Inspector de cada Provincia, más dos delegados provinciales, de los cuales, uno debía ser sacerdote. En total se reunieron 25 capitulares¹⁰⁴. El Capítulo tenía la tarea principal de revisar el texto de las Constituciones, con vista a obtener su definitiva aprobación por la Santa Sede, además de hacer la elección de los tres Asistentes y del Adjunto al Jefe de Instrucción. Dado el objetivo principal del Capítulo, el Consejo General había preparado unas Constituciones cuyo texto era obra del padre Simler; este proyecto de Constituciones, de 105 páginas, fue enviado a los capitulares para su estudio y el mismo padre Simler se encargó en el Capítulo de explicar los principios que había seguido en el trabajo de redacción.¹⁰⁵

Todas las sesiones capitulares se desarrollaron en la mayor unanimidad, abnegación personal, renuncia a toda idea preconcebida y a todo partidismo. El Buen Padre Simler había tomado la resolución de dejar al Capítulo la más plena libertad en todos los asuntos a tratar, sin descartar ninguna cuestión. El primer acto consistió en la lectura de los informes de los Asistentes. El padre Demangeon relató el estado de la Compañía desde el punto de vista del celo religioso, sobre el esquema de aquello que parece “haber ganado y lo que todavía deja demasiado que desear”, para extraer sus conclusiones. Por su parte el padre Boisson rindió cuentas del Oficio de Instrucción en el quinquenio 1876 a 1881, donde hizo un recorrido por el movimiento de casas abiertas y suprimidas, el cuidado de la formación inicial, la atención a las clases de primaria, los clásicos marianistas y los estudios de los profesores para la obtención del diploma de magisterio.¹⁰⁶

A continuación de los informes de los Asistentes vino la presentación y examen de las mociones (*postulata*) dirigidas por los religiosos al Capítulo. Entre ellos se encontraban nombres muy conocidos, los padres Desgrandschamps y Perrodin y don Juan Bautista Hoffman; pero su antiguo tono de crítica hacia la Administración General había descendido de intensidad y en sus mociones, sin dejar de repetir la falta de libertad de expresión, demasiada centralización y control y pérdida del espíritu primitivo de la Compañía, señalaban también carencias en las prácticas religiosas, en la disciplina, formación, poco discernimiento, prestar más atención a los ancianos...; otros pedían revisar los formularios de oraciones, mejoras en la formación de los noviciados... Todo como síntoma de las profundas transformaciones que la Compañía había experimentado desde sus años iniciales. Por lo que el padre Perrodin, un religioso tan anclado en la antigua organización de la Compañía, envió una moción para combatir los reproches que el padre Simler le había reiterado de “estar aislado” y de “repetir siempre las mismas observaciones”¹⁰⁷. Además del estudio de las mociones, la Administración General sometió al Capítulo el estudio de un “Directorio para la elección de delegados al Capítulo Provincial y Capítulo General”, que los capitulares terminaron de corregir en la sesión del 22 de mayo¹⁰⁸. Directorio cuyo

¹⁰⁴ Fuentes documentales del 8º Cap. Gral., en Albano, *Répertoire de statistiques S. M.* (Roma 1982) 87-88 y en Albano, *Répertoire analytique et descriptif des Chapitres Généraux S. M. de 1845 a 1896* (Roma 1982), 25-27 y 314-350; respecto a las Constituciones, Delas, *Histoire des Constitutions*, 154-168.

¹⁰⁵ Cuaderno enviado a los capitulares en AGMAR: 54.2.1.4; se conservan las diferentes redacciones del proyecto de Constituciones presentado a los capitulares: 1) un texto preparado por Simler y sometido al Consejo General; 2) un texto sensiblemente diferente, que tras las correcciones del Consejo fue sometido a la aprobación de los capitulares; de éste último se conservan dos ejemplares, uno del P. Simler y otro del P. de Lagarde, en AGMAR: 54.2.2 y 3 respectivamente, cfr. Delas, *Histoire des Constitutions*, 156-157.

¹⁰⁶ Los informes de los Asistentes, Demangeon, *Rapport de l'Office de Zèle fait au Chapitre, 5 mai 1881* y Boisson, *Compte rendu de l'Office d'Instruction 1876-1881*, en AGMAR: 54.1.18 y 19 respectivamente.

¹⁰⁷ *Postulata* dirigidas al Capítulo y su estudio por comisiones en AGMAR: 54.1.20-32.

¹⁰⁸ *Directorio para la elección de delegados al Capítulo General y al Capítulo Provincial. 1881*, en AGMAR: 54.1.35.

artículo 78 habría de ser corregido por las animadversiones que la Sagrada Congregación impuso a la redacción de las Constituciones aprobada por el Capítulo General.

Siguió ahora la presentación por parte del padre Simler del proyecto de redacción de las Constituciones, explicando los criterios que habían regido en su composición, las novedades, mejoras y organización de los artículos y capítulos. Simler explicó que había partido de un criterio totalmente nuevo, dado que las anteriores revisiones se habían limitado a trabajar sobre el texto de 1839 añadiéndole modificaciones de detalles surgidos de la experiencia; así se había llegado a la última revisión de 1869; pero Simler entendió que se debía proceder a una redacción completamente nueva del plan general que pusiera fin a los defectos, vacíos y falta de orden que se encontraba en las primitivas Constituciones. Además, éstas respondían a una Compañía de María todavía en formación, asentada en una sociedad en transición hacia las formas de vida económica, política y sociales modernas. Por el contrario, las nuevas Constituciones debían institucionalizar una Compañía ya muy amplia y extendida en países donde el Estado liberal y el orden burgués estaban ya plenamente asentados. En efecto, en 1881 el número de casas era de más de 130; contaba con unos 1.500 religiosos, de los que la gran mayoría estaban dedicados a la enseñanza y 125 permanecían en los Escolasticados terminando sus estudios; además, los postulantes y novicios sobrepasaba los 600 jóvenes¹⁰⁹. Pero, ¿cómo hacer para salvaguardar el espíritu de la fundación en un texto nuevo y distinto del anterior? Simler optó por “rehacer las Constituciones con toda libertad, partiendo, sin embargo, del texto ya existente”, pero con vistas a una nueva composición de conjunto. Entonces pensó en ordenar las materias según una distribución que fuera sencilla, lógica y fácil de retener en la memoria; conservando todos los artículos útiles del texto anterior y corrigiendo aquellos defectuosos, pero con flexibilidad, para que los preceptos de la Regla se pudieran adaptar a la variedad de costumbres, horarios y climas de las diferentes regiones y países. “En fin, se debía poner todo cuanto da una idea lo más exacta posible del Instituto, aquello que señala su espíritu propio”.¹¹⁰

Para comprender el trabajo de la nueva redacción de las Constituciones es preciso recordar aquí el sentido diacrónico que José Simler poseía de la realidad y del pensamiento; que por estar ambos fundados en Dios, se hace también extensible a la divina Revelación. Y así como Dios se reveló gradualmente en la historia de Israel y en Jesucristo, también el carisma fundacional de un Instituto religioso tiene su génesis y desenvolvimiento histórico. Es a lo que Simler llamó en la circular del 29 de junio de 1884 “el ideal”. “Este ideal permanece secreto en Dios hasta el tiempo fijado para la manifestación de su designio providencial. (...) Pero el pensamiento completo de Dios no se revela nada más que lentamente o por grados sucesivos” (p. 42). Todo lo que haga el hombre a favor o contra la actuación de Dios, “concorre a la revelación y al cumplimiento de su voluntad”. “Por la acción del tiempo, mejor dicho, bajo la acción de la Providencia, estas aspiraciones maduran y se modifican en parte” (p.43). Ahora la Compañía ha llegado a su tiempo de madurez, pues “poco a poco, estas aspiraciones devienen más constantes y más fuertes, a medidas que están más reflexionadas y son más constantes; dichas aspiraciones se traducen no solo en actos, sino en hábitos instintivos y en leyes razonables, es decir en reglas o máximas que muestran en fin el Instituto tal cual Dios lo ha querido, su naturaleza propia, sus cualidades esenciales, su objeto, su fin, sus medios, sus obras”; y concluye, “vosotros conocéis bien este don de Dios” (p.43). Es decir, Simler pretende alcanzar a sintetizar en el texto constitucional el divino “ideal”, el “don de Dios” para la Compañía de María, el carisma marianista.

¹⁰⁹ Datos ofrecidos por Simler a los obispos en carta del 13-VI-1881, en Delas, *Histoire des Constitutions*, 175.

¹¹⁰ Lebon, *Histoire de la Société de Marie*, 88; igualmente, Cousin, *Simler*, 94-95; Simler también explicó a los religiosos los criterios de redacción del nuevo texto en la circular n.31, 7-III-1885.

Pero no se debe pensar que Simler, atrapado en un racionalismo idealista, haya pretendido fijar de manera inmutable un carisma como si se tratara de un diamante bien tallado. Por el contrario, fiel discípulo de la convicción chaminadiana de que la letra mata y el espíritu vivifica, posee un sentido vitalista y dinámico de la acción de Dios y de los hombres. Por esto advierte que “la regla escrita, o libro de las Constituciones, no es el ideal mismo; por su naturaleza, ella no es sino una copia imperfecta, puesto que es una letra muerta. En la idea de Dios, el Instituto es una cosa plena de vida, de belleza, de fuerza y de actividad; la reproducción verdadera de este ideal es la regla viviente, y estas son las Constituciones escritas en el corazón de los religiosos y expresada en sus conductas (...); es Dios mismo actuando en el Instituto y en los religiosos y ejecutando por ellos su pensamiento, su voluntad o su ideal. Esto es lo que se entiende por Regla o Constituciones en las sociedades religiosas”. Pero esto no significa que la letra de las Constituciones sea indicativa; todo lo contrario: “La regla fielmente observada es la perfección de este ideal (...). Fuera de ella no hay nada más que ilusión y adoración de sí mismo” (p.44). Más aún, el ideal de la regla alcanza “su expresión perfecta en la persona adorable de Nuestro Señor Jesucristo, Dios hecho hombre para servir de modelo a los hombres” (p. 45). Por este motivo, “Jesucristo es la regla viviente y universal, el ideal en persona de todo cristiano y de todo religioso. Vivir según el pensamiento, la voluntad o ideal de Dios es vivir como Jesucristo”, verdadero fin del padre Simler en la redacción de las Constituciones al fijar los rasgos característicos de la Compañía y del religioso marianista: “La perfección, primer fin que se propone, consiste en la conformidad con Jesucristo” (p.45).

Pero en la Compañía de María y bajo la inspiración de los textos del padre Chaminade, Simler repite con el fundador que Jesucristo es imitado en “su glorioso título de Hijo de María”. “En su cualidad de Hijo de María, Jesús ha hecho todo para María, incluso ha hecho todo por María, puesto que la ha asociado a todas sus obras”. “Esta disposición de Jesús es también la nuestra”. Disposición a la que denomina “piedad filial” (p.46) y es la que da la identidad mariana al Instituto: “Nosotros llevamos con gozo el nombre de María; nuestra más grande satisfacción es poder glorificar a María, trabajar para hacerla conocer, amar y servir, tal como siempre ha estado en el pensamiento de padre Chaminade” y de sus compañeros fundadores. De la unión con Jesús y María se derivan “las virtudes distintivas de la familia de Nazaret” que imita el religioso marianista: “la humildad, la sencillez, el deseo de permanecer ignorado, el espíritu de fe y de oración, la vida interior, el espíritu de familia y de comunidad, los trabajos más modestos, en fin la unión de los espíritus y de los corazones” (p.47). De igual manera la composición mixta: “La organización de la Compañía de María, compuesta de sacerdotes y laicos (además de su ventaja en la sociedad actual) es la más completa reproducción de la vida y de la familia de Nazaret” (p.48).

En posesión de este pensamiento teológico y espiritual, se comprende que el Buen Padre Simler quiso escribir un texto constitucional preciso y bien reglamentado, en el que se recogiera el genuino carisma marianista, y que sirviera para alimentar la vida espiritual del religioso marianista.

¿Cómo hizo esto el padre Simler?; ¿qué criterios le guiaron? Sabemos por su propia exposición ante los capitulares que había diversas posibilidades de redacción de un proyecto de Constituciones, cada una con sus ventajas e inconvenientes¹¹¹. Una primera posibilidad hubiese sido hacer un resumen o compendio con los elementos esenciales y fundamentales del Instituto religioso, pero cuyo mayor inconveniente sería hacer de las Constituciones “una seca enumeración, una fría recolección de reglamentos que no dicen nada al corazón, ni hacen conocer el espíritu del Instituto; no alimenta la piedad y que exige comentarios sin número”. Otro proyecto de Constituciones sería aquel que sólo tuviese cuenta del “momento actual (de la Compañía), de nuestra presente manera de ver las cosas; pero que tendría un débil

¹¹¹ Ver el Prefacio del anteproyecto presentado a los capitulares, donde Simler explica las 4 posibilidades, en Delas, *Histoire des Constitutions*, 170-173; los cuatro proyectos posibles de Constituciones en AGMAR: 54.2.1.1-4.

concepto de los cambios que producen el paso del tiempo y las diferencias de los diversos países, cambio de las ideas, costumbres y hábitos de la vida civil". Un tercer proyecto consistiría en no cambiar en las Constituciones nada más que los pasajes o partes que reclamaran una modificación. Este proyecto tendría el inconveniente de perpetuar en las Constituciones los defectos actuales; no faltaría un cierta confusión, un falta de orden y de composición, (...) e incluso lagunas". Por lo tanto, en su trabajo, Simler había seguido una cuarta vía que admitía "todas las correcciones que parecieron oportunas, teniendo en cuenta, sin embargo, lo que ya existía y tratando con respeto el texto actual. Se ha adoptado el orden que parecía a la vez más sencillo, más lógico, más fácil de retener. Se conserva todo lo que es útil; se modifica todo lo que parece defectuoso. Se elimina lo que parece sometido a modificaciones por el paso del tiempo y la diversidad de países; en fin, se añade lo que da una idea más exacta del Instituto, lo que marca su espíritu propio". Es decir, Simler compuso un texto nuevo que seguía un orden lógico y claro en la exposición de las materias y capítulos, con pocas normas, que se dejan para su posterior desarrollo un libro de usos y costumbres y en reglamentos especiales, y con un estilo literario cercano al de un libro de devoción cuya lectura ha de conducir a la virtud, al fervor y a la estima de la vocación religiosa. En fin, el texto podría servir de lectura de piedad que inspirara a la estima de la vocación y condujera a la virtud". Simler también avisó de los puntos sobresalientes que, habiendo sufrido modificaciones notables, podrían ser objeto del debate capitular. Simler adelantaba estos puntos, que eran: a) el voto de estabilidad: del que entendía que era un "prueba" final antes de la profesión definitiva como tienen los Jesuitas; dicha prueba moverían a la "emulación" entre los religiosos por alcanzar el estado definitivo de consagrados en la Compañía de María. b) El capítulo de culpas: Sobre él se había pronunciado la 29ª animadversión de 1865 afirmando que "la culpa, siendo una suerte de apertura de conciencia, era facultativa; pero el capítulo de culpas, por el contrario, siendo una forma de corrección fraterna, la cual es un deber, permanece obligatoria". Simler proponía hacer la culpa cada ocho días pues versaba sobre actos reprobables y no sobre actitudes de la persona, por lo que no era conveniente dilatar mucho su convocatoria. c) Había suprimido artículos relativos al "alojamiento, al vestido y a la alimentación", por ser detalles que podían "variar con el tiempo, las costumbres de las diferentes regiones(...). Sin embargo, estos detalles serán desarrollados en los reglamentos de cada Provincia o en los Estatutos de los Capítulos Generales". d) También "el capítulo de las virtudes evangélicas había sido modificado para indicar nada más que las virtudes que deben formar el carácter y como la fisonomía general de la Compañía de María. A decir verdad, esta es la verdadera razón de este capítulo, que, de otra manera, sería un apéndice sin motivación". e) "Otra modificación se refiere al Consejo del Provincial", del que se había tomado como modelo lo que se practicaba en otras Congregaciones, pero permaneciendo fiel al espíritu de la Compañía. Y f) había una "última modificación relativa al modo de las elecciones" que a partir de ahora se han de hacer por carta o por escrutinio. Se advertía que "el procedimiento a seguir en las elecciones serán objeto de un reglamento particular".

Simler entendió que de esta manera el nuevo texto constitucional adaptaba a la situación de madurez de la Compañía de María el espíritu que el padre Chaminade había dado a su fundación religiosa; motivo por el que algunos artículos fueron reproducidos tal cual estaban en la Constituciones de 1839; al mismo tiempo que aparecían nuevos artículos: tal fue el admirable Capítulo XXX del primer libro sobre "Las virtudes características de los Hijos de la Compañía de María" y algunos artículos destinados a destacar el espíritu de la Regla, verdadero interés del padre Simler para quien la Regla era ante todo una dirección, una orientación de la vida ascética y apostólica en el sentido amplio del doble fin a alcanzar: la santificación personal de los religiosos y multiplicar cristianos verdaderos. Precisamente fue éste el mayor logro del padre Simler, al proponer en el texto normativo de unas Constituciones los caracteres propios de la Compañía de María, por lo que él mismo reconoció ante los capitulares que había buscado redactar el texto "más conforme con el espíritu, los usos y

costumbres de la Compañía y la idea que inspiró la primera redacción de 1839, que no es el texto actual (de 1869). Ningún otro proyecto parece responder mejor al pensamiento dominante de la primitiva organización de la Compañía”.

Por todas estas razones, cuando el texto así rehecho fue presentado ante los capitulares se atrajo el voto favorable y por unanimidad de toda la asamblea. Efectivamente, “lo que más gustó en las nuevas Constituciones fue la nueva disposición de las materias. La antigua disposición en Libros, Títulos, Capítulos y Parágrafos, obra del señor Lalanne, era sustituida por una disposición más sencilla: con un primer Libro de treinta Capítulos donde se trataba de la naturaleza, fines y medios de la vida religiosa en la Compañía de María; y un segundo Libro, en veinte Capítulos, que trataba de la organización, del gobierno y de las obras propias de cada clase de personas”¹¹². Los capitulares acogieron con entusiasmo el proyecto presentado por el padre Simler y pasaron a examinar uno a uno todos los artículos. Después nombraron una comisión de redacción con el cometido de ayudar al Superior General a terminar de perfilar el texto constitucional. Las Constituciones, fruto del doble trabajo del Capítulo y de la comisión, fueron impresas y enviadas a cada capitular para que pudiera hacer las últimas observaciones antes de ser enviadas a Roma para su aprobación.¹¹³

Antes de clausurar el Capítulo, los capitulares procedieron a la elección de los Asistentes generales, segunda finalidad de la convocatoria capitular: el padre José Hiss, Provincial del Franco-Condado, fue elegido segundo Asistente General de Instrucción en sustitución del padre Hipólito Boisson (nombrado Provincial del Franco-Condado en sustitución del padre Hiss). Los otros dos Asistentes, Demangeon y don Félix Fontaine, fueron reelegidos en sus cargos de Celo y Trabajo respectivamente; así también, el señor Girardet en el puesto de Adjunto de Primaria y Secretario General. Más tarde, en abril de 1885, el padre Simler llamó al padre Aloisio Heyberger para ser su secretario personal; tarea que desempeñó hasta octubre de 1895¹¹⁴. El 23 de mayo los Asistentes electos, tras hacer la profesión de fe de Pío IV, juraron sus cargos y aquel mismo día, tras enviar la carta de saludo al Santo Padre, los capitulares se separaron. En fin, el día de la clausura el Superior General comunicaba al Soberano Pontífice la tarea que había ocupado a los capitulares de revisión de las Constituciones. Entre los puntos de mayor interés, Simler destacaba la formación de los religiosos, el amor y la caridad entre los miembros del Instituto, la práctica de la piedad filial a la Inmaculada Virgen María y a la Iglesia en la persona del Santo Padre. Ya en aquella misiva, Simler solicitaba humildemente de Su Santidad la aprobación de las Constituciones. Seguidamente, por su circular del 28 de mayo, daba cuenta a todos los religiosos de los trabajos capitulares y de las elecciones de los Asistentes. El General testimoniaba la paz con la que se habían desarrollado las sesiones, de trabajo, la oración, la unión, la comunicación cordial, íntima y fraternal; y el padre Demangeon afirmaba que “esta fue la asamblea más trabajadora a la que yo he asistido.”¹¹⁵

El Buen Padre Simler no emitió las Actas o Estatutos de este Capítulo, dado que todo quedaba pendiente del examen de las Constituciones por la Sagrada Congregación. De ahí que, hasta que el 24 de febrero de 1885 no le fueron reenviadas desde Roma las Constituciones corregidas, no dio a conocer los Estatutos por la circular n. 34 del 18 de octubre de 1885. Gracias a esta tardía circular sabemos cuáles fueron los acuerdos tomados por los capitulares sobre la vida de los religiosos. Para asegurar el buen funcionamiento de toda la institución marianista, el Capítulo mandó al Superior General que hiciera cuidar en las comunidades aspectos prácticos de las

¹¹² Lebon, *Histoire de la Société de Marie*, 88.

¹¹³ El examen de los artículos y elección de la comisión de redacción de las Constituciones en AGMAR: 50.3.1, pp. 58-93 y 95; el texto de las Constituciones para su envío a Roma, después del doble trabajo del Capítulo y de la comisión, en AGMAR: 54.3.1.

¹¹⁴ Juramento de los Asistentes en AGMAR: 54.1.36; y sobre el P. Heyberger, en su Dossier Personal en AGMAR: RSM-Heyberger Barthie Aloïse.

¹¹⁵ Albano, *Demangeon, Notes sur la Société de Marie*, 154.

normas de la vida religiosa, sobre todo en lo referente a la guarda del silencio y de la caridad fraterna. Además encomendó a la Administración General trabajar en la revisión o nueva edición de un *Formulario de oraciones* y de un *Ceremonial de emisión y renovación de votos*. Era lógico que la publicación de estos dos libros se retrasase hasta la publicación de las Constituciones.

En efecto, el *Formulario de oraciones* a recitar en común y otras de uso privado apareció en octubre de 1885. La última edición del *Formulario* se había agotado a principios de 1878 y ya en aquel año, el padre Simler anunció la necesidad de una nueva edición. Para esta tarea la Administración General pidió a los religiosos todo tipo de sugerencias y sometió el texto al examen de Provinciales, Maestros de novicios y otros religiosos, hasta acordar la redacción definitiva. Hasta que por circular del 21 de octubre de 1885 explicaba el uso del nuevo *Formulario* y advertía que el Capítulo General de 1881 había suprimido el artículo de las antiguas Constituciones en el que se mandaba que en los internados los alumnos rezaran las oraciones vocales de los religiosos. Éstas debían ser sustituidas por otras oraciones más apropiadas para los niños. Y concluía exhortando a ser “apóstoles de la oración, edificando a vuestros hermanos y a vuestros alumnos por vuestro porte, modestia, recogimiento, tono de fe y convicción”(p.10).

e) Las animadversiones de 1882

Los meses siguientes al Capítulo fueron de una intensa actividad para la Administración General, con la finalidad de reunir la documentación necesaria para ser enviada a la Sagrada Congregación, a fin de conseguir la aprobación de las nuevas Constituciones y que permitiera su sanción canónica definitiva por el Soberano Pontífice. Tanto la documentación como el procedimiento para recibir la aprobación canónica de las Constituciones ya estaban muy establecidos por la S. C. de Obispos y Regulares. El Superior general debía pedir cartas de recomendación a cada prelado en cuya diócesis había una casa de la Congregación; un obispo amigo presentaba la solicitud de aprobación y las Constituciones ante el Papa. Había, además, que enviar una breve historia del Instituto. La Sagrada Congregación emitía un decreto de alabanza del nuevo Instituto y daba una aprobación *ad experimentum* del texto constitucional, al que se le hacían observaciones para añadir o corregir el texto. Las Constituciones eran dadas a un relator para que presentara un informe exacto en el que se recomendaba las revisiones a hacer en el texto. Dichas revisiones se reducían a ajustar los artículos al derecho vigente en la Iglesia y corregir algunas expresiones para que fueran más precisas, tales como reforzar la autoridad interna de la Congregación, fijar las condiciones y tutelas que debían rodear el ejercicio de los cargos de superior y los derechos de los hermano, sobre todo de los enfermos. A estas alturas, Simler ya no caía en el error de pensar que la alabanza y la aprobación *ad experimentum* era la aprobación definitiva, sino que el último paso consistía en la aprobación expresa de las Constituciones por el Santo Padre.

Según este procedimiento, el padre Simler tenía que atraerse la benevolencia de los obispos en cuyas diócesis existían establecimientos marianistas, así como la buena voluntad del Nuncio en París, monseñor Vladimiro Czacki, del Prefecto de la Congregación, cardenal Ferrieri, y del mismo papa León XIII. Para agilizar los pasos administrativos necesarios se contrataron los servicios del abogado romano señor Gregori, encargado de asegurar la comunicación entre la Sagrada Congregación y la Administración General. Era esta una práctica común entre los Institutos y Órdenes religiosas que no tenían la casa-madre en Roma o no disponían de un representante permanente ante la Santa Sede. Simler se sirvió de otras personas de enlace, como el superior del seminario francés en Roma, monseñor Brichet, y monseñores de la Curia que traducían los documentos y poseían una cierta influencia sobre los cardenales. También fue muy frecuente la relación epistolar con monseñor Agnozzi, Secretario de la Sagrada Congregación, quien mantenía informado al padre Simler.

Así pues, el primer paso fue solicitar a los obispos, en cuyas diócesis había casas marianistas, “querer darnos una carta de recomendación para el Soberano Pontífice, carta que será el mejor apoyo a nuestra súplica ante el Santo Padre” y para ello se apoyaba la petición de favor sobre el valor de la enseñanza católica en el momento actual¹¹⁶. Entre mediados de junio hasta finales de diciembre de 1881, Simler envió cartas a obispos y cardenales. De esta suerte se recibieron 56 cartas de recomendación; entre ellas 12 procedían de prelados de diócesis norteamericanas, una de Basilea (Suiza), otra de Maguncia (Alemania) y otra de Graz (Austria). Los demás obispos que respondieron eran todos de diócesis francesas. Las cartas fueron muy favorables; el arzobispo de Sens, monseñor Bernadou, reconocía que “la Compañía de María era particularmente significativa por su excelente espíritu, su piedad y su celo en la educación de la juventud”. Confesaba conocer personalmente el Colegio Stanistas de París, que matriculaba más de mil alumnos gobernados por su hábil y piadoso director y a los que se les daba una profunda educación religiosa. Igualmente, el arzobispo de Baltimore, monseñor James, testimoniaba que desde que los hermanos de la Compañía de María se habían hecho cargo de la escuela parroquial de San Martín en aquella ciudad “han dado gran satisfacción al Párroco por su habilidad como maestros, su piedad y disciplina y su dedicación a la enseñanza de los jóvenes”.

El padre Simler también dirigió carta al Nuncio en París, monseñor Czacki, al que envió un ejemplar de las Constituciones y un memoria explicativa, para solicitar también su recomendación ante la Sagrada Congregación a favor de la Compañía de María. Monseñor Czacki era Nuncio en París desde octubre de 1879; el 25 de septiembre de 1882 fue creado Cardenal y en 1884 designado primer cardenal Protector de la Compañía de María hasta el momento de su muerte en Roma en 1888.¹¹⁷

El 10 de septiembre de 1881 la Administración General enviaba un paquete de documentos a su agente en Roma, Gregori, para su presentación ante la Sagrada Congregación: destacaba la súplica del Superior General al papa León XIII, firmada el 6 de septiembre, pidiendo la aprobación de las Constituciones preparadas por el Capítulo General; dos ejemplares de las nuevas Constituciones corregidas por la comisión de redacción elegida por el Capítulo, para el examen de los peritos de la S. C. de Obispos y Regulares; una carta, también de 6 de septiembre al Cardenal Prefecto Ferrieri, pidiendo apoyar la aprobación de las Constituciones; otra carta del 7 de septiembre a monseñor Agnozzi, avisando del envío de los documentos que la Santa Sede pedía en estas circunstancias; a saber: el proceso verbal del Capítulo General que acababa de terminar; una explicación de los problemas internos vividos por la Compañía durante el conflicto de la composición mixta, con una copia del Breve pontificio de aprobación de la Compañía de María (11 de agosto de 1865) y del Decreto de aprobación de la composición mixta (de 30 de enero de 1869), la carta del padre Simler al Nuncio en París, Czacki, y las cartas de recomendación, hasta ahora recibidas, de los obispos a quienes el Buen Padre se había dirigido para solicitar este favor; así como el texto corregido de las nuevas Constituciones del Capítulo General de 1881¹¹⁸. Además de enviarle este dossier al abogado Gregori, el 23 de diciembre de 1881, Simler enviaba al Secretario de la Sagrada Congregación una carta acompañando el envío de más documentos: un compendio de la historia del Instituto desde su origen, desarrollo y extensión actual; el fin y los medios prácticos de su

¹¹⁶ Simler a los Obispos, 13-VI-1881, en AGMAR: 54.4.21; está reproducida en Delas, *Histoire des Constitutions*, pp. 173-175; en AGMAR 54.4.22-50 se conservan las cartas enviadas, mientras que las cartas de recomendación recibidas están en AGMAR: 54.4.51.

¹¹⁷ Simler al Nuncio Czacki, IX-1881, en AGMAR: 54.4.6; sobre el cardenal Czacki, primer Protector de la Compañía de María, Édouard Soderini, “Le Cardinal Wladimir Czacki”, extracto del *Correspondent* (1888 Paris).

¹¹⁸ Relación de documentos en Delas, *Histoire des Constitutions*, 159 y documentos enviados al agente romano Gregori en AGMAR: 54.4.1-7; el texto corregido de las constituciones es el de AGMAR: 54.3.3.

apostolado, las clases de miembros y grados de votos, órganos de gobierno, las casas, su situación diocesana y su valor aproximativo, la situación económica, un resumen de las obras, un informe sobre la disciplina religiosa de sus miembros y una estadística de su personal; además le remitía las últimas cartas de recomendación de algunos obispos que se habían recibido en la Administración General.¹¹⁹

Pero a la Sagrada Congregación también llegaron cartas de algunos religiosos que denunciaban en las nuevas Constituciones proyectos de centralización del gobierno de la Compañía de María en la Administración General. En concreto, denunciaban que los provinciales eran designados por la Administración General, y que el número de capitulares generales electos era tan reducido que en la práctica el poder de la asamblea capitular estaba en manos clericales. Tales acusaciones provenían de algunos religiosos capitaneados por el padre Lehmann, quien al acabar el Capítulo General de 1881 había enviado a la Sagrada Congregación diversas acusaciones contra la elección irregular de los Asistentes y la falta de libertad que producía la composición actual del Capítulo¹²⁰. Para impedir la preeminencia de los religiosos sacerdotes en la Administración y Capítulo General, pedían que el Capítulo General fuera quien nombrara a los provinciales y que el Capítulo lo integrasen los directores de todos los establecimientos marianistas, religiosos laicos la inmensa mayoría de ellos. Los consultores de la Sagrada Congregación, viendo que tales propuestas estaban de acuerdo con la tradición de las antiguas Órdenes y no teniendo en cuenta ni la práctica ni la legislación marianista, aceptaron las peticiones de los religiosos disidentes, que de nuevo volvían a agitar los viejos fantasmas anticlericales, manifestando con ello una concepción anticuada de la Compañía como Instituto docente de obras de primera enseñanza gestionadas por religiosos laicos; cuando la realidad era que las obras docentes de la Compañía abarcaban todos los grados escolares y diversidad de personas, motivo por el que necesitaba una fuerte dirección centralizada en la Administración General.

Recibida toda esta información los consultores de la Sagrada Congregación trabajaban en el examen del texto de las Constituciones. Durante el primer trimestre del año 1882 el padre Simler, a través de sus agentes y enlaces en Roma, intenta influir para apresurar la aprobación de las Constituciones. El 5 de julio de 1882 el abogado Gregori le envía una carta comunicándole que tras una tercera reunión de la Congregación se retrasa la decisión de aprobación¹²¹. Finalmente, el 29 de julio de 1882 el cardenal Ferrieri envió al cardenal Guibert una carta en la que afirmaba haber leído con cuidado y atención las Constituciones de la Compañía de María; a consecuencia de lo cual, la Sagrada Congregación señalaba algunos puntos que debían ser corregidos antes de la aprobación definitiva. Ferrieri enviaba a Guibert una lista de 25 animadvertencias para que bajo su dirección se corrigieran en las Constituciones los puntos indicados, antes de ser dadas a la imprenta y enviadas a los religiosos. En la carta se indicaba que el texto así corregido estaría vigente durante un período de siete años a fin de que “sancionadas por la experiencia, entonces y no antes, se deberá recurrir a la Sagrada Congregación para su aprobación.”¹²²

El cardenal Guibert aceptó esta encomienda en reconocimiento al importante servicio que la Compañía rendía a la Iglesia y en particular a la diócesis de París en la obra de la educación y encomendó esta tarea a su coadjutor Richard, que trabajó en estrecha unión con el padre Simler. Con el expreso deseo de ser lo más fieles posible a las indicaciones de la Santa Sede, ambos se pusieron manos a la obra sin dar

¹¹⁹ Simler a Agnozzi, 23-XII-1881 y documentos que la Santa Sede pide para la aprobación de las Constituciones en AGMAR: 54.4.8 y 9.

¹²⁰ Las acusaciones enviadas por Lehmann en AGMAR: 54.4.67 y comentario de este incidente en Cousin, *Simler*, 102.

¹²¹ Cartas de Simler a sus enlaces en Roma y al Secretario de la Congregación, en AGMAR: 54.4.52 y las dos cartas de Gregori, del 15-VI y 5-VII-1882 en AGMAR: 54.4.59 y 58.

¹²² Ferrieri a Guibert, 29-VII-1882, en AGMAR: 54.4.60; *Animadvertiones in Constitutionis Societatis Mariae* (29-VII-1882), en AGMAR: 1G1.1.38 y en 54.4.61; reproducidas por Delas, *Histoire des Constitutions*, 175-180; su estudio en *Idem*, pp. 161-167.

noticia a los religiosos de este nuevo contratiempo. Los religiosos lo conocerán más tarde, una vez solucionadas las animadversiones, por noticia transmitida en las circulares del padre Simler¹²³. Trabajando en perfecta compenetración con monseñor Richard, el padre Simler proporcionó toda la documentación requerida y volvió a redactar los artículos afectados, “permitiendo conciliar, lo mejor posible, los deseos expresados por la Sagrada Congregación con las disposiciones exigidas por la naturaleza de las obras y de la organización de la Compañía de María; en otros términos, se trataba de tomar el espíritu de las animadversiones allí donde la aplicación de la letra mataría.”¹²⁴

Al cabo de un año las correcciones del texto constitucional según la letra y el espíritu, de las animadversiones, estaban terminadas. Monseñor Richard elaboró un informe para la Sagrada Congregación, fechado el 20 de agosto de 1883, que el cardenal Guibert envió a Roma. El informe iba acompañado por un dossier en el que se presentaban las cartas apostólicas e indultos que la Santa Sede había emitido a favor de la Compañía de María desde 1846 a 1865¹²⁵. El informe de Richard daba cuenta de las dificultades surgidas a consecuencia de la puesta en práctica de las animadversiones 3, 4, 14, 18 y 19; las demás no exigían nada más que pequeños retoques de redacción para adecuarse al Derecho Canónico vigente: así, la animadversión nº 1 mandaba suprimir los apelativos de “religiosos” y “profesión religiosa o votos de religión”, pues era impropio de los miembros de un piadoso Instituto con votos simple; razón por la que el padre Simler hubo de referirse a los religiosos denominándoles “socios”. Mandó suprimir el artículo relativo a las obligaciones de los miembros del Instituto para con sus padres (n. 5) y, también, todo el capítulo titulado, “sobre la alimentación” (n. 8). Mandó corregir ciertos errores canónicos respecto a los sacerdotes (nn. 9 y 10). Otro error era afirmar que los Asistentes Generales recibían su autoridad del Superior General, cuando en verdad la reciben del Capítulo General que los ha elegido (n. 11). Para la destitución de un Asistente se debía consultar con la Santa Sede (n. 12). Se debía decir que para la elección del Superior General eran necesarios los dos tercios de los votos de los capitulares presentes; pero para los Asistentes y demás miembros del Consejo, bastaba la mayoría absoluta de los sufragios (n. 16). Para que un Superior General fuera reelegido después de cumplido su tiempo de mandato, debía pedir a la Santa Sede la confirmación de sus funciones (n. 17). Se debía suprimir el artículo que daba al Superior General el derecho de designar a cinco religiosos para que asistieran al Capítulo General (n. 20). Explicaba que los decretos del Capítulo General podían ser modificados durante la celebración capitular hasta el momento de la clausura del Capítulo (n. 21). Explicaba el procedimiento a tener en el Capítulo General en el que el Superior General y sus Asistentes finalizaban el período de su generalato, en cuya ocasión, el General saliente debía dar un informe general de su gestión al frente de la Compañía (n. 22). Afirmaba que los capitulares tenían el derecho de no asistir a un Capítulo por motivos razonables y legítimos, pero que no tenían derecho a hacerse reemplazar por otro ni a transmitir su voto por carta al Capítulo (n. 23). Se debía suprimir el artículo que afirmaba el derecho del Superior General y de sus Asistentes para asistir a los Capítulos Provinciales (n. 25). Una vez más, como sucedió con las animadversiones de 1865, la Sagrada Congregación ayudó a racionalizar la constitución interna de la Compañía a tenor del Derecho y de la tradición de la vida religiosa en la Iglesia.

¹²³ Simler, circular, nº 28 (28-XII-1883), sobre los *Hombres de Dios*, a los profesos definitivos y la circular nº 31 (7-III-1885), *Envío de las Constituciones aprobadas “ad septennium”*. *Comentario de las principales modificaciones introducidas en el texto*; al final de la revisión del texto, el Card. Guibert escribió el 24-II-1885 una carta al P. Simler en la que daba cuenta del proceso seguido, reproducida por Delas, *Histoire des Constitutions*, 166-167.

¹²⁴ Simler al Card. Guibert, 24-X-1882, cit. por Delas, *Histoire des Constitutions*, 163; borradores de correcciones y cartas entre la Administración General, Guibert y Richard en AGMAR: 54.4.64, 9-13.

¹²⁵ Documentos e informe de Mns. Richar, 20-VIII-1883, en AGMAR: 54.4.62 y 63.

No obstante, las animadversiones que más dificultades crearon fueron las número 3 y 4. En ellas, la Sagrada Congregación pedía la supresión del capítulo VI de las Constituciones, referido al voto de estabilidad, y la modificación del capítulo II, relativo a la profesión de los votos. La intención de la Sagrada Congregación era que el voto de estabilidad desapareciese en el momento de la profesión definitiva y quedase comprendido en la emisión de los tres votos perpetuos, que todo religioso debía hacer a más tardar en un el plazo de diez años. Entonces, monseñor Richard recordó a la Sagrada Congregación que en las presentes Constituciones los miembros de la Compañía estaban clasificados en tres categorías: los profesos temporales, los profesos con votos perpetuos y aquellos que después e diez años de votos perpetuos, y con al menos 35 años de edad, hacen voto de estabilidad. Dado que esta práctica estaba en uso en otros Institutos (Monjas del Sagrado Corazón de Jesús) y como el voto de estabilidad se remontaba a la constitución de la Compañía de María aprobada en 1865, monseñor Richard pidió que los religiosos perpetuos pudieran añadir a los tres votos ordinarios el de estabilidad tal cual es entendido en las Constituciones; y aportó una nueva redacción de los artículos afectados por esta cuestión que permitió añadir el voto de estabilidad a los tres votos religiosos en el momento de la profesión perpetua.¹²⁶

La animadversión n. 14 resultó particularmente extraña a la tradición de gobierno de la Compañía: pedía que los provinciales fuesen elegidos por el Capítulo General para un tiempo de gobierno de cinco años. Esta observación perturbó notablemente al padre Simler, pues, además de ir contra la tradición marianista, suponía ir contra la agilidad del gobierno de la Compañía, tan extendida y con tanta diversidad de personas y de obras escolares. Monseñor Richard apoyándose en la práctica de los Jesuitas, Redentoristas, Maristas y Hermanos de las Escuelas Cristianas, y conforme a las exigencias de la composición mixta de la Compañía, pidió a la Sagrada Congregación que los Provinciales fuesen elegidos por el Superior General y su Consejo para un período de cinco años; petición que no se concedió. Las animadversiones nn. 18 y 19 también resultaron extrañas y disfuncionales. La n. 18 exigía convocar el Capítulo General en el mes de septiembre. Las precisiones hecha por monseñor Richard a esta animadversión concernían solamente a detalles de fechas y modalidades de convocatoria de los Capítulos Generales. Más disfuncional y ardua de negociar fue la animadversión siguiente, nº 19, que quería que todos los superiores locales fuesen miembros del Capítulo General. Ya se ha dicho que esta propuesta y la referida a la elección de los Provinciales por el Capítulo, provenía de algunos religiosos capitaneados por el padre Lehmann. Monseñor Richard hizo ver que por el rescripto del 21 de julio de 1865 cada Provincia estaba autorizada a enviar al Capítulo ocho delegados; y que desde 1867, tal como había sido prescrito al Cardenal Mathieu, todos los Capítulos debían tener, además de los miembros de derecho, dos delegados electos (uno sacerdote y otro laico) por Provincia; estatuto que fue aprobado por el Decreto de 30 de enero de 1869. La experiencia había demostrado la utilidad de esta medida; además, en la Compañía había 141 superiores locales, número que hacía inviable un Capítulo con tal cantidad de capitulares. Pero monseñor Richard dejaba a la Sagrada Congregación decidir la conveniencia de elevar el número de delegados y esto se convirtió en uno de los puntos de negociación más debatidos; aunque al final, la Sagrada Congregación retiró esta animadversión.

f) Constituciones aprobadas “ad septennium”

Una vez llegado a Roma el informe de monseñor Richard, la Sagrada Congregación respondió al cardenal Guibert el 23 de enero de 1884 aceptando las propuestas de correcciones de las Constituciones, salvo la referente a que los Provinciales fuesen nombrados por el Capítulo General, en lugar de ser designados por el Superior General y su Consejo. Por lo tanto, la observación de la Sagrada

¹²⁶ Delas, *Histoire des Constitutions*, 161.

Congregación tuvo que ser incorporada a la corrección del texto constitucional a título de ensayo y así fue practicada en los dos Capítulos Generales siguientes, de 1886 y 1891. Guibert contestó con carta del 25 de marzo en la que se ocupaba de la composición del Capítulo General, que pasó a ser el punto más controvertido en las negociaciones para las correcciones del texto constitucional. Monseñor Guibert hacía ver que si se admitían a todos los superiores locales al Capítulo desaparecerían las elecciones capitulares; además, defendiendo a los capitulares de derecho, Guibert sostenía que no se podía admitir a todos los superiores locales, que eran demasiado numerosos -más de 140- y la gran mayoría puestos al frente de pequeñas comunidades. Si el sistema había sido posible en los primeros Capítulos de la Compañía, ahora, por causa de la multiplicación de las obras, era impracticable. Pero lo que el Cardenal y el padre Simler querían evitar era la supresión de las elecciones al Capítulo General, en tal modo que propusieron elegir a los capitulares entre los superiores locales de comunidades compuestas de al menos siete hermanos y poder enviar, así, 4 delegados por Provincia. De esta forma, el Capítulo estaría compuesto por 35 miembros¹²⁷. Simler, que no dio noticia a los religiosos de estas negociaciones, les pedía rezar, pues esperaba que la solución vendría del viaje que había de emprender a Roma en compañía de don Ambrosio Nicolas, Inspector de la Provincia del Franco-Condado, para entregar en la Sagrada Congregación el informe trienal de estado de la Compañía de María; informe que llevaba la fecha del 19 de marzo de 1884. Además, el Buen Padre tenía en mente ser recibido en audiencia por León XIII para reiterarle “el homenaje de nuestra sumisión filial, de nuestro más profundo respeto y de nuestro afecto sin medida”. En fin, “recibir la información necesaria relativa a las Constituciones y acelerar la solución esperada con una cierta impaciencia”¹²⁸.

El primer acto del Buen Padre y de su acompañante en la Ciudad eterna fue acudir a la Confesión de San Pedro en el Vaticano, para pedir la protección del Apóstol en todos los asuntos a tratar para el bien de la Compañía de María. Seguidamente solicitó una audiencia con el Santo Padre, así como con el cardenal Ferrieri para entregarle el informe trienal en propia mano. “Espero obtener de esta visita, avisos suficientemente detallados sobre el examen de nuestras Constituciones” (Circular 29, p.3). Se ve en todo este proceder que Simler ya estaba versado en los modos de la administración vaticana; pero una enfermedad imprevista del Cardenal Prefecto trastornó los planes, obligando a entrevistarse con el Secretario de la Congregación, Agnozzi. La enfermedad del Prefecto obligaría a retardar el examen y aprobación de las Constituciones, pero Agnozzi le tranquilizó: el trabajo de revisión será lento, pero no se veía ninguna dificultad canónica en el texto constitucional; la organización de la Compañía era conocida en la Sagrada Congregación y la composición mixta ya no ofrecía ninguna dificultad. Además, por consejo del cardenal Guibert se entrevistó con los miembros de la Sagrada Congregación para hablar sobre la cuestión del Capítulo General, el punto más complicado en la corrección de las Constituciones; el padre Simler se empeñó en demostrar la imposibilidad de reunir un Capítulo General compuesto por todos los directores de los establecimientos marianistas¹²⁹. A su vez, también el cardenal Guibert el 26 de abril de 1884 escribía a la Sagrada Congregación contra las acusaciones de Lehmann y como prueba adjuntaba el extracto de las

¹²⁷ Copia de la respuesta de la S. C. al card. Guibert, 23-I-1884, en AGMAR: 54.4.64.1 y copia de la carta de Guibert a la S. C., 25-III-1884, en AGMAR: 54.4.65; ver el problema en Delas, *Histoire des Constitutions*, 165.

¹²⁸ De la circular sobre la visita trienal a Roma de Simler, la circular n.29, 29-VI-1884, cfr., Cousin, *Simler*, 105; el informe trienal del 19-III-1884 en AGMAR: 54.4.56.5-6 y en 9G2.2. 4 y 5.

¹²⁹ Notas del P. Simler con resumen de documentos concernientes al Capº. Gral. de la Compañía de María, en AGMAR: 54.4.70 y 71.

elecciones de los Asistentes Generales, con carta explicativa del padre Demangeon, del 15 de abril.¹³⁰

Es probable que el hacerse acompañar por don Ambrosio Nicolas, Inspector de la Provincia del Franco-Condado, tuviera la intención de explorar la fundación de un colegio en Roma, tal como León XIII lo había sugerido en la anterior visita. En efecto, durante esta estancia romana todos los prelados con los que el padre Simler se entrevistó le reiteraron el deseo del Papa de ver establecido en Roma un colegio marianista. Por consiguiente, Simler y el señor Nicolas visitaron algunos centros docentes en la ciudad y se pusieron al corriente de las leyes escolares italianas; con este fin, el Buen Padre llamó a Roma al Asistente General de Trabajo, don Félix Fontaine, para estudiar la adquisición de una casa o de un terreno en el que construir un colegio. El padre Simler conocía por boca del mismo León XIII la estima que profesaba por la labor docente de la Compañía de María, en especial en el Colegio Stanislas de París, que en la mente del Papa respondía al modelo de institución católica en el marco socio-cultural del mundo moderno. Además, la composición mixta de la Compañía era vista por el Papa como la más perfecta forma carismática y organizativa de un Instituto religioso para desempeñar una labor profana con eficacia evangelizadora, merced a la colaboración de laicos y sacerdotes. Contentar el deseo del Papa de fundar en Roma un colegio marianista era una condición imprescindible para atraerse la predisposición de la S. C. de Obispos y Regulares hacia la aprobación de las Constituciones de la Compañía. Los tres marianistas asistieron a la misa con el Papa en su capilla privada en dos ocasiones, el Jueves Santo, 10 de abril, y el martes de Pascua, día 15; y en la tarde del miércoles 16, tuvieron la audiencia privada con León XIII. En la audiencia, el Papa elogió la composición mixta de la Compañía y la labor docente marianista en Francia, en especial en el Colegio Stanislas. Resaltó el valor de la educación de la infancia y juventud, pues “hoy más que nunca es necesario adherirse a las sanas doctrinas, a fin de hacerlas penetrar en las masas por la educación de la infancia; el fundamento de estas sanas doctrinas es una verdadera filosofía donde la razón y la fe son inseparables”; fueron las palabras de León XIII que el Buen Padre recogía en la circular del 29 de junio de 1884, p.12, escrita a su regreso de Roma. Así pues, León XIII les manifestó “las ventajas y, por decirlo así, la necesidad para las Congregaciones de establecerse en Roma; y cuando adquieren una cierta importancia, tener un Procurador general. Además se tiene tanta necesidad en la misma Roma de obras de educación” (p.13). En conclusión, al manifestar el padre Simler el proyecto de abrir en Roma un colegio, el Santo Padre bendijo por adelantado la futura casa de la Compañía en la Ciudad. La audiencia terminó con la ofrenda del óbolo de San Pedro (la mayor parte de los alumnos de Stanislas) y la bendición de León XIII a las personas y obras de las casas marianistas.

Los tres marianistas salieron de la audiencia con la firme decisión de adquirir un inmueble o comprar un terreno donde edificar un colegio. Se optó por la compra de un terreno entre San Juan de Letrán y Santa María la Mayor. Sin saber todavía qué clase de obra se establecería, el padre Simler esperaba alojar en él al Procurador general de la Compañía, para que velara por los intereses del Instituto ante la Santa Sede, como convenía según decreto del 22 de abril de 1844. De igual manera, el padre Simler tomó otras previsiones para asegurarse sus influencias ante la Sagrada Congregación. Convenía tener en Roma, lo mismo que los demás Institutos religiosos, un Cardenal Protector, “un patrono vivo, siempre accesible (...) que pueda, cuando se presente la ocasión, intervenir en calidad de amigo, ya cerca del Santo Padre, ya cerca de los Obispos, o de otras personas (...) para el bien general de la Compañía”. El padre Simler se permitió “señalar para ello al Santo Padre, a S. E. el cardenal Czacki como uno de los Prelados que conocen mejor a la Compañía, y que no ha dejado de multiplicar los testimonios de su benevolencia para con nosotros desde que

¹³⁰ Guiber a la S. C. de OO. y RR., 26-IV-1884, con las acusaciones de Lehmann, extracto del proceso verbal del Capº. Gral. 1881 y carta de Demangeon, 15-IV-1884, en AGMAR: 54.4.67-69.

estuvo en París como Nuncio Apostólico”. El domingo 11 de mayo, Simler expuso la petición al cardenal Jacobini, secretario de Estado del Papa, y al día siguiente el cardenal Vladimiro Czacki recibió su designación. El miércoles, Simler, Nicolas y Fontaine acudieron a saludarlo para ofrecerle sus respetos. El Cardenal estuvo muy amable con los tres marianistas, afirmando que consideraba un honor el ser escogido por el Santo Padre para el cargo de Protector de la Compañía de María.¹³¹

En el mismo lunes 12 de mayo en que León XIII designó Cardenal Protector a monseñor Czacki, envió al padre Simler por manos del Secretario de Estado Jacobini, una carta de bendición para la Compañía de María; en ella volvía el Papa a confirmar su total predisposición hacia la Compañía por el amor y sumisión de su Superior General a la Sede Apostólica, la excelencia de su tarea docente, el crecimiento de sus obras y la expansión a lejanas tierras de misión. León XIII reconocía la contribución de la Compañía al programa pontificio de recuperación del catolicismo por la actuación de los católicos en la vida pública; sobre todo los alumnos del Colegio Stanislas, en los cuales se respira “el amor por la religión y las sanas doctrinas, una sumisión tan respetuosa y tan perfecta, una dedicación tan absoluta a esta Sede Apostólica, un deseo tan vivo de defender y de propagar la Fe, un ardor tal de pedir a la ciencia las armas más propias para confundir todos los errores, que estos alumnos parecen penetrados profundamente de todos los sentimientos que hacen honor a vuestra Compañía y que pueden hacer de ellos en la Iglesia valientes soldados y en el Estado buenos ciudadanos” (p.54).

La influencia apostólica y cultural de sus escuelas y colegios hacía de la Compañía de María un Instituto conocido y apreciado por el Papa y los prelados romanos. De vuelta en París, Simler comunicó a los religiosos la designación del Cardenal Protector y la carta de bendición del Santo Padre en la circular del 29 de junio de 1888. En ella, hacía notar que “el examen de las Constituciones es un trabajo minucioso y por consecuencia muy largo” (p.3), que requiere el estudio de cada artículo. Advertía que este examen estaba muy avanzado y que no se veía obstáculo alguno que impidiera la aprobación canónica definitiva. El mayor problema del pasado, la composición mixta, ya no suscitaba la menor objeción. Ponía sobreaviso de que, según la práctica de la Sagrada Congregación, las Constituciones estaban sometidas a un plazo de prueba, que podría variar entre los seis y los diez años. El Buen Padre terminaba esta larga circular exponiendo “el ideal” de Compañía de María o los elementos constitutivos del carisma fundacional, tal como Dios se los había revelado al padre Chaminade y se habían ido completando en el discurrir histórico de la Compañía; elementos constitutivos que ahora habían llegado a su madurez, recogidos en la aprobación pontificia de la composición mixta y en el trabajo del Capítulo y de la Sagrada Congregación de redactar y examinar las Constituciones. Al definir el padre Simler las virtudes características marianistas deseaba confirmar a los religiosos en la santidad de su vocación y pacificar, así, los ánimos. Todo se estaba desarrollando según el plan de Dios. De aquí que terminara su circular con las palabras de la bendición de León XIII, que “os concede tan afectuosamente, como dice en su carta, sea para cada uno de vosotros, mis queridos hijos, como para toda la Compañía de María”. Y él mismo terminaba con la mayor ternura, “Vuestro padre, el más afectuoso y más entregado en J (esús). M (arí). J (osé).”

A la vista de la documentación presentada y ante la insistencia del Cardenal de París y del Superior General, la Sagrada Congregación retiró la primera propuesta de un Capítulo General formado por todos los directores de los establecimientos, pero mandó elevar el número de capitulares electos hasta 8. Así lo comunicó el cardenal

¹³¹ Vladimir Czacki nació en Poryck, diócesis de Luck, el 16-IV-1834; Nuncio apostólico en París, de octubre de 1879 a septiembre de 1882; creado cardenal del título de Santa Pudenciana el 25 de septiembre de 1882 y muerto en Roma el 8 de marzo de 1888; fue el primer Cardenal Protector de la Compañía de María en 1884, cfr. Simler, circular n. 45 (11-III-1888) y AGMAR: 028.3.1-12; a Czacki le sustituyó el card. Schiaffino, que fallecería el 23-XI-1889, cfr. Simler, circular n. 51 (8-X-1889).

Ferrieri, por carta del 31 de octubre de 1884 de agradecimiento al cardenal Guibert y al Superior General por sus indicaciones. Con esta medida se quería restablecer el equilibrio entre los miembros de derecho y los electos, pero en provecho de estos últimos, tal como lo había sugerido el Buen Padre. El asunto quedó zanjado, evitando convocar a los superiores locales sin elecciones previas. Pero no se pudo evitar la medida descentralizadora de ser el Capítulo General, y la Administración General, quien nombrara a los provinciales. El 21 de diciembre de 1884 el abogado Gregori escribía al padre Simler anunciándole el próximo envío del rescripto romano del 31 de octubre y recordándole la palabra de venir a Roma en el próximo invierno para ver de establecer una casa en la Ciudad Eterna¹³². Ya sólo quedaba poner a punto el texto de las Constituciones. Las últimas correcciones fueron hechas en los últimos días del año 1884 y seguidamente se imprimieron algunos ejemplares para su anotación y corrección.

El trabajo había resultado agotador para el padre Simler que cayó enfermo de una bronquitis que comenzaba a ser crónica. En su diario espiritual escribía el 21 de octubre de 1884, aniversario de su nacimiento y bautismo: “Heme aquí en mis 52 años; según todas las apariencias es la última vez que celebraré en esta tierra el aniversario de mi nacimiento. ¡Dios mío, que vuestra santa voluntad se cumpla en todo”. El médico le aconsejó el clima mediterráneo y sus Asistentes le determinaron a ir a pasar el invierno en el Instituto Stanislas de Cannes, a donde se retiró a últimos de noviembre. Durante el retiro del Buen Padre, Demangeon llevó los asuntos de la Administración General y se mantuvo en contacto con monseñor Richard. En Cannes el Superior General recibió el 28 de noviembre el rescripto de la Santa Sede notificando la aplicación a la Compañía de María de la designación de los provinciales por el Capítulo General, una de las medidas descentralizadoras que Simler más temía. La noticia le causó un hondo pesar. Además, el padre Demangeon le envió un ejemplar impreso de las Constituciones para que hiciera los retoques finales relativos a los asuntos más afectados por las animadversiones: el voto de estabilidad, la elección de provinciales y la composición del Capítulo General. A finales de mes, el día 29 de enero, Demangeon escribía a Simler para comunicarle que monseñor Richard daba el visto bueno para la impresión de las Constituciones¹³³. Sólo faltaba la autorización formal del señor Cardenal de París. Esta llegó el 24 de febrero, por carta de monseñor Richard, al padre Demangeon para anunciarle el envío de la carta del cardenal Guibert, quien, en nombre de la Santa Sede, autorizaba al Superior General a publicar las Constituciones y a enviar un ejemplar a cada comunidad para que “por todos en la pía Sociedad fuesen observadas”. El señor Arzobispo advertía de la prescripción de la Sagrada Congregación de que “vuestras Constituciones sean puestas a prueba durante siete años, antes de que se solicite la aprobación definitiva”¹³⁴.

Inmediatamente el texto fue dado a la imprenta y enviado a cada religioso un ejemplar para su puesta en práctica. A renglón seguido, el 28 de febrero el padre Simler escribió una carta al cardenal Guibert, en agradecimiento a él y a su Coadjutor por el concurso prestado en favor de la Compañía de María y a continuación enviaba a los religiosos su circular nº 31, de 7 de marzo de 1885, en la que les anunciaba el envío de las Constituciones aprobadas para ser puestas en experimentación por siete años: “Tengo la satisfacción de dirigiros hoy un envío que esperáis desde hace tiempo (...). Ya habréis adivinado que se trata de nuestras queridas Constituciones, que, después de haber sido enviadas a Roma por el último Capítulo General hoy nos son remitidas, con el texto corregido por la Sagrada Congregación de Obispos y

¹³² Gregori a Simler, 21-XII-1884, en AGMAR: 54.4.74; el rescripto de 31-X-1884 en AGMAR: 1G1.1.40.

¹³³ De diversas cartas de Demangeon a Simler, del 6, 8 y 29, enero, 1885, en AGMAR: 54.4.75-76 y 80; la carta de Richard a Demangeon, 24-II-1885 en AGMAR: 54.4.84; y noticia de Simler sobre estos asuntos en la circular nº 30 de 3-I-1885; sobre el retiro de Simler en Cannes, su circular n. 30, del 3-I-1885, cfr. Cousin, *Simler*, 107-111.

¹³⁴ Card. Guibert al P. Simler, 24-II-1885, en AGMAR: 1G1.41 y reproducida por Simler, circular n. 31 (7-III-1885) y por Delas, *Histoire des Constitutions*, 166-167.

Regulares”. Simler explicaba a los religiosos, como había hecho con los capitulares generales de 1881, los principios y el plan que había seguido en la redacción de las nuevas Constituciones con el fin de facilitarles la comprensión de los aspectos más significativos de la identidad religiosa marianista contenidos en el texto. Además, comentaba las principales modificaciones introducidas por la Sagrada Congregación y mandaba recibir “este texto auténtico como lo he recibido yo mismo con gran reconocimiento para con Dios, con todo el respeto y la sumisión debidos a la autoridad de la Santa Sede”. El verdadero religioso de la Compañía de María debía aplicarse en vivir fielmente estas Reglas; sobre todo el capítulo XXX referido a las “Virtudes características de los hijos de la Compañía de María”, del que recomendaba aprenderlo de memoria.

Las nuevas Constituciones de 1881, corregidas según las animadversiones de 1882, fueron acogidas con paz, al aceptar los religiosos que la lentitud en las negociaciones respondía más bien a la precisión del proceso canónico de revisión y no a torcidos intereses de la Administración General para cambiar la naturaleza y los fines de la Compañía de María. A esto se debe añadir que los espíritus que se habían mostrado más belicosos entre 1865 y 1876, como Lalanne, habían fallecido o se habían retractado de sus declaraciones injuriosas. Pero, ante todo, señala Delas, “hay que subrayar que esta transformación era debida en gran parte a la personalidad del Buen Padre Simler”. Para lo que “hemos de retener de él dos rasgos que explican su influencia. En primer lugar, su conocimiento profundo del espíritu del Fundador. Pues antes de lanzarse a la acción, (...) se entregó a estudiar y meditar las ideas del padre Chaminade. Este conocimiento le permitió defender con inteligencia y firmeza lo que él mismo denominaba como los rasgos característicos de la Compañía de María”. Al mismo tiempo que en sus circulares iba exponiendo para su tiempo los grandes principios de la espiritualidad marianista. Según Delas, “así se explica esta estabilidad que va a permitir ir adelante en el trabajo comenzado, hasta llegar a ver, en una Compañía en plena expansión, la aprobación definitiva de las Constituciones.”¹³⁵

Una vez publicadas las Constituciones, aprobadas “ad experimentum” por siete años, se podían dar a conocer los Estatutos del pasado Capítulo General de 1881, sobre todo en lo referente al nuevo *Formulario de oraciones vocales* que se debían decir en comunidad en ciertos momentos y ejercicios determinados, y cuya actualización dependía de las correcciones que la Sagrada Congregación hiciera del texto constitucional. En la circular del 18 de octubre de 1885 el Buen Padre Simler comunicaba dichos Estatutos y en la siguiente del día 21 del mismo mes las novedades del nuevo *Formulario*. Para completar este *Formulario* el padre Simler se aplicó a la redacción de un pequeño tratado de oración mental, en la convicción de que estas dos especies de oración están necesariamente unidas. Los religiosos ya disponían de la *Guía del hombre de buena voluntad en el ejercicio de la oración*, cuya preparación había comenzado en enero de 1878 y su publicación había sido en 1885, en París; pero este libro de meditación personal estaba agotado y convenía actualizarlo. La nueva guía de oración consistía en una colección de lecturas espirituales para alimentar la meditación individual del religioso. Simler anunció su envío por la circular del 1 de enero de 1886, denominada *La guía del hombre de buena voluntad en los ejercicios de piedad*. Con esta obra José Simler completaba, en lo sustancial, el cuerpo de doctrina espiritual, que había ido ofreciendo a los religiosos a través de las grandes circulares sobre la piedad filial, el espíritu de piedad, el deber de la oración, la confianza filial en Dios, el hombre de Dios... Está claro que esta línea de acción de su generalato contribuyó a formar a los marianistas en la vida interior constitutiva del estado religioso y es otro de los factores por los que el padre Simler mereció ser tenido por los religiosos como “el segundo fundador”.

¹³⁵ Delas, *Histoire des Constitutions*, 168.